



JUNTA MILITAR

Comisión de Análisis y Evaluación de las
Responsabilidades del Conflicto del
Atlántico Sur

ANEXOS AL INFORME FINAL

TOMO VII



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

INDICE CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DE ANEXOS

Este volumen contiene los ANEXOS V/147 a VI/13 y comprende las fo-
jas Nro 1312 a Nro 1529 , según el siguiente detalle:

ANEXO	F O J A S	
	Desde	Hasta
V/147	1312	1319
V/148	1320	1328
V/149	1329	1336
V/150	1337	1345
V/151	1346	1347
V/152	1348	1357
V/153	1358	1362
V/154	1363	1364
V/155	1365	1367
V/156	1368	1371
V/157	1372	1373
V/158	1374	1375
V/159	1376	1382
V/160	1383	1387
V/161	1388	1406
V/162	1407	1409
V/163	1410	1412
V/164	1413	1413
V/165	1414	1416
VI/1	1417	1421
VI/2	1422	1422
VI/3	1423	1427
VI/4	1428	1438
VI/5	1439	1441
VI/6	1442	1455
VI/7	1456	1463
VI/8	1464	1468
VI/9	1469	1473
VI/10	1474	1477
VI/11	1478	1513
VI/12	1514	1525
VI/13	1526	1529



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 147

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA DELEGACION DEL BRA-
SIL ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD EL 24 MAY 82.

FOJAS 1312 a 1319

ORIGEN. INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/2/83



147

389a

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 3492

ORIGEN: DEL ARGENTU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 23 MES MAYO/32 HORA 1900

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 24 MES " HORA 0330

Cable N° 1633 MUY URGENTE

POR ORDEN DE S.E. EL SR. CANCELLER.

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE S.E. SENOR CANCELLER INTERIO Y PARA SER ENTREGADO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA NACION.

SIN DISTRIBUCION DE COPIAS EN CANCELLERIA.

REPRESENTANTE PERMANENTE DE BRASIL EMBAJADOR CORREA DA COSTA ENTREGADO POR ENCARGO DEL CANCELLER SARAIVA GUERREIRO, EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SE TRASHITE MAS ABAJO PARA SU INFORMACION.

IGNORASE SI TAMBIEN HA SIDO ENTREGADO AL REINO UNIDO Y CUAL SERIA SU RECEPCION.

ENTREGADO POR SR. SARAIVA DE PARTE DEL EMBAJADOR DEL BRASIL. HOY DOMINGO A LAS 1300 HORAS.

1. CESE INMEDIATO DE HOSTILIDADES.

2. RETIRADA SIMULTANEA DE LAS TROPAS ARGENTINAS PARA TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO Y RETIRADA DE LAS TROPAS BRITANICAS EN LA DIRECCION NORDESTE PARA UNA DISTANCIA MINIMA EQUIVALENTE A AQUELLA ENTRE EL TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO Y LAS ISLAS MALVINAS.

3. NOMBRAMIENTO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DE UNA ADMINISTRACION PROVISIONAL DE LAS ISLAS, CON COMPETENCIA EXCLUSIVA, QUE MANTENDRA CONSULTACIONES CON REPRESENTANTES DE LOS HABITANTES QUE SERIAN DESIGNADOS POR LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO.

4. ESTABLECIMIENTO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 22 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, DE UN COMITE PRESIDIDO POR EL SECRETARIO GENERAL E INTEGRADO POR LAS DOS PARTES Y POR CUANTOS OTROS ESTADOS MIEMBROS, SIENDO DOS SERAN INDICADOS POR CADA UNA DE LAS PARTES, CON EL MANDATO DE CONducir NEGOCIACIONES URGENTES CON MIRAS A UNA SOLUCION PERMANENTE DE LA CUESTION

BY LA RETIRADA DE LAS FUERZAS ARGENTINAS Y DE LAS FUERZAS BRITANICAS DEBERA INICIARSE 48 HORAS DESPUES DE LA ADOPCION DE LA RESOLUCION,

//////

1313

390 de

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: DEL ARGENTINO

Fecha y hora recepción D.T.:	DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.:	DIA	MES	HORA

Cable N° 1633 PAG. 2.-

U // // // // ...

- C) LA ADMINISTRACION DE NACIONES UNIDAS SERA ESTABLECIDA EN LAS ISLAS SIMULTANEAMENTE AL INICIO DE LA RETIRADA DE LAS TROPAS ARGENTINAS Y BRITANICAS.
- D) TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS Y BRITANICAS DEBERAN HABERSE RETIRADO DEL AREA EN EL PLAZO DE 21 DIAS, SIENDO QUE UN TERCIO DE LAS FUERZAS DE CADA PARTE DEBERA RETIRARSE A CADA SIETE DIAS DE CONFORMIDAD CON CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL,
- E) LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS CONCEDERAN AL SECRETARIO GENERAL TODO EL APOYO NECESARIO AL ESTABLECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PROVISIONAL Y A LA SUPERVISION DE LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE RESOLUCION,
- F) EL COMITE A SER ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 4 DEBERA INICIAR SUS TRABAJOS EN EL DIA SIGUIENTE A LA CONCLUSION DE LA RETIRADA DE LAS FUERZAS DEL AREA Y PRESENTAR SU INFORME AL CONSEJO DE SEGURIDAD HASTA 31 DE ENERO DE 1963.

ROCA

''A''
C E A

1314

391 u

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 34991

ORIGEN: DEL ARGENTU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 23 MES MAYO HORA 19.40

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 23 MES MAYO HORA 18.45

Cable N° 1642

PARA CONOCIMIENTO INMEDIATO Y EXCLUSIVO DEL SR. CANCELLER INTERINO.
SIN COPIAS.

23.16.01

DE: GRUPO MILITAR MALVINAS

PARA: SR. PRESIDENTE.

TEXTO: OPINION SOBRE PROYECTO BRASIL RESOLUCION CONSEJO.

PUNTO 2. RESPONDE PROYECTO BRITANICO - NO CONTEMPLA GEORGIAS (ABANDONA AMBITO GEOGRAFICO INTEGRAL).

PUNTO 3. LLEVA A DISCUSION NUMERO REPRESENTANTES. GRAN BRETANA PRETENDERA IGUAL NUMERO QUE INTEGRANTES CONSEJOS Y UN ARGENTINO.

PUNTO 4. F. NO ESPECIFICA QUE OCURRIRA SI NO HAY ACUERDO 31 DE ENERO 1983 Y GRAN BRETANA VETA RESOLUCIONES POSTERIORES.

ASUNTOS NO CONTEMPLADOS

A) AMBITO GEOGRAFICO.

B) COMUNICACION Y REGIMEN DE PROPIEDAD Y RESIDENCIA PARA ARGENTINOS.

C) FINAL EN TIEMPO DE LA NEGOCIACION.

ROCA

C
GH

1185.1

(Copia de EEUU)



392a

DE : COMITE MILITAR
A: DELARGENU (CANCILLER Y GRUPO MILITAR MALVINAS).

A SUS DELARGENU 1638 y 1642 RELACIONADOS CON PROYECTO RESOLUCION CONSEJO PRESENTADO POR BRASIL COMUNICO :

1. EN TERMINOS GENERALES EL PROYECTO ES ACEPTABLE PARA LA REPUBLICA ARGENTINA.
2. LA OPINION QUE SOBRE EL PROYECTO EXPRESA EL GRUPO MILITAR MALVINAS ES CORRECTA Y ATINADA.
3. SI FUERA POSIBLE, SERIA CONVENIENTE INTRODUCIR EN EL DOCUMENTO PROYECTO TODAS LAS ACLARACIONES Y OBSERVACIONES EXPRESADAS EN LA OPINION DEL GRUPO MILITAR MALVINAS.
4. DENTRO DE LAS ACLARACIONES SUGERIDAS SE TRATARA DE OBTENER BASICAMENTE LAS SIGUIENTES:
 - a. CONTEMPLAR UNA PRORROGA (PUNTO 4. F. DE SU 1638) Y DETERMINAR UN PLAZO (C) DE SU 1642); COMO SE CONTEMPLABA EN LA POSICION ARGENTINA ANTE LA PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PUNTOS V. I y VI RESPECTIVAMENTE.
 - b. DETERMINAR EL AMBITO GEOGRAFICO TANTO PARA LA CONSIDERACION DEL RETIRO DE TROPAS CUANTO PARA INCLUIR EN LAS NEGOCIACIONES GLOBALES.

1185.2

1316

472 cu

3

ACIONES
UNIDAS



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15108
24 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL BRASIL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una carta de fecha 24 de mayo de 1982 dirigida a Vuestra Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

Le agradeceré que la presente carta, junto con su anexo, se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sergio Corrêa da Costa PALAZZO
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

2215

1317

4730

S/15108
Español
Anexo
Página 1

Anexo

Carta de fecha 24 de mayo de 1982 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones
Exteriores del Brasil

Desde que comenzó la crisis de las Malvinas, el Brasil ha seguido los acontecimientos con profundo interés y creciente preocupación.

Esta crisis afecta hondamente al Brasil y al pueblo brasileño, no sólo porque tiene lugar en el Atlántico meridional, que es una zona de capital importancia para el Brasil, sino también porque en ella participan dos de nuestros amigos adicionales y porque ambos son países que nos interesan sumamente.

El Gobierno del Brasil ha hecho incansables presentaciones a las dos partes y a los gobiernos de terceros países, para buscar un arreglo pacífico, justo y duradero de esta cuestión. Mantuvimos contactos oficiales y officiosos al más alto nivel, con los países que, a nuestro juicio, podían contribuir más directamente a un entendimiento. Apoyamos decididamente los esfuerzos de mediación hechos por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Cuando esa iniciativa se frustró, apoyamos enérgicamente las negociaciones realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, así como sus propuestas de paz.

El Presidente João Eaptista de Oliveira Figueiredo hizo un llamamiento personal a los Jefes de Gobierno de la República Argentina y del Reino Unido para lograr un arreglo negociado. También pidió a los Jefes de Gobierno de otros países que ayudaran a conseguir este objetivo.

Aun sacrificando el análisis de asuntos bilaterales importantes y urgentes, el Presidente Figueiredo dedicó la mayor parte del tiempo que pasó en conversaciones con el Presidente de los Estados Unidos, durante su reciente visita a ese país, a explorar vías para restablecer la paz y resolver la cuestión de las Malvinas.

En los foros internacionales, en el propio Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en la reunión del órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el Brasil, durante toda la crisis, elevó su voz a favor de la moderación, la comprensión y la paz.

Ahora que todos los esfuerzos voluntarios parecen haber fracasado, ahora que cientos de vidas de jóvenes ciudadanos argentinos y británicos se han perdido, ahora que enfrentamos la perspectiva de las más graves consecuencias para América Latina y toda la comunidad internacional, el Brasil cree que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no puede demorar por más tiempo la adopción de medidas firmes y decisivas para restablecer la paz y la seguridad internacionales.

1318

474 d

S/15108
Español
Anexo
Página 2

Con el mismo espíritu que ha alentado al Brasil durante la crisis y hablando en nombre del Gobierno de un país que ha dado pruebas de su adhesión incondicional a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, considero que, al no haber otra alternativa, el Consejo de Seguridad debe adoptar una decisión encaminada a poner término a la confrontación militar, y sentar la base de un arreglo permanente del problema.

Teniendo en cuenta los debates celebrados por las partes, el Gobierno del Brasil desea presentar al Consejo de Seguridad los siguientes puntos, que, estoy firmemente convencido, pueden servir de base para una resolución del Consejo que garantice una paz justa y honorable, sin vencedores ni vencidos:

1. Cese inmediato de las hostilidades;
2. Retiro simultáneo de las fuerzas argentinas al territorio continental argentino y de las fuerzas británicas en dirección noreste a una distancia equivalente a la que media entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas;
 - a) El retiro de las fuerzas británicas y argentinas deberá comenzar 48 horas después de adoptarse la resolución;
 - b) Todas las fuerzas argentinas y británicas deberán haberse retirado de la zona en el plazo de 21 días, y para ello cada siete días se irá retirando un tercio de las fuerzas de cada parte, conforme a los criterios establecidos por el Secretario General;
3. Nombramiento por parte del Secretario General de las Naciones Unidas de una administración provisional, con exclusiva competencia, para las Islas, que celebrará consultas con los representantes de los habitantes, que serán nombrados por los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido;
 - a) La administración de las Naciones Unidas se establecerá en el momento en que comience el retiro de las fuerzas argentinas y británicas;
 - b) Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas brindarán al Secretario General el apoyo requerido para establecer dicha administración provisional, así como para supervisar y aplicar las disposiciones de la presente resolución.
4. Creación, en virtud del Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, de un Comité presidido por el Secretario General de las Naciones Unidas e integrado por ambas partes y otros cuatro Estados Miembros, dos de los cuales serán nombrados por cada una de las partes, con el mandato de efectuar urgentes negociaciones que conduzcan a un arreglo permanente de la cuestión. El Comité iniciará sus trabajos el día siguiente al término del retiro de las fuerzas de la zona y presentará su informe al Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1983 a más tardar.

1319

475 de

S/15108
Español
Anexo
Página 3

El Brasil está convencido de que dichos elementos constituyen, en conjunto, una base honesta, justa y equitativa para que cese el derramamiento de sangre y la trágica pérdida de vidas.

El Gobierno brasileño hace un ferviente llamamiento a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que, situando los intereses de la paz y de la humanidad por encima de cualquier otra consideración, procedan sin tardanza al cese de las hostilidades y a entablar negociaciones.

Asimismo, el Gobierno brasileño hace un llamamiento a todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad para que apoyen con sus palabras, acciones y votos una solución conforme a las directrices antes señaladas.

Renovemos nuestra dedicación a los propósitos y principios de la Carta y demostremos de manera eficaz que nuestras palabras no eran palabras vanas cuando todos prometimos en el momento de crearse esta Organización que:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra ..."

Ramiro Saraiva GUERREIRO
Ministro de Relaciones Exteriores de
la República Federativa del Brasil



ANEXO N° v / 148

NOTA VERBAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LAS MISIONES PERMANENTES DE ARGENTINA, NICARAGUA, PANAMA Y VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS.

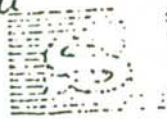
FOJAS 1320 . a 1328

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/3/82



46300



43
NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/15111
25 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

NOTA VERBAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR LAS MISIONES PERMANENTES DE ARGENTINA,
NICARAGUA, PANAMA Y VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Las Misiones Permanentes de Argentina, Nicaragua, Panamá y Venezuela ante las Naciones Unidas saludan muy atentamente al Presidente del Consejo de Seguridad. En la oportunidad de solicitar tenga a bien circular la Declaración que se anexa a la presente como documento del Consejo de Seguridad.



46401

S/15111
Español
Anexo
Página 1

Anexo

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores
de Argentina, Nicaragua, Panamá y Venezuela, hecha en
Nueva York el 24 de mayo de 1982

Los Cancilleres de Argentina, Nicaragua, Panamá y Venezuela, presentes en la actual reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la "Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas", hemos considerado conveniente formular ante este órgano la siguiente declaración:

1. Ratificamos el repudio de la América Latina frente a la ofensiva guerrillera de Gran Bretaña contra el continente suramericano y expresamos, inequívoca y firmemente el anhelo de paz de nuestros pueblos y la esperanza de poder materializarlo a través de una eficaz decisión de este Cuerpo.
2. Expresamos nuestra enérgica protesta frente a la decisión británica, comunicada oficialmente al Gobierno del Uruguay, según la cual el Reino Unido ha resuelto extender su acción bélica naval y aérea al Río de la Plata. Esta condenable decisión, además de violar el derecho internacional general y el Tratado del Río de la Plata, lleva la agresión británica al corazón mismo del continente, pues desconoce todas las razones jurídicas, históricas y geográficas que confieren al Río de la Plata el mismo estatuto que corresponde a la jurisdicción terrestre. Con ello se afecta directamente la integridad y seguridad de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay a la vez que se agrava y generaliza el conflicto resultante de la aventura bélica del Reino Unido.
3. Rechazamos con justa indignación la decisión tomada por la Comunidad Económica Europea, con la honrosa excepción de Irlanda e Italia, por la que se prolonga indefinidamente la agresión económica, que, bajo el pretexto de "sanciones", se le ha impuesto a la Argentina. Este hecho, que resulta ofensivo para toda la América Latina, representa una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y presagia la generalización de un conflicto que, día a día, toma el carácter de un enfrentamiento intercontinental.
4. Registramos con alarma que, a pesar de haber transcurrido varias semanas desde el inicio del ataque armado de la flota británica contra la República Argentina, el Consejo de Seguridad no haya adoptado ninguna medida para alcanzar el restablecimiento de la paz. Esta preocupación se acentúa gravemente ante la circunstancia de que, después de cuatro días de debate de este órgano, durante los cuales simultáneamente se han intensificado los combates y las pérdidas humanas, no haya sido posible atender al clamor de la humanidad, que exige el cese incondicional del fuego y una vigorosa gestión de paz, para lo cual se hace imperativo un mandato al Secretario General. Es urgente que el Consejo de Seguridad, cuyo deber es velar por la paz del mundo, tome las medidas necesarias para bajar esta escalada

S/15111
Español
Anexo
Página 2



46504

bélica. No puede continuar contemplándose con indiferencia el desarrollo de unos acontecimientos que están comprometiendo la suerte de la humanidad.

(Firmado) Néstor COSTA MENDEZ
Ministro de Relaciones Exteriores
de la Argentina

(Firmado) Miguel D'ESCOTO
Ministro de Relaciones
Exteriores de Nicaragua

(Firmado) Jorge ILLUECA
Ministro de Relaciones
Exteriores de Panamá

(Firmado) José Alberto ZAMBRANO VELASCO
Ministro de Relaciones Exteriores
de Venezuela



4660
MILITARES
ORGANISMOS
Occidentales
Sur
Policia
Ingenieros

TELEGRAMA ORDINARIO RECESADO
Número general: 35307

ORIGEN: *D. de J. de J.*

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 24 MES Mayo/82

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 25 MES "

HORA 23 35
HORA

Cable N° 1660-

1660 "MUY URGENTE"

CUESTION MALVINAS

TEXTO DECLARACION CAUCILLERES ARGENTINA, PANAMA, NICARAGUA Y VENEZUELA DADA EN ESTA DIA 24 MAYO:

"LOS CAUCILLERES DE ARGENTINA, NICARAGUA, PANAMA Y VENEZUELA, PRESENTES EN LA ACTUAL REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA 'CUESTION RELATIVA A LA SITUACION EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS,' HEMOS CONSIDERADO CONVENIENTE FORMULAR ANTE ESTE ORGANO LA SIGUIENTE DECLARACION:

1. RATIFICAMOS EL REPUDIO DE LA AMERICA LATINA FRENTE A LA OFENSIVA CUERPERISTA DE GRAN BRETANA CONTRA EL CONTINENTE SURAMERICANO Y EXPRESAMOS, INEQUIVOCAMENTE, EL ANHELO DE PAZ DE NUESTROS PUEBLOS Y LA ESPERANZA DE PODER MATERIALIZARLO A TRAVES DE UNA EQUITATIVA DECISION EN ESTE CONSEJO.

2. EXPRESAMOS NUESTRA ENERGICA PROTESTA FRENTE A LA DECISION BRITANICA, COMUNICADA OFICIALMENTE AL GOBIERNO DEL URUGUAY, SEGUN LA CUAL EL REINO UNIDO HA RESUELTO EXTENDER SU ACCION BELICA NAVAL Y AEREA AL RIO DE LA PLATA. ESTA CONDENABLE DECISION, AGERAS DE VIOLAR EL DEPECHO INTERNACIONAL GENERAL Y EL TRATADO DEL RIO DE LA PLATA, LLEVA LA AGRESION BRITANICA AL CORAZON MISMO DEL CONTINENTE, PUES DESCONOCE TODAS LAS RAZONES JURIDICAS, HISTORICAS Y GEOGRAFICAS QUE CONFIEREN AL RIO DE LA PLATA EL MISMO ESTADUS QUE CORRESPONDE A LA JURISDICCION TERRESTRE. CON ELLO SE SE ALTA DIRECTAMENTE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE ARGENTINA, BOLIVIA, PARAGUAY Y URUGUAY, A LA VEZ QUE SE AGRAVA Y GENERALIZA EL CONFLICTO RESULTANTE DE LA AVENTURA BELICA DEL REINO UNIDO.

3. RECHAZAMOS CON JUSTA INDIGNACION LA DECISION TORADA POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, CON LA HONROSA EXCEPCION DE ITALIA E ITALIA, POR LA QUE SE PROLONGA INDEFINIDAMENTE LA AGRESION ECONOMICA, QUE, BAJO EL PRETEXTU DE 'SANCIONES', SE LE HA INFLIGIDO A LA ARGENTINA. ESTE HECHO, QUE RESULTA OFENSIVO PARA TODA LA AMERICA LATINA, REPRESENTA UNA GRAVE AMENTAZA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES Y PRELSAGRIA LA GENERALIZACION DE UN CONFLICTO QUE, DIA A DIA, TOMA EL CARACTER DE UN ENFRANTAMIENTO INTERCONTINENTAL.

1324

967 di

(2)

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

4. REGISTRAMOS CON ALARMA, A PESAR DE HABER TRANSCURRIDO VARIAS SEMANAS DESDE EL INICIO DEL ATAQUE ARMADO DE LA FLOTA BRITANICA CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA, EL CONSEJO DE SEGURIDAD NO HAYA ADOPTADO NINGUNA MEDIDA PARA ALCANZAR EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ. ESTA PREOCUPACION SE ACENTUA GRAVEMENTE ANTE LA CIRCUNSTANCIA DE QUE, DESPUES DE CUATRO DIAS DE DEBATE DE ESTE ORGANO, DURANTE LOS CUALES SIMULTANEAMENTE SE HAN INTENSIFICADO LOS COMBATES Y LAS PERDIDAS HUMANAS, NO HAYA SIDO POSIBLE ATENDER AL CLAMOR DE LA HUMANIDAD, QUE EXIGE EL CESE INCONDICIONAL DEL FUGO Y UNA VIGOROSA GESTION DE PAZ, PARA LO CUAL SE HACE IMPERATIVO UN MANDATO AL SECRETARIO GENERAL. ES URGENTE QUE, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD, CUYO DEBER ES VELAR POR LA PAZ DEL MUNDO, TOQUE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER ESTA ESCALADA BELICA. NO PUEDE CONTINUAR CONTEMPLANDOSE CON INDIFERENCIA EL DESARROLLO DE UNOS ACONTECIMIENTOS QUE ESTAN COMPROMETIENDO LA SUERTE DE LA HUMANIDAD. FOO) NICANOR COSTA MENDEZ - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. MIGUEL D'ESCOTO - MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA. JORGE ILLUECA - MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA. JORGE ALBERETO ZABRANO VELAZCO - MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA. NUEVA YORK, 24 DE MAYO DE 1932.

RGCA

2405 2130

NNNN

NACIONES
UNIDAS



46804



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15105
24 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

CARTA DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle el texto de la declaración de la Agencia TASS a fecha 23 de mayo de 1982.

Le agradeceré que la presente declaración se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) O. TROYANOVSKY

1213

105
Español
Página 2



469 di

Anexo

DECLARACION DE LA AGENCIA TASS

El Reino Unido ha iniciado un ataque masivo contra las Islas Malvinas (Falkland Islands) con aviones, buques, la Armada y una fuerza de desembarco. Hay intensa lucha en la zona de las islas entre las fuerzas armadas del Reino Unido y de la Argentina, y ambos lados están sufriendo pérdidas considerables. El conflicto de las Islas Malvinas (Falkland Islands) ha tomado así un nuevo y peligroso sesgo.

No cabe duda de que la responsabilidad de la situación que se ha planteado en torno a las Islas Malvinas (Falkland Islands) recae sobre el Reino Unido, que durante muchos años se ha opuesto obstinadamente a la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas relativas a la descolonización de las islas y el arreglo por medios pacíficos de la controversia con la Argentina acerca de la soberanía sobre esas islas.

Desde el comienzo mismo del actual conflicto, el Reino Unido, recurriendo a las fuerzas armadas, envió una flota armada a la zona del Atlántico sur e inició operaciones militares contra la Argentina. Además, el Reino Unido obstaculizó los esfuerzos recientes por evitar un enfrentamiento militar.

El Reino Unido ha abandonado ahora por completo las negociaciones, que el Gobierno de la Argentina desea continuar. Este abandono de las negociaciones es injustificable, cualquiera sea la evaluación que pueda hacerse de las razones del conflicto. Londres está tratando de restablecer mediante la fuerza de las armas el estatuto colonial de las Islas Malvinas (Falkland Islands), en desafío de la comunidad mundial, que ha condenado y rechazado incondicionalmente el colonialismo.

La invasión armada de las Islas Malvinas (Falkland Islands) por tropas británicas constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios básicos del derecho internacional. La responsabilidad de ello recae también sobre aquellos Estados, primordialmente los Estados Unidos, que se asociaron con la posición del Reino Unido, se pusieron abiertamente de parte de Londres y alentaron de hecho al Reino Unido a buscar una solución militar del conflicto.

En la Unión Soviética estamos convencidos de que, por diferentes que sean las posiciones de las partes sobre el fondo del conflicto, las controversias entre ellos deben resolverse por medios pacíficos, en la mesa de negociaciones. Las negociaciones más prolongadas son preferibles incluso a una guerra corta.

Al tiempo que expresan su preocupación por el peligroso sesgo que han tomado los acontecimientos en torno a las Islas Malvinas (Falkland Islands), los círculos dirigentes soviéticos condenan la utilización de la fuerza militar por el Reino Unido. El derramamiento de sangre debe cesar de inmediato. Es preciso realizar esfuerzos urgentes, inclusive dentro de las Naciones Unidas, para solucionar la controversia entre el Reino Unido y la Argentina por medio de la negociación.

1327

470 de

S

NACIONES
UNIDAS



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15110
24 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DEL URUGUAY ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en oportunidad de remitirle, adjunto a la presente, el texto de la declaración que emitiera en el día de ayer el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Doctor Estanislao Valdés Otero en nombre del Gobierno del Uruguay.

Solicito a Vuestra Excelencia quiera tener a bien disponer se distribuya la presente nota, así como su anexo, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jorge AZAR-GÓMEZ
Ministro
Representante Permanente a.i.



421 de

Inexo

Declaración efectuada por el Ministro de Relaciones Exteriores
del Uruguay el 23 de mayo de 1982 en Montevideo

"El Gobierno de la República Oriental del Uruguay condena el ataque armado perpetrado contra el territorio americano de las Islas Malvinas, y declara que dicha acción no guarda ninguna relación razonable con el derecho innamante de legítima defensa reconocido por el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

La República ha reconocido y sostenido reiteradamente los derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, posición también compartida por la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

La defensa de la causa de la paz, y el consiguiente rechazo de uso de la fuerza para la solución de las diferencias entre los Estados, forma parte de los principios fundamentales y de la tradición inquebrantable de la política exterior de la República.

Toda violación de la paz conmueve profundamente la conciencia de nuestro pueblo, que, como es natural, resulta especialmente sensible ante una conflagración que involucra a la Argentina, nación con la cual nuestro país mantiene lazos históricos de auténtica hermandad y ejemplar amistad.

Interpretando tales principios y sentimientos, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay demanda un cese inmediato de hostilidades que evite nuevas víctimas, y que abra, sin dilaciones, la imprescindible vía de solución diplomática negociada del conflicto.

La memoria de los caídos en el curso de las hostilidades reclama un esfuerzo supremo en favor de la paz, y condena a todo país u organización que incite al uso de las armas mediante el apoyo directo o indirecto a políticas colonialistas de confrontación que ignoran el hecho esencial de que todos integramos la misma civilización inspirada en ideales comunes de libertad, paz y justicia."



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 149

SINTESIS DE LAS POSICIONES DE LOS DISTINTOS PAISES. (CABLEGRAMA
DEL 22 MAY 82).

FOJAS 1329 a 1336

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/3/83

19



457ca

ARCHIVO

MALVINAS ORGANISMOS
OCCIDENTAL POLITICA
SUR INFORMACIONES
ECONOMICOS

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 35110

ORIGEN: EMARPAN

Fecha y hora recepción D.T.:	DIA	24	MES	MAYO	HORA	1300
Fecha y hora tramitado D.C.:	DIA	24	MES	MAYO	HORA	1400

Cable N° 448.- "MUY URGENTE"

INDICACION SENOR CANCELLER SE ESTA PLANEANDO NUEVA SESION REUNION CONSULTA PARA ESTE JUEVES ONCE HORAS. ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE EMBAJADORES ARGENTINOS INFORMEN EL DIA DE HOY A CANCELLERIAS PAISES PARTES TIAR DE ESTA REUNION Y DE PUNTOS BASICOS PROYECTO QUE PODRIAN CONSIDERAR. SOLICITARAN, ASIMISMO, QUE SE CONSIDERE POSIBILIDAD CANCELLER PUEDAN HACERSE PRESENTES. EN CASO SUGESTION POSTERGAR FECHA PREVISTA DEBE INDICARSE QUE ACTUAL SITUACION LO HACE IMPOSIBLE.-

QUIJANO

C
GAP

NOTA: SE ADELANTO COPIA A SURRE Y MALVINAS.

1330

4580a

SECRETO (*)

33210

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: EILR PAN

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 24 MES MAYO/52 HORA 1305

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 24 MES MAYO HORA 1310

Cable N° 449/450/451.-

RELATIVO PROYECTO RESOLUCION PARA REUNION CONSULTA DETALLO A CONTINUACION MODIFICACIONES INCORPORADAS EN 459 SOBRE BASE SU- GERENCIAS RECIBIDAS:

CONSIDERANDOS:

1. SIN ALTERACION.

2. QUE DICHA RESOLUCION URGIO AL GOBIERNO DEL REINO UNIDO + A QUE CESE DE INMEDIATO LAS HOSTILIDADES QUE REALIZA EN LA REGION DE SEGURIDAD DEFINIDA POR EL ARTICULO 4 DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA Y A QUE SE ABSTENGA, ADEMAS, DE CUALQUIER ACTO QUE PUEDA AFECTAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERAMERICANA+, E INSTO AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA A QUE + SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACCION QUE PUEDA AGRAVAR LA SITUACION,

3. QUE, EN TANTO EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA COMO EL ORGANISMO DE CONSULTA SU TOTAL ACATAMIENTO A LA RESOLUCION 1 Y PROCEDIO LUEGO EN CONSECUENCIA, LAS FUERZAS BRITANICAS LLEVANDO A CABO GRAVES Y REITERADOS ATAQUES ARMADOS, NO PROVOCADOS, CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS, DENTRO DE LA REGION DE SEGURIDAD DEFINIDA POR EL ARTICULO 4 DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, LO CUAL SIGNIFICA QUE EL REINO UNIDO HA DESOBLIGADO EL LLAMAMIENTO QUE LE FORMULARA LA XX REUNION DE CONSULTA,

4. IGUAL AL CONSIDERANDO 3 PROYECTO ANTERIOR.

5. IGUAL AL CONSIDERANDO QUINTO ANTERIOR.

6. QUE COMO CULMINACION DE SUS REITERADOS ATAQUES ARMADOS NO PROVOCADOS, LAS FUERZAS BRITANICAS HAN LANZADO EL DIA 31 DE MAYO DE 1952 UNA AGRESION MILITAR EN GRAN ESCALA CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA, QUE HA TENDIDO COMO RESULTADO GRAVEMENTE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL HEMISFERIO Y FORTALECIDO EN SERIO PELIGRO LA PAZ DEL MUNDO, (

7. QUE SE HAN ENCONTRADO RESTOS DE UNA AVIONETA MILITAR BRITANICA EN TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO PROXIMO A LA ZONA DEL CONFLICTO Y SE HAN RECIBIDO OTROS INDICIOS QUE PERMITEN SUPONER UNA POSIBLE ACCION MILITAR FULCRA O ENCUBIERTA DEL REINO UNIDO EN EL CONTINENTE,

//////////

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: EMARPAN

Fecha y hora recepción D.T.: DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA	MES	HORA

Cable N° 449/450/451 - HOJA 2 -

8. QUE EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA TIENE POR FIN +ASEGURAR LA PAZ POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, PROVEER AYUDA RECIPROCA PARA HACER FRENTE A LOS ATAQUES ARMADOS CONTRA CUALQUIER ESTADO AMERICANO Y CONJURAR LAS AMENAZAS DE AGRESION CONTRA CUALQUIERA DE ELLOS.

FIN DE LOS CONSIDERANDOS.

RESOLUTIVOS:

1. CONDENAR EN LA FORMA MAS ENERGICA LA INJUSTIFICABLE AGRESION ARMADA COMETIDA POR EL REINO UNIDO CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR.

PARRAFOS 2, 3 Y 4 SON IDENTICOS A LOS DE MI 459.

5. SOLICITAR AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE DISPONGA EL INMEDIATO LEVANTAMIENTO DE LAS SANCIONES ECONOMICAS A LA REPUBLICA ARGENTINA Y QUE SE ABSTENGA DE PRESTAR ASISTENCIA MATERIAL AL REINO UNIDO, A FIN DE NO ALENTAR LA PROSECUCION DE LA AGRESION ARMADA CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA Y DE PREVENIR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD Y COOPERACION LATINO AMERICANAS, BASE FUNDAMENTAL DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA.

6. SOLICITAR A LOS ESTADOS PARTES QUE ADOPTEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, AQUELLAS MEDIDAS QUE ESTIMEN APROPIADAS PARA ASISTIR A LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL RECHAZO A LA AGRESION ARMADA COMETIDA POR EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE.

7. IGUAL A 7 PROYECTO ANTERIOR.

CONSIDERANDO 7 RECORD REFERENCIA INDICADA SU 807, NO SE HA INCLUIDO OTRO PARRAFO DISPOSITIVO RELATIVO EVENTUALMENTE EN CATEGORIA DE MEDIDAS QUE SE APLICAN A LAS PREVIEN EN LOS PARRAFOS 6 Y 7 ACTUALES. CABE ASISTIR INTERPRETAR QUE ESTOS PARRAFOS 6 DISPOSITIVO FACILITA EL ACCESO A ESTADOS PARTES PARA EJERCICIO LEGITIMA DEFENSA COLECTIVA. PROYECTO EN SU FORMA REVISADA ES OBJETO DE CONSULTA CON OTRAS REPRESENTACIONES.

CONTINUARE INFORMANDO SOBRE SUCESIONES QUE PUERAN SURTIR DE LAS MISMAS.

C
 1331 (*) Toda documentación correspondiente a cables citados es de carácter SECRETO



4600e

ORGANISMOS
MALVINAS
POLITICA
OCCIDENTAL
CENTRAL
SUR
INFORMACIONES
NOTES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 35.222

ORIGEN: EMARPAN

Fecha y hora recepción D.T.: DIA	24	MES	MAYO	HORA	13.10
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA		MES		HORA	

Cable N° 152

"MUY URGENTE"

SE ADELANTA A CONTINUACION TEXTO DE LA NOTA DE CONVOCATORIA QUE SERA PRESENTADA A LA XX REUNION DE CONSULTA, UNA VEZ QUE S.E. EL SR. CANCELLER DE SU APROBACION A LA FECHA PROPUESTA PARA LA MISMA A LA LUZ DE LA MARCHA DEL DEBATE EN CONSEJO DE SEGURIDAD:

+ TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A VUESTRA EXCELENCIA, POR EXPRESAS INSTRUCCIONES DE MI GOBIERNO, PARA SOLICITAR QUE, CONFORME A LO PREVISTO EN EL PARRAFO DISPOSITIVO 9 DE LA RESOLUCION I APROBADA EL 23 DE ABRIL DE 1952, SE CONVOQUE DE INMEDIATO A UNA NUEVA SESION DE LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

POR DICHA RESOLUCION I SE DISPUSO +MANTENER ABIERTA LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA ESPECIALMENTE CON EL OBJETO DE VELAR POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCION Y DE TOMAR LAS MEDIDAS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIAS PARA RESTABLECER Y PRESERVAR LA PAZ Y RESOLVER POR MEDIOS PACIFICOS EL CONFLICTO SURGIDO+.

EL GOBIERNO ARGENTINO ESTIMA QUE ESTAN DADAS CON CRECES LAS CONDICIONES PARA UNA NUEVA REUNION DE LOS CANCELLERES DE LOS ESTADOS AMERICANOS QUE SON PARTES DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, YA QUE LA CITADA RESOLUCION NO HA RECIBIDO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y PORQUE GRAVES HECHOS DE CARACTER BELICO Y POLITICO HAN TENIDO LUGAR CON POSTERIORIDAD A SU APROBACION, CULMINANDO CON UNA AGRESION ARMADA EN GRAN ESCALA POR PARTE DE FUERZAS TERRESTRES, NAVALES Y AEREAS DEL REINO UNIDO CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, QUE TUVO LUGAR EL DIA 21 DE MAYO DE 1952, CON ACCIONES QUE CONTINUAN HASTA ESTA FECHA Y QUE HAN CAUSADO YA LA PERDIDA DE NUMEROSAS VIDAS E INGENTES SUFRIMIENTOS.

TODOS ESTOS HECHOS HAN SIDO INFORMADOS A LA REUNION DE CONSULTA EN LAS NUMEROSAS NOTAS QUE DIRIGIERA A VUESTRA EXCELENCIA DURANTE LAS ULTIMAS SEMANAS, LAS QUE HAN SIDO DISTRIBUIDAS COMO DOCUMENTOS OFICIALES DE LA MISMA, POR LO QUE OMITIMOS AHORA ABUNDAR EN MAYORES DETALLES. PERO ES OBVIO QUE LA AGRESION BELICA CONSUMADA POR LAS FUERZAS BRITANICAS PONE EN SERIO Y DIRECTO PELIGRO LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS PAISES DE LA REGION Y AFECTA GRAVEMENTE LA SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

////////////////

no



461 de

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN: EMARFAN

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 452 □ PAGINA DOS □

////////////////

EN VISTA DE LA EXTREMA GRAVEDAD DE LA SITUACION CREADA, EL GOBIERNO ARGENTINO ESTIMA NECESARIO QUE, ATENTO A LO PREVISTO EN LA RESOLUCION I, LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA CONSIDERE AHORA LAS MEDIDAS ADICIONALES QUE CORRESPONDA ADOPTAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA CUYOS FINES SON LOS DE ASEGURAR LA PAZ POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, PREVEER AYUDA RECIPROCA EFECTIVA PARA HACER FRENTE A LOS ATAQUES ARMADOS CONTRA CUALQUIER ESTADO AMERICANO, Y CONJURAR LAS AMENAZAS DE AGRESION CONTRA CUALQUIERA DE ELLOS.

A ESTOS FINES SE SOLICITA SE CONVOQUE UNA SESION DE LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA, DE SER POSIBLE PARA EL JUEVES 27 DE MAYO.

HAGO PROPICIA LA OPORTUNIDAD PARA SALUDAR A VUESTRA EXCELENCIA CON MI MAS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.+

QUIJANO.-

C
EAS

1334

462 de



TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 35223.-

ORGANISMOS
MALVINAS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
CENTRAL

ORIGEN: EMARPAW.-

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 24 MES MAYO/32 HORA 19, 10'

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 25 MES " HORA 04, 00

Cable N° 452.-

MUY URGENTE

MI 452. A LAS 16:00 DE LA FECHA PRESENTOSE NOTA PREVIA APROBACION
S.E. SR. CANCELLER.

"A"

QUIJANO.-

ES

1211



MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cablegrama CERRADO Recibido

No. 1639

Fecha: 25/5/82

Carpeta No.

HUY URGENTE)
////

PARA INMEDIATO CONOCIMIENTO S.E. SENOR CANCELLER

RETRANSMITASE TEXTO CABLE 452/469 DE ENAMPAN QUE DICE:

EVALUACION EVENTUAL RESOLUCION T.I.A.R.

1. ESTA MISION CELEBRA INTERAS CONSULTAS CON RESTANTES REPRESENTANTES PARA CONOCER SUS POSICIONES. EN GENERAL, ENBAJADORES NO CUENTAN CON INSTRUCCIONES YA QUE EN CASI TODOS LOS CASOS LAS DELEGACIONES SERAN ENCABEZADAS POR CANCELLERES O SURSECRETARIOS O ENVIADOS ESPECIALES QUIENES TRAERAN LAS DIRECTIVAS FINALES.

2. BOLIVIA, HAITI, EL SALVADOR, GUATEMALA Y URUGUAY HAN INDICADO QUE APOYARAN UNA PROPUESTA EN LAS LINEAS NUESTRO PROYECTO.

3. ES CONOCIDA LA POSICION BIEN DEFINIDA AL RESPECTO DE NICARAGUA, PANAMA Y VENEZUELA.

4. PEJU HA RECIBIDO INSTRUCCIONES PRESENTAR OBSERVACIONES INFORMADAS MI 150 Y ACUERDA PLENO APOYB, INCLUSO SI EL TEXTO SE FORTALECIERA AUN MAS.

5. BRASIL MANTIENE CONTACTO CON BRASILIA PERO DESDE YA CONSIDERA INACEPTABLE REFERENCIA A GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR EN PARRAFO 1. ESTO SE ORIGINARIA CON ENTIENDA PERUANA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

CHILE MANTIENE SU ACTITUD NEGATIVA.

ARGENTINA ENCUENTRA PROYECTO EXCESIVAMENTE DURO PERO ESTA PREPUESTO A PRESENTARNOS ENTIENDAS PARA UN POSIBLE APOYB. MANTIENE QUE SU PROBLEMA ES QUE NO PUEBEN MODIFICAR TAN RADI-

1229-0



CALIFANTE POSICION SOSTENIDA PREVIAMENTE.

8. COSTA RICA Y REPUBLICA DOMINICANA APOYAN EN PRINCIPIO PERO SE ARIAN SE BAJARA EL TONO DE ALGUNAS DE LAS DISPOSICIONES.

9. ECUADOR NO TIENE TODAVIA INDICACION SOBRE POSICION SU CANCELLERIA.

10. MEXICO ENCUENTRA SERIAS DIFICULTADES Y PRIMERA REACCION SU CANCELLERIA (CANCELLER ESTA AUSENTE) HA SIDO DE ABSTENCION, PERO ENRAJADOR DE LA COLIFA, QUIEN ACTUABA COMO DELEGADO ESPECIAL, LE DICE ESTA GESTIONANDO INSTRUCCIONES MAS FLEXIBLES QUE LE PERMITAN VOTAR FAVORABLEMENTE EN BASE ALGUNAS ENMIENDAS. MAANA ME PRESENTARA ESOS PUNTOS CONCRETOS.

11. HONDURAS Y PARAGUAY MANTIENEN RESERVA PERO ESTINO VOTARAN FAVORABLEMENTE ESTE TEXTO U OTRO SEMEJANTE.

12. ESTADOS UNIDOS VOTARA CONTRA CUALQUIER PROPUESTA QUE MENCIONE SU NOMBRE. PODRIAN CONSIDERAR ABSTENCION SI SE HICIERA UN LLAMAMIENTO A LOS ESTADOS PARTES SIN NOMBRARLOS. DESCUENTAN QUE DEBATE SERA MUY CRITICO DE SU POSICION Y EXPRESAN PREOCUPACION POR CONSECUENCIAS PARA EL FUTURO RELACIONES Y SISTEMAS INTERAMERICANOS.

13. EN SINTESIS, CUADRO ES EN GENERAL POSITIVO, DEPENDIENDO RESULTADO DEL TEXTO QUE SE SOMETA FINALMENTE A VOTACION. PERO SI LOS OBJETIVOS BASICOS SON A) CONDENAR LA AGRESION DEL REINO UNIDO, QUE PODRIA SER EN BASE FUEVO ARTICULO 1. - B) SOLICITAR A LOS ESTADOS PARTES (INCLUSO CON LA POSIBILIDAD DE MENCIONAR A ESTADOS UNIDOS) QUE SE ABSTENGAN DE ACTOS QUE AGRAVEN LA SITUACION O AYUDEN AL AGRESOR Y C) SOLICITAR A LOS ESTADOS PARTES QUE ADOPTEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL T. I. A. R., QUELLAS MEDIDAS QUE ESTIMEN APROPIADAS PARA ASISTIR A LA ARGENTINA EN EL RECHAZO DE LA INVASION BRITANICA, CONSIDERO QUE PUEDE LOGRARSE UN MINIMO DE QUINCE O DIECISEIS VOTOS. LA MEDIDA VAYA ENDURECIENDO EL TEXTO LOGICAMENTE QUE LAS PROBA-DES DISMINUYEN. EL QUE ESTAMOS CONSULTANDO ACTUALMENTE TENDRAN RECIBIR ALGUNAS REVISIONES PARA PODER ALCANZAR UN BUEN DOCUMENTO PERC ES UN DOCUMENTO DE TRABAJO ADECUADO PARA EL DE-

TOMO NOTA: A.....B.....C.....D.....E.....
F.....G.....H.....I.....J.....K.....

TEMA:

RESPONSABLE:

INSTRUCCION:

TRAMITE:



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 150

PROYECTO DE RESOLUCION DE IRLANDA.

FOJAS 1337, a 1345

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM 111/114/3/83



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



PROVISIONAL

S/15106
24 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Modificado a instancia de GB

Irlanda: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando
Recordando su resolución 502 (1982) de 3 de abril de 1982,

Observando con la más profunda preocupación que la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se ha deteriorado gravemente,

Habiendo escuchado la declaración hecha por el Secretario General ante el Consejo de Seguridad en su 2360a. sesión el 21 de mayo de 1982, así como las declaraciones formuladas en el debate por los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Preocupado por lograr como cuestión de máxima urgencia una cesación de las hostilidades y poner fin al presente conflicto entre las fuerzas armadas de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que ya ha desplegado para lograr un acuerdo entre las partes, asegurar la aplicación de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y, de ese modo, restablecer la paz en la región;
2. Pide al Secretario General, sobre la base de la presente resolución que emprenda una misión renovada de buenos oficios teniendo en cuenta la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el enfoque esbozado en la declaración del Secretario General del 21 de mayo de 1982
3. Exhorta a las partes en el conflicto a que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión, con vistas a la finalización de las presentes hostilidades en y alrededor de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
4. Pide al Secretario General que tome contacto con las partes inmediatamente con vistas a una negociación ~~MUTUAMENTE ACCEPTABLE~~ de los términos ^{de un} cese del fuego mutuamente aceptable, incluyendo si es necesario, arreglos para el envío de observadores de las Naciones Unidas para vigilar el cumplimiento de los términos de la cesación del fuego.
5. Pide al Secretario General



SECURITY COUNCIL

Recalling its Resolution 502.

Noting with the deepest concern that the situation in the region of the Falkland Islands/Islas Malvinas has seriously deteriorated.

Having heard the statement made by the Secretary General to the Security Council at its 2360th meeting on 21 May 1982, as well as the statements of the representatives of Argentina and of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland at the same meeting.

Noting from the Secretary General's statement the extent to which points of agreement between the parties had already been established through his efforts.

Concerned to achieve as a matter of the greatest urgency a cessation of hostilities and an end to the present conflict between the armed forces of Argentina and of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland.

- 139
- 693 de
1. Expresses appreciation to the Secretary-General for the efforts which he has already made to bring about an agreement between the parties, to ensure the implementation of Security Council Resolution 502 (1982), and thereby to restore peace to the region.
 2. Requests the Secretary-General, on the basis of the present Resolution, to undertake a renewed mission of good offices consistent with Security Council Resolution 502, and in accordance with the approach outlined in his statement of 21 May 1982.
 3. Urges the parties to the conflict to co-operate fully with the Secretary-General in his mission, and, as a first step to agree to a complete suspension of present hostilities for a period of 72 hours/one week.
 4. Requests the Secretary-General, within that period, to enter into contact with the parties with a view to the negotiation of mutually acceptable terms for ^a continuing cease-fire, including, if necessary, arrangements for the dispatch of UN Observers to monitor compliance with the terms of the cease-fire.
 5. Requests the Secretary-General to submit a report to the Council by the end of the period indicated in paragraph 3.

433 ac



UNITED NATIONS
SECURITY
COUNCIL



PROVISIONAL

S/15106
24 May 1982

ORIGINAL: ENGLISH

Ireland: draft resolution

ENMIENDAS ELABORADAS POR UGANDA, GUYANA, JORDANIA, ZAIRE

The Security Council,

Recalling

Recalling its resolution 502 (1982) of 3 April 1982,

Noting with the deepest concern that the situation in the region of the Falkland Islands (Islas Malvinas) has seriously deteriorated,

Having heard the statement made by the Secretary-General to the Security Council at its 2360th meeting on 21 May 1982, as well as the statements in the debate of the representatives of Argentina and of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland,

Noting from the Secretary-General's statement the extent to which points of agreement between the parties had already been established through his efforts,

Concerned to achieve as a matter of the greatest urgency a cessation of hostilities and an end to the present conflict between the armed forces of Argentina and of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland,

1. Expresses appreciation to the Secretary-General for the efforts which he has already made to bring about an agreement between the parties, to ensure the implementation of Security Council resolution 502 (1982), and thereby to restore peace to the region;

in accordance with order to

2. Requests the Secretary-General, on the basis of the present resolution, to undertake a renewed mission of good offices consistent with Security Council resolution 502 (1982), and in accordance with the approach outlined in his statement of 21 May 1982;

3. Urges the parties to the conflict to co-operate fully with the Secretary-General in his mission with a view to ending the present hostilities in and around the Falkland (Malvinas) Islands

4. Requests the Secretary-General to enter into contact immediately with the parties with the view to negotiating mutually acceptable terms for a cease fire, including if necessary, arrangements for the dispatch of U.N. Observers to monitor compliance with the terms of the cease fire.

5. Requests the Secretary-General to submit an interim report to the Security Council by the end of the period mentioned in paragraph 3.

within two days



500 o.c.

— *Entregado el 24 Mayo por Irlanda*

CONSEJO DE SEGURIDAD

Referencia (1)

Recordando su Resolución 502,

Notando con profunda preocupación que la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se ha deteriorado gravemente,

Habiendo escuchado la declaración hecha por el Secretario General al Consejo de Seguridad en su sesión 2360 del 21 de mayo de 1982, como así también las declaraciones de los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la misma sesión.

Notando de la declaración del Secretario General el grado de extensión de los puntos de acuerdo entre las partes que ya se han establecido mediante sus esfuerzos.

Preocupada por lograr, como una cuestión de la mayor urgencia, un cese de hostilidades y un fin al conflicto actual entre las fuerzas armadas de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

1224.2



10/01

1. Expresa su aprecio al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado para lograr un acuerdo entre las partes, asegurar la aplicación de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y de esa manera restaurar la paz en la región.

2. Pide al Secretario General que, sobre la base de la presente resolución, emprenda una nueva misión de buenos oficios ^{(1) en acuerdo al orden} conforme con la resolución 502 del Consejo de Seguridad, y de acuerdo con el enfoque delineado en su declaración del 21 de mayo de 1982.

3. Urge a las partes en el conflicto a cooperar plenamente con el Secretario General en su misión, ^{con vistas a la terminación de las presentes hostilidades en Zaire y de las Islas F. M.} y como primera medida acordar una completa suspensión de las actuales hostilidades por un período de 72 horas.

4. Pide al Secretario General, ^{que en ese período}, tome contacto con las partes con miras a una negociación en términos mutuamente aceptables para un cese de fuego ^{continuo}, incluyendo si fuese necesario arreglos para el envío de observadores de Naciones Unidas para vigilar el cumplimiento de los términos del cese de fuego.

5. Pide al Secretario General presente un informe al Consejo al concluir el ^{período indicado} en el párrafo 3.

^{(1) modificación a la}
 Uganda fue el fruto de las modificaciones conjuntas
 con Zaire - Guyana

(1) modificación a la

1343

*apm (aún no presentados. Serán
efectivos si pacasa el de
Islanda)*

El Consejo de Seguridad,

1. Recordando su resolución 502 (1982) referente a la disputa entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands),
 2. Lamentando que la resolución 502 aún no ha sido implementada,
 3. Gravemente preocupado ante la estancamiento ^{mente} de los esfuerzos diplomáticos para encontrar una solución pacífica de las diferencias de las partes y la subsiguiente situación de deterioro en el área,
 4. Reafirma los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el no uso de la fuerza y el arreglo de disputas internacionales por medios pacíficos,
1. ^{luka} Incita nuevamente que la resolución 502 sea ^{aplicado} ~~implemen~~ tada en su integridad lo antes posible,
 2. Apoya nuevamente los buenos oficios del Secretario General y le pide que renueva el uso de sus buenos oficios sobre la base de sus esfuerzos previos como lo informó en su declaración en la 2360a. sesión del Consejo con miras a lograr el cese de hostilidades lo antes posible y efectuar un arreglo pacífico de la disputa.
 3. Pide al Secretario General que informe regularmente al Consejo sobre el cumplimiento de esta resolución.

1223

1344

Japones

194 de

draft
24/5

The Security Council,

1. Recalling its resolution 502 (1982), concerning the dispute between Argentina and the United Kingdom on the Falkland Island (Islas Malvinas),
2. Regretting that resolution 502 has not yet been implemented,
3. Gravely concerned at the stalemate of diplomatic efforts to seek a peaceful solution of the differences to the parties, and the subsequent deteriorating situation in the area,
4. Reaffirming the fundamental principles of the Charter of the United Nations, in particular non-use of force and settlement of international disputes by peaceful means,
 1. Urges once again that resolution 502 be implemented in its entirety as soon as possible,
 2. Supports once again the good offices of the Secretary-General and requests him to renew the use of his good offices on the basis of his previous efforts as reported in his statement at the 2360th meeting of the Council with a view to achieving the earliest possible cessation of hostilities and realizing a peaceful settlement of the dispute,
 3. Requests the Secretary-General to report regularly to the Council on the implementation of this resolution.

495 de

13



Approved
draft
24/5

The Security Council,

1. Recalling its resolution 502 (1982), concerning the ~~question on the region F- M I~~ dispute between Argentina and the United Kingdom on the Falkland Island (Islas Malvinas),
2. Regretting that resolution 502 has not yet been implemented,
3. Gravely concerned at the stalemate of diplomatic efforts to seek a peaceful solution of the differences to the parties, and the subsequent deteriorating situation in the area,
4. Reaffirming the fundamental principles of the Charter of the United Nations, in particular non-use of force and settlement of international disputes by peaceful means,
 1. Urges once again that resolution 502 be implemented in its entirety as soon as possible,
 2. Supports once again the good offices of the Secretary-General and requests him to renew the use of his good offices on the basis of his previous efforts as reported in his statement at the 2360th meeting of the Council with a view to achieving the earliest possible cessation of hostilities and realizing a peaceful settlement of the dispute,
 3. Requests the Secretary-General to report regularly to the Council on the implementation of this resolution.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 151

PROYECTO DE RESOLUCION DE GUYANA, IRLANDA, JORDANIA, TOGO,
UGANDA Y ZAIRE.

FOJAS 1346 a 1347

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/3/83

643 de



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



PROVISIONAL

S/15122
26 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

505 (1982)

Guyana, Irlanda, Jordania, Togo, Uganda y Zaire:
proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 502 (1982) de 3 de abril de 1982,

Observando con la más profunda preocupación que la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se ha deteriorado gravemente,

Habiendo escuchado la declaración hecha por el Secretario General ante el Consejo de Seguridad en su 2360a. sesión, celebrada el 21 de mayo de 1982, así como las declaraciones formuladas en el curso del debate por los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Preocupado por lograr, como cuestión de la mayor urgencia, una cesación de las hostilidades y la terminación del actual conflicto entre las fuerzas armadas de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que ya ha realizado a fin de lograr un acuerdo entre las partes, lograr que se cumpla la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y, de ese modo, restablecer la paz en la región;

2. Pide al Secretario General que, sobre la base de la presente resolución, emprenda una misión renovada de buenos oficios teniendo presente la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el enfoque esbozado en la declaración que formuló el 21 de mayo de 1982;

3. Exhorta a las partes en el conflicto a que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión, con miras a poner fin a las actuales hostilidades en las Islas Malvinas (Falkland Islands) y en sus cercanías;

4. Pide al Secretario General que entable de inmediato contactos con las partes con miras a negociar condiciones mutuamente aceptables para una cesación del fuego, incluida, de ser necesario, la adopción de disposiciones para el envío de observadores de las Naciones Unidas a fin de que vigilen el cumplimiento de las condiciones de la cesación del fuego;

5. Pide al Secretario General que le presente un informe provisional a la brevedad posible y, en todo caso, no más de siete días después de la aprobación de la presente resolución.

1259.1

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

NORTE-SUR-ECONOMICOS
INFORMACIONES-PRENSA
DELEG. EJERCITO
" MARINA
" AERONAUTICA

Número general: 35877

ORIGEN: DEL ARGENTINA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 26 MES MAYO HORA 1930

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 27 MES " HORA 1010

Cable N° 1699.- "MUY URGENTE"

QUESTION MALVINAS - CONSEJO DE SEGURIDAD

APROBOSE POR UNANIMIDAD RESOLUCION 505 (1932) PRESENTADA POR GUYANA, IRLANDA, TOGO, JORDANIA, UGANDA Y ZAIRE. PROYECTO FUE ELABORADO SOBRE BASE PROYECTO IRLANDES Y ENMENDADO CON SU CONSENTIMIENTO POR PAISES NO ALINEADOS. (MI 1686).

ANTES VOTACION INTERVINIERON REPUBLICA FEDERAL ALEMANA, YUGOSLAVIA E IRLANDA. LUEGO PRESENTO RESOLUCION UGANDA EN NOMBRE COPATROCINANTES E INTERVINIERON PARA EXPLICAR POSICION DEL VOTO DELEGADOS DE ESPANA, PANAMA Y CHINA. LAS QUE MANIFESTARON QUE SI BIEN VOTARIAN A FAVOR LAMENTABAN NO SE INCLUYESE EN EL TEXTO SOLICITUD CESE INMEDIATO DE FUEGO.

LUEGO DE LA VOTACION INTERVINIERON EL SECRETARIO GENERAL Y DELEGACIONES DE JAPON, UNION SOVIETICA, ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO Y ARGENTINA.

ROCA

2605 1620

"B"

AA

1259



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 152

DECLARACION DEL SEÑOR CANCELLER ANTE LA XX REUNION DE CONSULTA

FOJAS 1348 a 1357

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/3/83

ORIGEN: ...
Fecha y hora recepción D.T.: DIA 27 MES ✓

HORA 19:00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 27 MES ✓

HORA 19:30

157. Cable N° 6768



TRANSMITO DECLARACION SR. CANCELLER ANTE LA XX REUNION DE CONSULTA. 27 DE MAYO 1982.

SEÑOR PRESIDENTE:

CUANDO ESTA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA TRATO HACE YA UN MES EL GRAVE CONFLICTO PLANTADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO CON RESPECTO A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, CONSIDERO PROCEDENTE MANTENER ABIERTA LA REUNION CON EL OBJETO DE VELLAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APROBADAS Y DE PODER TOMAR, SE CONSIDERASE NECESARIO, LAS MEDIDAS ADICIONALES PARA ESTABLECER Y PRESERVAR LA PAZ Y RESOLVER POR MEDIOS PACIFICOS EL CONFLICTO SURGIDO.

HECHOS MUY GRAVES OCURRIDOS DESDE ENTONCES HAN EVIDENCIADO LA RAZON DE AQUELLA PREVENCIÓN Y HAN HOVIDO AL GOBIERNO ARGENTINO A SOLICITAR ESTA NUEVA REUNION CON EL FIN DE INFORMAR A LOS DEMAS ESTADOS PARTES DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA SOBRE LA SITUACION EXISTENTE Y DE PERMITIR QUE LA REUNION DE CONSULTA CONSIDERE LAS NUEVAS MEDIDAS QUE PODRIAN ACORDARSE PARA RECHAZAR LA AGRESION BRITANICA Y PARA ALCANZAR LA PAZ QUE TODA AMERICA DESEA.

EN NUESTRA REUNION ANTERIOR, ANUNCIE QUE EL GOBIERNO ARGENTINO MANTENDRIA INFORMADA A LA REUNION DE CONSULTA ACERCA DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE OCURRIERAN Y DE LOS PASOS QUE SE TUEREN A DAR PARA PROCURAR LA SOLUCION DEL CONFLICTO. EN NUMEROSAS NOTAS DIRIGIDAS AL SEÑOR PRESIDENTE Y CIRCULADAS COMO DOCUMENTOS OFICIALES DE LA REUNION, HEMOS IDO REGISTRANDO PRACTICAMENTE DIA A DIA, LOS CRECIENTES Y CONTINUOS ACTOS DE AGRESION ARMADA COMETIDOS POR EL REINO UNIDO, LOS QUE HAN IDO AVANZANDO PROFUNDIZANDO EL CONFLICTO.

ALGUNOS DE ESOS ATAQUES ARMADOS, COMO EL QUE PROVOCO EL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO "GENERAL BELGRANO" FUERA DE LA LLAMADA ZONA DE EXCLUSION TOTAL FIJADA POR EL PROPIO REINO UNIDO= LOS QUE FUERON LLEVADOS A CABO CONTRA LUGARES POBLADOS EN LAS ISLAS MALVINAS= O LOS PROTAGONIZADOS CONTRA BUQUES MERCANTES ARGENTINOS DESARMADOS, COSTARON CIENTOS DE VIDAS, MUCHAS DE ELLAS DE CIVILES NO COMBATIENTES Y REPRESENTARON UNA FLAGRANTE VIOLACION DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL APLICABLES A LOS CONFLICTOS ARMADOS.

PARA SEGUIR CON ESTA ESCALADA IRRACIONAL DE VIOLENCIA EL REINO UNIDO LLEGO A AMPLIAR, LUEGO SU BLOQUEO, QUE EL REINO UNIDO COMO ZONA DE EXCLUSION, AL AREA DE MAR Y AL ESPACIO AEREO ALLI DE LAS DOCE MILLAS DEL TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO, AMENAZANDO CON ATACAR A CUALQUIER BUQUE O AERONAVE ARGENTINA, O DE CUALQUIER OTRA NACIONALIDAD QUE CONSIDERASE SUSPECHOSO, QUE SE ENCONTRARA EN TAL ZONA, SOBRE LA QUE MI PAIS EJERCE SIN DUDA ALGUNA CLARAMENTE

1301

DERECHO INTERNACIONAL JUSTITIVO Y VERJUDICIAL...
NIPAIS Y A LOS DEMAS ESTADOS AMERICANOS SI NO A LA COMUNIDAD
INTERNACIONAL EN SU CONJUNTO, AL AFECTAR SERIAMENTE LOS DERE-
CHOS DE NAVEGAR Y AERONAVEGAR TAN AMPLIOS ESPACIOS. Y, POR
SI ESA ILEGALIDAD NO FUERA SUFICIENTE, EL REINO UNIDO ADOPTO
LUEGO UNA SIMILAR EN TORNO A UN AREA DE 100 MILLAS DE LA ISLA
DE ASCENSION. 1349

PERO GRAN BRETAÑA NO PARECE HABER LIMITADO SUS ACCIONES
BELICAS A UNA EXTENSA ZONA MARITIMA Y AEREA COMPRENDIDA DENTRO
DE LA REGION DE SEGURIDAD CLARAMENTE DELIMITADA EN EL
TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, SI NO QUE HAN
EXISTIDO INCURSIONES MILITARES, EN FORMA ENCUBIERTA, AL MISMO
TERRITORIO CONTINENTAL, COMO LO EVIDENCIAN LOS RESTOS DE UNA
AERONAVE MILITAR BRITANICA HALLADOS EN TERRITORIO DE CHILE.

HA EXTENDIDO ADEMÁS, EN FORMA CONFUSA POR CIERTO I NO
DEBIDAMENTE ACLARADA, QUE ESPERO QUE SE ACLARE PORQUE EN CA-
SO CONTRARIO SERIA MUY GRAVE, SUS AMENAZAS BELICAS AL MISMO
RIO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARITIMO.

PERO ES QUE GRAN BRETAÑA INTENTA CONVERTIR A VASTAS ZONAS
DEL PLANETA EN ESCENARIO DE SUS AVENTURAS BELICAS? PERO NO
ES QUE GRAN BRETAÑA SE AUTOPROCLAMA RESPETUOSA DEL DERECHO
INTERNACIONAL?

ESTOS HECHOS CULMINARON CON LA AGRESION ARMADA GENERALI-
ZADA QUE EL REINO UNIDO DESENCADENO EL 21 DE MAYO DE 1982 CON
UN GRAVE DESPLIEGUE DE FUERZAS TERRESTRES, NAVALES Y AEREAS
QUE, ADEMÁS DE PROVOCAR NUMEROSAS BAJAS, HAN LLEVADO EL EN-
FRENTAMIENTO BELICO A DIMENSIONES QUE RESULTAN ILEGITIMAS
E IRRACIONALES.

ACREDITADOS AHORA EN GRAN ESCALA EN LAS ISLAS MALVINAS,
EN NUESTRO PROPIO TERRITORIO, COMO ANTES LO FUIMOS TAMBIEN
EN LAS GEORGIAS DEL SUR QUE SON PARTE JUNTO A LAS SANDWICH DE
L SUR DEL MISMO TERRITORIO NACIONAL= BLOQUEADAS LAS AGUAS Y
EL ESPACIO AEREO EN LOS CUALES EJERCEN NUESTRA SOBERANIA A
TODO LO LARGO DEL TERRITORIO CONTINENTAL, LOS ARGENTINOS HEMOS
DEBIDO ADOPTAR LAS MEDIDAS DE LEGITIMA DEFENSA QUE AUTORIZA
EL ARTICULO 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. COMBATIMOS
AHORA, MAS ALLA DE NUESTRA LIMITADA FUERZA MATERIAL, PARA DE-
FENDER LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE NUESTRO PUEBLO.

LAS NUMEROSAS NOTAS CURSADAS A LA REUNION DE CONSULTA HAN
INFORMADO TAMBIEN SOBRE LA POSICION ADOPTADA POR EL GOBIERNO
ARGENTINO RESPECTO A LAS GESTIONES DE PAZ LLEVADAS
A CABO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL
DISTINGUIDO CIUDADANO PERUANO DON JAVIER PEREZ DE CUELLAR.
HEMOS QUERIDO, CON ELLO, HACER PUBLICA UNA DETALLADA EXPLICACION
DE LA ACTITUD ARGENTINA PARA QUE LA OPINION INTERNACIONAL EN
GENERAL, Y, MUY PARTICULARMENTE, LOS PUEBLOS DE AMERICA, CONO-
CIERAN LA FLEXIBILIDAD Y EL ESPIRITU CONCILIADOR CON QUE HEMOS
PROCURADO Y SEGUIREMOS PROCURANDO UN ARREGLO PACIFICO PARA ESTE
CONFLICTO, EN CONTRASTE EVIDENTE Y CLARO CON LA ACTITUD DE
LA SRA. THATCHER. COMO ES NOTORIO, PUES ASI LO HA REFLEJADO LA PRENSA
MUNDIAL E INCLUSIVE LA BRITANICA, LAS GESTIONES FRACASARON CUANDO
EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO PUSO FIN A LAS MISMAS, OPTANDO
DEFINITIVAMENTE POR UNA SOLUCION DE FUERZA.

CREEMOS QUE HA SIDO UTIL DOCUMENTAR, A ALTE LAVIGESIMA REUNION DE CONSULTA, LOS HECHOS REGISTRADOS ALREDEDOR DEL CONFLICTO SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, DURANTE EL PERIODO QUE HA SEGUIDO A LA APROBACION DE LA RESOLUCION 1. LA SANA CON QUE EL REINO UNIDO HA CONDUCTO SU AGRESION, LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS QUE HA PROVOCADO, LA INTENSIDAD DE LOS COMBATES A QUE HA DADO LUGAR EN EL ATLANTICO SUR, DENTRO DE LA REGION DE SEGURIDAD AMERICANA CLARAMENTE DEFINIDA EN EL TIAR, LAS MUERTES Y LA DESTRUCCION QUE HAN LLEVADO A DICHAS ISLAS, QUE SON PARTE DEL SUELO DE SU PATRIA Y PARTE TAMBIEN DE AMERICA, MERECERAN SIN DUDA EL JUICIO DE LA HISTORIA.

PERONO HAYPORQUE ESPERAR AL FUTURO PUES ES DARLE VER YA, AL DIA DE HOY, A DONDE PUEDE LLEVR EL PRETENDER DEFENDER A CUALQUIER COSTO UNA INSTITUCION PETROGRADA Y ANACRONICA COMO ES EL COLONIALISMO. EN OTRAS EPOCAS LES BASTABA A ESTAS POTENCIAS CON ENVIAR UNA CAÑONERA PARA IMPONER SU VOLUNTAD FRENTE A UN PAIS DE AMERICA LATINA O DE ASISA. SE HAN DADO CUENTA YA QUE HOY EL COSTO DE ESTAS AVENTURAS, SOBERRIAS Y ANTINATURALICAS, ES MUCHO MAS ALTO.

ES QUE NADIE PUEDE YA CALIFICAR A LA SITUACION CREADA EN LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS COMO UNA SIMPLE DISPUTA TERRITORIAL. SE TRATA AHORA DE LA AGRESION MILITAR DE UNA POTENCIA EXTRACONTINENTAL PARA RETENER, EN AMERICA, UNA COLONIA QUE FUE EL FRUTO DE UNA USURPACION RECONOCIDA POR EL REINO UNIDO. POCAS INSTITUCIONES PUEDEN SOLAS TANTO ANACRONICAS EN ESTE SIGLO XX COMO EL COLONIALISMO, QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HA DECLARADO YA DEFINITIVAMENTE SUPERADO.

ASI LO HAN ENTENDIDO LOS PUEBLOS Y LOS GOBIERNOS DE AMERICA LATINA QUIENES, DESDE EL PRIMER MOMENTO, NOS OBIERON SU PLENA SOLIDARIDAD Y APOYO. LA RESOLUCION APROBADA POR ESTA REUNION DE CONSULTA Y LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS CANCELLERES AMERICANOS, HA EXPRESADO CLARAMENTE ESA POSICION QUE MERECE NUESTRO MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO Y QUE COMPROMETE, PARA SIEMPRE, LA PERMANENTE COLABORACION DE LA ARGENTINA CON CUALQUIER PROBLEMA O NECESIDAD QUE AFRONTEN LOS HERMANOS LATINOAMERICANOS.

ESA RESOLUCION 1, ADEMAS DE REAFIRMAR LOS DERECHOS DE SOBERRANIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MENCIONADAS, URGIA AL REINO UNIDO A QUE CESARA LAS HOSTILIDADES QUE HA HABIA INICIADO EN LA REGION DE SEGURIDAD DEFINIDA POR EL ARTICULO 4 DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA Y A QUE SE ABSTUVIERA DE CUALQUIER ACTO QUE PUDIESE AFECTAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERAMERICANAS.

LA RESOLUCION PROPONIA CIERTAS MEDIDAS PARA FACILITAR UNA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO, ALGUNAS DE ELLAS DIRIGIDAS A LA REPUBLICA ARGENTINA, OBTENIENDO APOYO TAMBIEN A LOS ESFUERZOS QUE SE ESTABAN REALIZANDO EN TAL SENTIDO, INCLUSO A LAS GESTIONES EN QUE, EN ESE ENTONCES, PARTICIPABA EL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA RESOLUCION ADEMAS, RECHAZABA LAS MEDIDAS COERCITIVAS DE CARACTER ECONOMICO Y POLITICO ADOPTADAS POR VARIOS ESTADOS QUE, DECIA LA RESOLUCION, PERJUDICAN AL PUEBLO ARGENTINO, SEÑALANDO QUE CONSTITUYEN UN GRAVE PRECEDENTE Y QUE SON INCOMPATIBLES CON LOS MAS IMPORTANTES DOCUMENTOS INTERNACIONALES QUE RIGEN LA VIDA INTERNACIONAL ENTRE LOS ESTADOS Y QUE RIGEN LA VIDA INTERNACIONAL HOY.

R EL GOBIERNO ARGENTINO SE DIRIGIO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REUNION DE CONSULTA PARA EXPRESARLE SU FORMAL ACEPTACION DE TODOS LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION Y SU VOLUNTAD DE DARLE CUMPLIMIENTO EN LO QUE LE CORRESPONDIERA, COMO ASI LO HIZO INVARIABLEMENTE. EL REINO UNIDO, COMO ES BIEN SABIDO, IGNORA TOTALMENTE EL SOLEMNE LLAMAMIENTO QUE LE HACIAN LOS PAISES AMERICANOS EN EL MARCO DE NUESTRO INSTRUMENTO JURIDICO PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA REGION, PERSISTIENDO EN SUS ACTIVIDADES DELICAS CON LOS TRAGICOS RESULTADOS QUE HAY ESTAN A LA VISTA.

LOS PAISES LATINOAMERICANOS APLAUDIERON ESTA RESOLUCION DE LA REUNION DE CONSULTA Y SON INNUMERABLES LOS ESFUERZOS VALIOSOS QUE HAN HECHO PARA CONTRIBUIR A PONER TERMINO AL CONFLICTO. NO QUISIERA PEGAR DE INJUSTO CON UNA LISTA INCOMPLETA, PORQUE TODOS HAN HECHO ALGUNA CONTRIBUCION, PERO CABE DESTACAR LAS IMPORTANTISIMAS GESTIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PERU, ARO. FERNANDO BELAUNDE TERRY, CONCRETADAS EN PROPUESTAS MUY VALIOSAS A LAS CUALES DIJOS NUESTRA AGUIESCENCIA= EL GESTO DE VENEZUELA AL ENVIAR UNA CALIFICADA DELEGACION PARA PRESENTAR SUS PUNTOS DE VISTA, QUE SON LOS DE TODA AMERICA LATINA, A VARIOS GOBIERNOS EUROPEOS= LAS DECLARACIONES OFICIALES DE NUMEROSOS PRESIDENTES AMERICANOS, INCLUYENDO LAS DEL SR. PRESIDENTE DEL BRASIL EN SU RECIENTE VISITA A WASHINGTON, VISITA QUE FUE REUCIDA EN ATENCION A LOS SUCEOS DE LAS MALVINAS= LOS MENSAJES DE PRACTICAMENTE TODOS LOS CANCELLERES AMERICANOS, VARIOS DE ELLOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, INSTANDO AL CESE DEL FUEGO Y A LA SOLUCION PACIFICA SOBRE LA BASE DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS ARGENTINOS. BOLIVIA, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HAITI, HONDURAS, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, QUE SE HA CONVERTIDO EN EL PRINCIPAL VOCERO DE AMERICA LATINA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD, PARAGUAY, REPUBLICA DOMINICANA, NUESTRO HERMANO DEL REIO DE LA PLATA, URUGUAY. LA LISTA ES EXTENSA PUES CUBRE TODA LA REGION.

LA SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA SE HA EXPRESADO EN LA FORMA MAS FIRME Y MAS CLARA, Y SE APOYONA ENORGULLECIDO A LA REPUBLICA ARGENTINA, DETERMINADA COMO ESTA A AFRONTAR CON DIGNIDAD Y VALENTIA LA DURA PRUEBA QUE SIGNIFICA LA BRUTAL AGRESION POR PARTE DE UNA DE LAS GRANDES POTENCIAS MUNDIALES.

AL MISMO TIEMPO QUE AGRADECEROS Y VALORAMOS ESTA SOLIDARIDAD Y APOYO, NO PODEMOS MENOS QUE DEPLORAR LA ACTITUD DE UNO DE LOS ESTADOS PARTES DEL TRATADO DE SEGURIDAD REGIONAL, INSTRUMENTO ESENCIAL QUE VINCULA Y OBLIGA A LOS PAISES AMERICANOS EN LA DEFENSA DEL CONTINENTE FRENTE A AGRESIONES EXTERNAS. EL DIA 30 DE ABRIL, AL DIA SIGUIENTE QUE LOS LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES AMERICANOS SE HABIAN REUNIDO EN WASHINGTON LUEGO DE APROBAR DECISIONES, QUE INCLUIAN EL RECHAZO DE LAS MEDIDAS COERCITIVAS DE CARACTER ECONOMICO Y POLITICO IMPUESTAS POR VARIOS GOBIERNOS EXTRACONTINENTALES, EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS ANUNCIO UNA SERIE DE GRAVES SANCIONES ECONOMICAS CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA AL MISMO TIEMPO QUE NOTIFICAB SU VOLUNTAD DE RESPONDER POSITIVAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE APOYO MATERIAL QUE FORMULASE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO PARA SUS FUERZAS MILITARES.

ESTADOS UNIDOS, PARTIENDO DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASIS-
TENCIA RECIPROCA, PARTICIPO DE LA REUNION DE CONSULTA EN LA PER-
SONA DEL SECRETARIO DE ESTADO ALEXANDER HAIG, PERO EN NINGUN
MOMENTO EXPRESO, NISIQUELERA SUGIRIO, LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR
TALES MEDIDAS COERCITIVAS A UN ESTADO AMERICANO QUE, SIN DUDA,
VIOLAN LA LETRA Y EL ESPIRITU DE UNA RESOLUCION CUYO ACATA-
MIENTO LE ES OBLIGATORIO.

SI ESE HECHO ES SURENTE GRAVE MAS AUN LO ES EL APOYO
MILITAR A UN ESTADO EXTRACONTINENTAL QUE SE DISPONIA A AGREDIR
- COMO EFECTIVAMENTE LO HIZO APENAS DE 48 HORAS DE CONTAR CON EL
APOYO DE LOS ESTADOS UNIDOS- A UN ESTADO AMERICANO, Y AL CUAL
EL ORGANO DE CONSULTA HADIA URGIDO A QUE CESARA DE INMEDIATO
LAS HOSTILIDADES QUE HA REALIZADO DENTRO DE LA ZONA DE SEGURIDAD
DEFINIDA EN EL ARTICULO 4 DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASIS-
TENCIA RECIPROCA.

NO PUEDE CABER NINGUNA DUDA QUE LAS DECISIONES QUE ADOPTA
TARA EL ORGANO DE CONSULTA, NO OBTANTE EL CARACTER OBLIGATORIO
QUE REVISTEN PARA TODOS Y REITERO- PARA TODOS LOS PAISES SIG-
NATARIOS DEL TIAR, HAN SIDO PALADINAMENTE IGNORADAS POR EL
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL QUE, EN CAMBIO, HA TOMADO
ABIERTAMENTE PARTIDO JUNTO A LA POTENCIA EXTRACONTINENTAL AGRE-
SORA.

ESTE HECHO SIGNIFICA, NI MAS NI MENOS, EL RESQUEBRAJAMIENTO
DEL SISTEMA INTERAMERICANO AL IGNORAR EL PAIS MAS PODEROSO DE LA
REGION LOS COMPROMISOS VALIDOS, VIGENTES Y LIBREMENTE CONTRAIBOS,
QUE IMPLICAN TANTO EL TIAR COMO LA CARTA DE LA OEA. LAS PRIMERAS
CONSECUENCIAS YA SON VISIBLES PERO ES DE TEMER QUE EN BREVE TIEMPO
SE PUEDAN DETECTAR OTRAS DE PRIVACIONES AUN MAS GRAVES, EN EL
CASO DE QUE LOS ESTADOS UNIDOS NO REVIERAN SU ACTUAL POSICION
CONTRARIA A LOS INTERESES Y A LA SEGURIDAD DE AMERICA. NO QUIERO
INVOCAR LOS ESTADOS UNIDOS ALIANZAS CON GRAN BRETANA, TAMBIEN
LAS TIENE CON PAISES DE AMERICA. SI AMBAS ALIANZAS SON IN-
COMPATIBLES, LO QUE CORRESPONDE ES UNA DECIDIDA NEUTRALIDAD.

EN UNA DECLARACION ANTE EL CONSEJO PERMANENTE, A COMIENZOS
DE ABRIL, TUVE OCAISION DE MANIFESTAR QUE ESTA CRISIS, QUE RE-
CIENTE SE INICIABA, PODIA LLEGAR A PROBAR SI EL TRATADO INTER-
AMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA CONSTITUYE UN INSTRUMENTO
UTIL O SI SE TRATA DE UN MECANISMO DESTINADO A ATENDER SOLAMENTE
CIERTA CLASE DE PROBLEMAS POR ESTAR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE
CONTRA CIERTA CLASE DE TEMAS. ESTE NO ES UN CONFLICTO IDEOLOGICO,
O ES PARTE DE LA CONFRONTACION ESTE-OESTE, UNA CONFRONTACION
QUE EN NINGUN MODO CUBRE LA TOTALIDAD DE LAS RELACIONES INTER-
NACIONALES, VERSION EXCLUSIVISTA, OBSOLETA Y CONDENABLE DE
LAS RELACIONES INTERNACIONALES. EL TIAR NO PUEDE SER INSTRU-
MENTO DE LA OBSOLETA GUERRA FRIA.

TAMBIEN DECIAMOS QUE PODRIA DERMOTIVO A QUE SE ANALIZARA
QUE SE ENTIENDE POR SOLIDRIDAD Y COOPERACION INTERAMERICANA,
CONCEPTOS QUE SON INVOCADOS TAL Y COMO EL TRATADO DE RIO COMO
POR LA CARTA DE LA OEA COMO LA BASE DE NUESTRA RELACION.

LOS HECHOS HAN MOSTRADO QUE AQUELLAS INQUIETUDES TENIAN
SU RAZON DE SER. LA GRAN MAYORIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL TRA-
TADO HAN EXPRESADO CLARAMENTE QUE ESTE INSTRUMENTO DEBE SERVIR
PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE TODOS LOS ESTADOS AMERICANOS
ANTE CUALQUIER AGRESION QUE SUPONGA UNA EXISTENTE O POTENCIAL
QUE ES LO QUE ENTIENDEN POR SOLIDRIDAD Y COOPERACION REGIONAL.

VUELTO LA ESPERANZA LA RESISTENCIA... TAMBIEN PODER ATOMICO, TAMBIEN
TAMBIEN ANGLO-SAJON, TAMBIEN PODER ATOMICO, TAMBIEN
POTENCIA MUNDIAL, ES LA CONSECUCION DE SU CRIMINAL AVENTURA
BELICA COLONIALISTA.

NO PODEMOS IGNORAR, SR. PRESIDENTE, QUE LA ASISTENCIA
MILITAR QUE UN PAIS AMERICANO PRESTA O ESTA DISPUESTO A PRESEN-
TAR A UN POTENCIA EXTRACONTINENTAL PARA AGREDIR A OTRO PAIS
AMERICANO, CONSTITUYE UN HECHO DE LA MAYOR GRAVEDAD, SIN
PRECEDENTES EN LA HISTORIA DE NUESTRO SISTEMA INTERAMERICANO.
GRAVE PORQUE SERAN MUCHAS LAS VIDAS ARGENTINAS, VIDAS AMERICANAS
EN SUMA, QUE ESA OMINOSA ASISTENCIA MILITAR AYUDARA A SACRIFICAR.
GRAVE, TAMBIEN PORQUE ESA ACTITUD ECHA POR TIERRA CON TODA
UNA TRADICION Y UNA ESPERANZA QUE REPOSARON EN EL
CONCEPTO FUNDAMENTAL DE LA UNIDAD HEMISFERICA. GRAVE, FINALMENTE,
PORQUE CON ELLO SE ESTIMULA LA GUERRA Y SE DESPRECIA LA PAZ.

LA ENSEÑANZA ES BIEN CLARA Y TENDREMOS QUE TENERLA EN
CUENTA AL PLANIFICAR EL FUTURO DE NUESTRA AMERICA LATINA.

EN LO QUE HACE A LA SITUACION ACTUAL DEBO MENCIONAR QUE,
DEPUES DE LA INTERRUPCION DE LAS NEGOCIACIONES EL JULVES 20 DE
MAYO, ANTE EL ANUNCIO DEL GOBIERNO BRITANICO DE QUE SE RETI-
RABA DE LAS TRATATIVAS, SE PROBUJO EL DIA 21 EL ASALTO DE
LAS MALVINAS Y QUE ALLI CONTINUA UNA INTENSA LUCHA, CON UN ALTO
COSTO DE VIDAS PUES LAS FUERZAS ARGENTINAS HAN DEBIDO DEFEN-
DERSE ANTE LA AGRESION.

ANTE LA RUPTURA UNILATERAL, POR PARTE DEL REINO UNIDO, DE
LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVABAN A CABO CON MOTIVO DE LAS GES-
TIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y ANTE
LA NUEVA OFENSIVA BELICA DE ESE PAIS CONTRA LA ARGENTINA, FUE
CONVOCADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y PERSONALMENTE ASISTI A SUS
REUNIONES. LA ARGENTINA DEMOSTRO ALLI, UNA VEZ MAS, SU FIRME
DESEO DE TERMINAR CON LA VIOLENCIA Y DE ESTABLECER LAS CONDI-
CIONES NECESARIAS PARA LA SOLUCION PACIFICA DEL GRAVE CONFLICTO
QUE TANTAS VIDAS ESTA SACRIFICANDO.

LA DELEGACION DE PANAMA, MIEMBRO LATINOAMERICANO DEL CON-
SEJO DE SEGURIDAD QUE NO SOLO HACE HONOR A SU PATRIA SILO A
TODA LATINOAMERICA, PRESENTO UN PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRE-
CISAMENTE PROPONIA UN CESE DE LAS HOSTILIDADES Y UN MECANISMO
QUE REHABILITABA LAS GESTIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE
PARA LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION PACIFICA. LA DELEGACION DE
IRLANDA PROPUSO, DE MANERA MAS CIRCUNSCRIPTA PERO TAMBIEN CON
VOCACION PACIFICADORA, UN CESE TEMPORARIO DEL FUEGO Y TAMBIEN
LA REACTIVACION DE LAS GESTIONES DEL SECRETARIO GENERAL. LA
CASI TOTALIDAD DE LOS PAISES SE HICIERON PRESENTES ESPECIAL-
MENTE EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD, PARA APOYAR A LA ARGENTINA Y,
CONCRETAMENTE, PARA FAVORECER ESTE IMPERIOSO LLAMADO A UN CESE DE
LAS HOSTILIDADES Y LA RENOVACION DE LOS ESFUERZOS PARA ALCANZAR
UNA SOLUCION POR MEDIOS PACIFICOS.

OTROS PAISES, EN SU MAYORIA DEL TERCER MUNDO, ABOGARON TAMBIEN
POR NUESTRA CAUSA Y POR ESAS MISMAS INICIATIVAS. INICIATIVAS
NADA AMBICIOSAS SI LAS ANALIZAMOS CON PERSPECTIVA Y LAS CON-
FRONTAMOS CON LA DRAMATICA SITUACION QUE SE VIVE HOY EN EL ATLAN-
TICO SUR.

PUES BIEN, SR. PRESIDENTE, ESAS NOBLES INICIATIVAS HUBIERON
DE CONFRONTARSE, UNA Y OTRA VEZ, CON LA OBSTRUCCIONISTA POSI-
CION, BRITANICA, LAMENTABLEMENTE APOYADA POR OTROS MIEMBROS PER-
MANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE SOLO ENCUENTRA EXPLICACION
EN EL AFAN BELICITISTA. EN EFECTO, LA VOLUNTAD DE PROLONGAR
EL ENFRENTAMIENTO BELICO POR PARTE DEL REINO UNIDO, CONTINUANDO
CON SU AVENTURA COLONIALISTA E IMPERIAL, FUE PUESTA DE MANIFIESTO
UNA VEZ MAS EN ESTAS REUNIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, IMPI-
DINDO QUE ESTE CUMPLIERA CON SU RESPONSABILIDAD DE DICTAR
LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESTAUREAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES.

1374

NUESTRA DISPOSICION A CUMPLIR INTEGRALMENTE LA RESOLUCION 502, NUESTRA FLEXIBILIDAD Y LA DE LOS NUMEROSOS PAISES QUE NOS APOYAN, PARA QUE SE ADOPTEN MEDIDAS QUE INTERRUMPAN, SIQUIERA DE MODO PRECARIO, EL ILEGITIMOSO USO DE LA FUERZA POR PARTE DEL REINO UNIDO, ENCONTRARON UNA VOTRA VEZ Y DE ESTO HAY CONSTANCIA, LA PERTINAZ REACCION DESTRUCTIVA DE ESE PAIS.

EN FORMA PUBLICA, SU REPRESENTANTE HIZO SABER QUE HABIA USO DEL PRIVILEGIO DEL VETO PARA BLOQUEAR CUALQUIER PROPUESTA QUE INCLUYERA UN PEDIDO DE CESE DEL FUEGO.

ES DE LAMENTAR QUE SOLO SE HAYA PODIDO APROBAR UNA DECISION QUE ES UN ESTIMULO A LOS LAUDABLES ESFUERZOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PERO QUE NOS SUSPENDE, SIQUIERA, LA TERRIBLE ACCION BELICA QUE SE SIGUIE DESARROLLANDO.

LA ARGENTINA HA DICHO, UNA VEZ MAS, QUE ACEPTA EN LA FORMA MAS AMPLIA ESTA NUEVA GESTION, QUE LA SOSTIENE LA APOYADO, AYER MISMO LA GESTION DEL SECRETARIO GENERAL. EL REPRESENTANTE BRITANICO, EN CAMBIO, CONFIRMANDO LA LINEA NEGATIVA Y SOBERBIA DE SU GOBIERNO HA CONDICIONADO ESTA RESOLUCION EN TAL FORMA QUE HACE DUDAR SI EXISTE ESTE MINIMO DE VOLUNTAD CONCILIADORA QUE TODO MIEMBRO DE LA ONU DEBE POSEER.

ANTE UNA SITUACION DE LA GRAVEDAD EXISTENTE, ANTE LA FALTA DE ACCION EFECTIVA DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA EVITAR QUE CONTINUE EL DERRAMAMIENTO DE SANGRE, CORRESPONDE A LOS ESTADOS PARTES DE ESTE TRATADO RESUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE LES CORRETE SEGUN ESE TRATADO Y LA PROPIA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y COMPLETAR CON LA ACCION QUE AQUI SE DESARROLLE PARA EVITAR LA CONTINUACION DEL ILEGITIMO USO DE LA FUERZA.

CORRESPONDE POR TANTO QUE LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA, ATENTO A QUE LAS RAZONES QUE MOTIVARON SU CONVOCATORIA SIGUAN TENIENDO PLENA VALIDEZ Y QUE EL TRATADO DE ASISTENCIA RECIPROCA IMPONE DETERMINADOS COMPROMISOS PARA LAS PARTES, CONSIDERE LAS MEDIDAS ADICIONALES QUE CONVERGA ADOPTAR PARA RECHAZAR LA AGRESION QUE NOW SUFRE UN ESTADO AMERICANO, PARA RESTABLECER LA PAZ Y PARA AYUDAR A RESOLVER EL CONFLICTO EXISTENTE.

SEÑORES, PARA PRECISAR LAS DIFERENTES IDEAS EXPUESTAS CREO PERTINENTE HACER UNA BREVE RECAPITULACION SOBRE NUESTRA PERCEPCION DE LA SITUACION EN QUE NOS ENCONTRAMOS. CREEMOS QUE ELLA PODRA SER UTIL POR VISTAS A LAS CONCLUSIONES QUE ESTA REUNION HABRA DE ADOPTAR EN ESTA ETAPA.

LA ARGENTINA HA AGUARDADO CON SUMA CAUTELA LA OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR ESTA NUEVA SESION Y A Y HA DADO CON RIESGOS PARA ELLA, EL TIEMPO NECESARIO PARA QUE SE DESARROLLEN OTRAS GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR EL CESE DE LA AGRESION ARMADA BRITANICA. LAMENTABLEMENTE, LA EXACERBACION DE LA VIOLENCIA FUE LA RESPUESTA QUE TUVINOS A ESA ACTITUD PRUDENTE Y CAUTELOSA. HOY APELAMOS NUEVAMENTE A NUESTRA INSTANCIA REGIONAL PARA QUE JUNTOS CONTINUEMOS EN LA URGENTE TAREA DE PRESERVAR NOS CONTRA LA AGRESION Y DE ALCANZARLA PAZ CON LA JUSTICIA Y DIGNIDAD QUE NUESTRO CONTINENTE EXIGE.

ESA DIGNIDAD QUE NOS OBLIGA A CONDENAR DEL MODO MAS ENERGETICO LA INJUSTIFICADA AGRESION DEL REINO UNIDO CONTRA NUESTRO PAIS, CONTRAVINIENDO NO SOLO LO DISPUESTO POR ESTA REUNION DE CONSULTA SINO LO ESTABLECIDO POR LA PROPIA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. ¿COMO PUEDE ESE PAIS, QUE SE DICE CIVILIZADO, COMO BIEN LOS UBICAYO EL ILUSTRE CANCELLER DE PARANA, HACER ESTE USO ILEGITIMO, IRRACIONAL Y TOTALMENTE DESMESURADO DE LA FUERZA SIN QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y EN PRIMER LUGAR ESTA REGION, NO LO CONDEME. ¿NO LO SINDIQUÉ CLARAMENTE COMO UN ESTADO QUE SE COLOCA AL MARGEN DEL DERECHO INTERNACIONAL? DEBE EXPONERSE CON TODA NITIDEZ LA IRRACIONALIDAD Y LA ILLEGALIDAD DE LA ACCION DEL REINO UNIDO. ESTE TIPO DE PRECEDENTE INTERNACIONAL ES EL QUE NO PUEDE SIN TOLERADO.

ESTO MESAJO DE APETENCIAS IMPERIALISTAS Y COLONIALISTAS AL AMERICA LATINA LE TIENE QUE DAR RESPUESTA. Y ES IMPRES- INDIGNO, QUE ANTE ELLA, EL REINO UNIDO REVEA SU ACTITUD Y EFECTUE UN GENUINO ESFUERZO PARA ALCANZAR LA PAZ. Y DIGO GENUINO, SR. PRESIDENTE, POR QUE NO SE PUEDE DEJAR DE DEPLOARAR PROFUN- DAMENTE LA ACTITUD REVELADA HASTA AHORA POR ESE PAIS A LOLARGO DE TODOSLOS INTENTOS DE NEGOCIACION. SU INFLEXI- BILIDAD HA SIDO DECLARADA POR LA PROPIA PRIMEPA MINISTRO = SU DUALIDAD CLARA, AL SEGUIR ATACANDO A LA ARGENTINA MIENTRAS SE VERIFICAN ESOS INTENTOS: SU DESEO DE VIOLENCIA INDUDABLE, CUANDO PO- NE UNILATERALMENTE FIN A LAS GESTIONES QUE DESARROLLARA EL SE- CRETARIO GENERAL DELAS NACIONES UNIDAS E, INMEDIATAMENTE, SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD ALGUNA, LANZA SUS NUEVOS ATAQUES MASIVOS A PARTIR DEL DIA 21 DE MAYO.

LA ARGENTINA HA RESPONDIDO CON DECISION A LA VIOLENCIA ARMADA, CON LA INDESTRUCTIBLE CONVICCION DE QUIEN DEFIENDE SU TERRI- TORIO, SU HEREDAD, EL SUELO DONDE HOYQUEREN PERO DONDE MANANA VIVIRAN LEIONES DE SUS HIJOS, Y CON LA CONFIANZA QUE LE UNINCA LA SOLIDARIDAD FORMALBE DE SUS HERMANOS LATINOAMERICANOS.

FRENTE A ESTA ENCUCIJADA HISTORICA PARA MI PUEBLO Y PARA TODOSLOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA NO POREMOS DEJAR DE EXPRESAR NUESTRA MAS GRAVE PREOCUPACION ANTE LA, AUN INEXPLICA- BLE, ACTITUD ADOPTADA PORLOS ESTADOSUNIDOS DE AMERICA IMPONIE- NDO SANCCIONES Y DISPONIEUDOA AYUDA MATERIAL PARA EL AGRESOR. ELLO ES ILEGITIMO, YA LOHE DICHO, Y REPUGNA AL TRATADO INTER- AMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA Y A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS DE SOLIDARIDAD Y COOPERACION QUE NUESTRA COMUNIDAD DE NACIONES HA FORJADO A LOLARGO DE SU HISTORIA Y DE SUS LUCHAS.

PERO NO SOLOE ESO, SR. PRESIDENTE, ESA ACTITUD ALIENTA LA AGRESION E IMPIDE LA BUSQUEDA DE LAPAZ. LA ASISTENCIA DE UN SUPERPOTENCIA A UN APIS YA DE POR SI PODEROSO COLOCA A LA ARGENTINA EN UNA POSICION CRITICA.

MI PAIS AFRONTA ESA SITUACION CRITICA CONSU PROPIA DECISION DE DEFENDERSE Y CONLA SOLIDARIDAD QUE TODOSLOS PAISES DELATINO AMERICA LE HAN DADO. NO CONCEIBE QUE ESTA CRISIS SEPUEDA TRANS- FORMAR EN UNA ESCALADA MAYOR EN LA QUE JUEGUELA FUERZA DE LAS SUPERPOTENCIAS. PERO PARA QUE ELLONO OCURRA ES PRECISO QUE, AGENAS DE NUESTRA CONVICCION Y QUE, ADEMASO DE LA SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA, SE VERIFIQUE UN CLARO CAMBIO DE ACTITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS ABSTENIENDOSE DE SANCCIONARLOS Y DE AYUDAR A NUESTRO ENEMIGO.

ESTAN EN JUEGOLA SEGURIDAD DE LA REGION AMERICANA Y, AL IN- TEGRIDAD TERRITORIAL DE UN UNO DE SUS MIEMBROS. PERO, MAS ALLA DE ESO, ESTA EN JUEGO EL FUTURO DE LA RELACION INTER- AMERICANA, ESTA EN JUEGO EL CONCEPTO DE LA COMUNIDAD REGIONAL, ESTAN EN JUEGO TODAS ESAS IDEAS QUE A LOLARGO DE LA HISTORIA HAN VENIDO CONFORMANDO LO QUE SE HA DADO EN LLAMAR LA POLITICA HEMISFERICA.

ESTADOS UNIDOS PUEDE HACER UNA VALIOSA CONTRIBUCION QUE SOLA- MENTE CON ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCION QUE PUEDA ALENTAR EL CONFLICTO Y DE COLOCARSE DENTRO DEL MARCO JURIDICO QUE LE IMPONE EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECI- PROCA. PERO TAMBIEN PUEDE CAMBIAR RADICALMENTE EL CUADRO POLITICO D E LAS AMERICAS SI NO ESCUCHA EL RECLAMO BIEN CONCRETO QUE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS SE LE ESTANACINADO.

LA ARGENTINA Y CON ELLA LOS PAISES DE LA REGION QUE COMPAR- TEN SU ENCUCIJADA HISTORICA, PIDEN Y AGUARDAN ESTA RESPUESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA DIGNIDAD DE NUESTRO CONTINENTE LO EXIGE. EL FUTURO DEL SISTEMA INTERAMERICANO LO ESPERA Y LO RECLAMA.

SR. PRESIDENTE, HE QUERIDO EXPONER LAS PREOCUPACIONES POR EL MOMENTO QUE VIVE MI PAIS PERO TAMBIEN LAS INQUIETUDES QUE EXPERIMENTAMOS POR EL FUTURO DE TODA AMERICA.

CREEMOS QUE TODOS DEBEMOS TRABAJAR POR LA SOLUCION, QUE TODOS

DEBAMOS HACER NUESTRO MASIMO POR LA PAZ EN NUESTRA AMERICA

7316

7316

9

ES POR ESQUE CONFIAMOS QUE ESTA REUNION DE CONSULTA, EL ORGANIZADO COM MAYOR PODER POLITICO DEL SISTEMA EN LO QUE HACE A LA SEGURIDAD REGIONAL, DEBERIA PRONUNCIARSE CON UN CLARO RECHZO, UNA CONDENNA, A LA INJUSTIFICADA AGRESION ARMADA QUE ESTA CONSUMANDO EL REINO UNIDO CONTRA MI PAIS., CON EL AGRAVANTE DE QUE SU ACCION ATENTA CONTRA TODO EL CONTINENTE AL DECLARAR ARBITRARIAMENTE COO ZONA DE HOSTILIDADES UNA EXTENSA AREA QUE COMPRENDE HJASTA 12 MILLAS DE LAS COSTAS AMERICANAS.

TAMBIEN DEVERIA SOLICITAR A TODOS LOS ESTADOS PARTES QUE CONTRIBUYAN A LA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO Y QUE SE ABSTENGAN A DE TODO ACTO QUE PUEDA AGRAVAR LA SITUACION, MUCHO MAS DE PRESTAR ASITENCIA MATERIAL AL ESTADO AGRESOR EXTRACONTINENTAL YA HEMOS DICHO QUE UNO DE LOS ESTADOS AMERICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS, LO ESTA HACIENDO A CABE PEDIRLES QUE EN VEZ DE DAR ARMAS Y ASISTENCIA AL ATACANTE, JUEGUE TODO EL PESO DE SU PODER QUE ES MUCHO Y SU PRESTIGIO EN FAVOR DE LA PAZ.

LA DECISION QUE SE ADOpte Y SOBRE LA CUAL SR. PRESIDENTE, PRESENTAREMOS ALGUNAS IDEAS CONCRETAS CUANDO SE ENTRE EN LA POZ CORRESPONDIENTE DEL DEBATE PODRIA TAMBIEN ACORDAR UN MARCO JURIDICO PARA LOS MUCHOS Y GENEROSOS OFRECIMIENTOS DE ASISTENCIA QUE PAISES HERMANOS AMERICANOS NOS HAN FORMULADO. ESOS GESTOS TIENEN UN ENORME VALOR QUE COMPROBETE NUESTRO RECONOCIMIENTO Y QUE TENDREMOS POR SIEMPRE MUY PRESENTE.

LA ARGENTINA SABE QUE NO ESTA SOLA EN ESTA LUCHA CONTRA EL INVASOR EXTRACONTINENTAL Y CREEMOS QUE ES PRECISO QUE SE LO DIGAMOS CLARAMENTE. SI LA ARGENTINA NI AMERICA LATINA PUEDEN ACEPTAR ESTA AGRESION ARMADA EXTRACONTINENTAL Y, POR LO TANTO, ES PRECISO QUE LOS ESTADOS PARTES DEL TRATADO ESTEN LISTOS PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RESULTEN APROPIADAS PARA RECHAZARLA Y QUE NO SE DEJEN LLEVAR POR LAS ENGAFOSAS DECLARACIONES DE GRAN BRETANA QUE PRETENDE QUE HEMOS HECHO USO DE LA FUERZA. BIEN SABEMOS, SRES. DELEGADOS, YA LO HE DICHO EN OTRA OPORTUNIDAD COO SE PRODUJO, CUAL ES EL ORIGEN DE ESTE CONFLICTO. REALMENTE PARECE UN HIRONIA QUE GRAN BRETANA QUE NO HA HECHO OTRA COSA QUE USAR DE LA FUERZA NATES Y DESPUES DE LA CARTA, QUE NO HA HECHO OTRA COSA QUE USAR DE LA VIOLENCIA EN EL ORDEN INTERNACIONAL CADA VEZ LE HA CONVENIDO, PRETENDA AHORA VENIR A DECIR QUE ES LA ARGENTINA LA QUE USA DE LA FUERZA. ES LA QUE LA ARGENTINA USA DE LA FUERZA? O QUE GRAN BRETANA CON 40 NAVIOS DE GUERRA, CON LA S MAYORES TECNICAS, CON ALGUNO APOYO, ESTA ATACANDO A LA ARGENTINA? QUIEN ES EL QUE USA DE LA FUERZA?

NO PODEMOS DUDAR ANTE ESTA GRAVE SITUACION EN LA QUE ESTAN EN JUEGO, AHORA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UN PAIS AMERICANO Y LA PAZ DEL CONTIENTRE Y, MANANA, LA ESTATURA Y LA DIGNIDAD DE TODA NUESTRA REGION. NO PODEMOS DUDAR EN ESTE MOMENTO.

ESTAMOS PERSUADIDOS DE QUE LA CLARA REACCION DE AMERICAN LATINA FRENTE A LA ESCALDA PELICA PROVOCADA POR EL REINO UNIDO NO SOLO CONTRIBUIRA A RECHAZAR SU AGRESION SIHO, LOGRE ESQUIZA MAS IMPORTANTE, POSIBILITARA UNA NUEVA BUSQUEDA DE LA PAZ.

HOY SRES., EL SUEÑO, EL SECULAR AFAN DE LOGRAR LA UNIDAD DE LATINOAMERICA, LA UNIDAD TOTAL, INTEGRAL Y SIN EXCLUSIONES DE LATINO AMERICA, DE UNA LATINOAMERICA LIBRE Y SOBERANA, ESTA MAS CERCA QUE NUNCA.

GRACIAS, SR. PRESIDENTE.

QUIJANO

ORIGEN: *Elmerford*

D. EJERCITO-AERONAUTICA.-

Fecha y hora recepción D.T.: DIA *27* MES *Mayo* HOR

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA *28* MES *Mayo* HORA *20.25.*

Cable N° *475*

1357

736 el

XX REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.-

RESUMESE A CONTINUACION CONTENIDO DISCURSO CANCELLER DE VENEZUELA (PRIMER GRADOR DE LA SESION VESPERTINA).
SEÑALO QUE, MIENTRAS QUE LA ARGENTINA ACATO PLENAMENTE LA RESOLUCION I DE LA XX REUNION DE CONSULTA, GRAN BRETANA, APUNTALADA POR LA INCOMPRESIBLE SOLIDARIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS, ESCALO SU AGRESION MILITAR.

HIZO REFERENCIA ASIMISMO A LA CONTINUACION DE LA AGRESION ECONOMICA CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA POR PARTE TANTO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA -CON LAS HONROSAS EXCEPCIONES DE ITALIA E IRLANDA- COMO DE LOS PROPIOS ESTADOS UNIDOS.

“NUESTRO CONTINENTE -EXPRESO- ESTA SUFRIENDO UNA AGRESION POLITICA ECONOMICA Y MILITAR POR PARTE DE LAS DOS PRINCIPALES POTENCIAS DEL LLAMADO MUNDO OCCIDENTAL”.

RESPONSABILIZO A LOS ESTADOS UNIDOS DE LA CONTINUACION Y ESCALADA DEL CONFLICTO BELICO QUE ESTA COSTANDO TANTAS VIDAS, SEÑALANDO QUE LA DECISION NORTEAMERICANA DE DAR APOYO AL REINO UNIDO "PRINCIPIO TODOS LOS DIQUES DEL AVENTURISMO BRITANICO". DE MANTENER LOS ESTADOS ESTA ERRONEA DECISION, SUS EFECTOS EN LAS RELACIONES INTERAMERICANAS SERAN IMPREVISIBLES Y SE PROLONGARAN HASTA MUCHO DESPUES DE CONCLUIDO EL CONFLICTO.

CITANDO EL CONTENIDO DE LA UNANIME RESOLUCION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA O.N.U. Y SU FRACASO EN TAN SIQUIERA EFECTUAR UN LLAMAMIENTO AL CESE DE LAS HOSTILIDADES, EXPRESO QUE ELLO ES UNA PRUEBA GRAVE DE LA INEFICACIA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ESPECIAL DEL ORGANISMO MUNDIAL, PARA MANTENER LA PAZ Y DETENER LA AGRESION.

ANTE ESE FRACASO Y LA INACCION DE LA O.N.U. CORRESPONDE QUE SEA EL TIAR EL QUE ADOpte LAS MEDIDAS PARA FRENAR LA CONTINUACION Y ESCALAMIENTO DE LA AGRESION ARMADA, EXIGIENDO AL REINO UNIDO QUE ENTRE EN VOLUNTAD Y SERIEDAD EN NEGOCIACIONES TENDIENTES A PONER FIN AL CONFLICTO BELICO Y A LOS ESTADOS UNIDOS QUE ACATE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONEN LA CARTA DE LA O.E.A. Y EL T.I.A.R. Y SE ABSTENGA DE CONTINUAR DANDO APOYO AL AGRESOR EXTRACONTINENTAL.

EN CUANTO A LAS MEDIDAS A ADOPTAR DIJO QUE, A SU ENTENDER ESTAS DEBIAN SER LAS DEL ARTICULO 8 DEL TIAR O, EN SU DEFECTO, DEBIA DEJARSE A LOS ESTADOS MIEMBROS EN LIBERTAD PARA QUE CADA UNO APORTE AQUELLAS QUE JUZQUE NECESARIAS.

CONCLUYO SU INTERVENCION SEÑALANDO QUE, DE RESULTAR NECESARIO LLEVAR A CABO UNA NUEVA SESION DE LA REUNION DE CONSULTA COMO CONSECUENCIA DE UNA CONTINUACION POR LOS ESTADOS UNIDOS EN SU POSICION ESTA DEBERIA EFECTUARSE EN PANAMA.

QUITADO

1302



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v . / 153

PROYECTO DE RESOLUCION APROBADO POR LA COMISION GENERAL EN SU
SEXTA SESION CELEBRADA EL 29 MAY 82 Y REVISADO POR LA COMISION
DE COORDINACION Y ESTILO

FOJAS 1358 a 1362

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/4/83

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



133

REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

RC

893 de 1900



VIGESIMA REUNION DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
26 abril 1982
Washington, D.C.

OEA/Ser.F/II.20
Doc.80/82 rev. 1
29 mayo 1982
Original: español

GRAVE SITUACION PLANTEADA EN EL ATLANTICO SUR

(Proyecto de resolución aprobado por la Comisión General
en su sexta sesión celebrada el 29 de mayo de 1982 y revisado
por la Comisión de Coordinación y Estilo)

LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución I de la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de América, aprobada el 28 de abril de 1982, decidió "mantener abierta la Vigésima Reunión de Consulta, especialmente con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de esta Resolución y de tomar las medidas adicionales que estime necesarias para restablecer y preservar la paz y resolver por medios pacíficos el conflicto surgido";

Que dicha Resolución urgió al Gobierno del Reino Unido "a que cese de inmediato las hostilidades que realiza en la región de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstenga, además, de cualquier acto que pueda afectar la paz y la seguridad interamericanas", e instó al Gobierno de la República Argentina a que "se abstenga de realizar cualquier acción que pueda agravar la situación";

Que la misma Resolución instó a los Gobiernos del Reino Unido y de la República Argentina "a que establezcan de inmediato una tregua que permita

1769



894 de 1900

- 2 -

la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones conducentes a la solución pacífica del conflicto, teniendo en cuenta los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, así como los intereses de sus pobladores";

Que, en tanto el Gobierno de la República Argentina comunicó al Orógeno de Consulta su total acatamiento a la Resolución I y procedió luego a consecuencia, las fuerzas británicas llevaron a cabo graves y reiterados ataques armados contra la República Argentina en la zona de las Islas Malvinas, dentro de la región de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca lo cual significa que el Reino Unido ha desafiado el llamamiento que le formulara la XX Reunión de Consulta;

Que con posterioridad a la adopción de la Resolución I, el Gobierno de los Estados Unidos de América decidió la aplicación de medidas coercitivas a la República Argentina, y presta su apoyo, inclusive material, al Reino Unido, lo que contraviene el espíritu y la letra de la Resolución I;

Que, como culminación de sus reiterados ataques armados las fuerzas británicas han lanzado, desde el día 21 de mayo de 1982, un ataque militar en gran escala contra la República Argentina en la zona de las Islas Malvinas que afecta la paz y seguridad americanas;

Que continúa la deplorable situación planteada por la aplicación de medidas coercitivas de carácter político y económico que no están fundamentadas en el derecho internacional actual y perjudican al pueblo argentino, ejecutadas por parte de la Comunidad Económica Europea --con excepción de Irlanda e Italia-- y de otros Estados industrializados, y

1360

895 de 1700

Que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca tiene como fin "asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos",

RESUELVE:

1. Condenar en la forma más enérgica el injustificado y desproporcionado ataque armado consumado por el Reino Unido, así como su decisión, que afecta la seguridad de todo el continente americano, de declarar arbitrariamente como zona de hostilidades una extensa área que llega hasta 12 millas de la costas americanas, lo cual resulta agravado por la circunstancia de que no estaban agotadas al producirse estos hechos las posibilidades de negociación en busca de una solución pacífica del conflicto.

2. Reiterar su más firme requerimiento al Reino Unido para que cese, de inmediato, las acciones bélicas que lleva a cabo contra la República Argentina, y para que disponga el retiro sin demora de la totalidad de sus fuerzas armadas allí destacadas y el regreso de su flota de guerra a sus apostaderos habituales.

3. Deplorar que la actitud del Reino Unido haya conducido a frustrar las negociaciones para una solución pacífica que llevaba a cabo el señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas.

4. Expresar su convicción de que resulta indispensable lograr con la mayor urgencia una solución pacífica y honorable del conflicto, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y, en tal sentido, reconocer los loables esfuerzos de buenos oficios del señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, y prestar todo su apoyo a la tarea que le ha encomendado el Consejo de Seguridad.

1361

896 de 1960

5. Instar a los Gobierno de los Estados Unidos de América que disponga el inmediato levantamiento de las medidas coercitivas aplicadas a la República Argentina y que se abstenga de prestar asistencia material al Reino Unido, en observancia del principio de solidaridad continental consagrado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

6. Instar a los miembros de la Comunidad Económica Europea, y a los otros Estados que las hayan tomado, al inmediato levantamiento de las medidas coercitivas de carácter económico o político dictadas contra la República Argentina.

7. Solicitar a los Estados Partes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que presten a la República Argentina el apoyo que cada cual juzgue apropiado, para asistirle ante esta grave situación y que se abstengan de cualquier acto que pudiera perjudicar ese objetivo.

Si fuere del caso, dicho apoyo podrá adoptarse con la coordinación adecuada.

8. Reafirmar los principios constitucionales básicos de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, particularmente los que se refieren a la solución pacífica de controversias.

9. Renovar la disponibilidad del Organo de Consulta para asistir a las Partes en conflicto con su acción pacificadora, en cuanto puciere coadyuvar con la misión encomendada por el Consejo de Seguridad al Secretario General de las Naciones Unidas, e instruir al Presidente de la Reunión de Consulta para que se mantenga en permanente contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas.

10. Mantener abierta la Vigésima Reunión de Consulta con el objeto de velar por el fiel e inmediato cumplimiento de esta Resolución y de tomar, de ser necesario, las medidas adicionales que se convengan para preservar la solidaridad y cooperación interamericanas.

250

82-E/6466B



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 154

CABLEGRAMA DEL 29 MAY 82 DEL EMBAJADOR LISTRE RESEÑANDO ENTRE-
VISTA DE LA DELEGACION ARGENTINA CON EL SECRETARIO GENERAL

FOJAS 1363 a 1364

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/4/83



SECRETO (*)

154

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA

MES

HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA

MES

HORA

Cable N° 1749.-

CONTINUACION///// -2-

EL ESTADOUNIDENSE, EN LO QUE SE MOSTRO DE ACUERDO.

A PESAR DE UNA CIERTA PRESION NO QUEDO EN CLARO QUE ESTUVIERA PREPARADO A SOLICITAR UNA REUNION PARA MANANA 30. VOLVIO A MANIFESTAR QUE INFORMARIA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SITUACION, Y SOBRE LA POSICION BRITANICA, Y QUE SI EL PRESIDENTE NO CONVOCABA AL CONSEJO UNA VEZ QUE EL INFORME QUE SE LE ENCOMENDARA ESTUVIERA LISTO LO PODRIA HACER EL MISMO, PUES "MI MANDANTE ES EL CONSEJO".

LISTRE

''p''

AA

SECRETO (*)

1364

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 36925

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 29 MES MAYO HORA 1000

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 29 MES " HORA 1630

Cable N° 1749.- MUY URGENTE

PARA CONOCIMIENTO INMEDIATO Y EXCLUSIVO DE S.E. EL SEÑOR CANCELLER Y SEÑOR SUBSECRETARIO, SIN DISTRIBUCION DE COPIAS.

LUEGO DE CONVERSACION TELEFONICA ENTREVISTE SECRETARIO GENERAL PARA RATIFICARLE TOTAL RECHAZO ARGENTINO DE POSICION BRITANICA QUE NO OFRECEA NINGUNA POSIBILIDAD DE ACERCAMIENTO. LE MANIFESTE QUE ENTEN DIA QUE ESTO HABIA QUEDADO CLARO EN REUNION QUE MANTUVIERAMOS DIA DE AYER (MI 1727/1728).---

S.G. RESPONDIÓ QUE COMO LO HABIA MANIFESTADO AYER SEÑORA THATCHER HABIA "QUEMADO LOS PUENTES", PERO QUE NO HABIA INTERPRETADO NUESTRA CONVERSACION EN ESE ENTONCES COMO EL RECHAZO FORMAL ARGENTINO, POSIBILMENTE POR UN MALENTENDIDO. DE TODAS MANERAS, MANIFESTO, NECESITABA RESPUESTA BRITANICA A PROPUESTA ARGENTINA, AUNQUE ANTICIPABA QUE LA MISMA SERIA RECHAZADA, DEBIA ESPERAR, COMO DE NOSOTROS, RESPUESTA FORMAL. INDICO QUE LLAMARIA A EMBAJADOR REINO UNIDO INMEDIAMENTE Y QUE LUEGO SE COMUNICARIA CON PRESIDENTE CONSEJO Y CON SUSCRITO, AUNQUE NO DESCARTABA QUE BRITANICOS PODIAN DEMORAR SU RESPUESTA.

LE RECORDE QUE EN CONVERSACION AYER HABIA MANIFESTADO QUE PODRIA INFORMAR AL CONSEJO DIA LUNES A LO QUE ASINTIO, AGREGANDO QUE HABIA PREFERIDO TOMARSE EL FIN DE SEMANA ENTRE OTRAS COSAS PORQUE ENTEN DIA, DE ACUERDO A INFORMACIONES QUE LE HABIAN LLEGADO QUE LOS BRITANICOS NO INICIARIAN NUEVAS ACCIONES, A LO QUE RESPONDI QUE LA LUCHA CONTINUABA SIN INTERRUPCION Y QUE NADA CONFIRMARIA ESA INFORMACION.

S.G. RESPONDIÓ QUE ADEMAS DE SU INFORME EL CONSEJO SE REUNIRIA SIN DUDA DE INMEDIATO SI HUSTIERA AGRECENTAMIENTO DE LAS ACCIONES MILITARES. PASO A ANALIZAR LUEGO LAS POSIBILIDADES DE OBTENER UNA RESOLUCION DE CESE DE FUEGO Y LA IMPORTANCIA DE QUE LA MISMA OBTUVIERA 9 VOTOS. SE LE INDICO QUE SE HABIAN REALIZADO AYER LAS CONSULTAS PREVIAS Y QUE NUESTRA ESTIMACION AL MOMENTO ES QUE SE PODRIA LLEGAR A ESA CIFRA YA QUE PARECIA IMPROBABLE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NO DESEARAN ESTA VEZ ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE LES OTORGABA LA CARTA, AUNQUE SE DESCONTABA EL VETO BRITANICO Y POSIBILMENTE

CONTINUA/!!!!!!

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

C. y M. N° 35 - 679 - 5989

1409



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 155

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLER CON EL EMBAJADOR ROS DEL 31 MAY 82

FOJAS 1365 a 1367

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/4/83

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON EL EMBAJADOR ROS DEL 31-5-82

SR. CANCELIER.- Esto es reservado y para tu exclusivo conocimiento. Ayer la Junta trató el tema y decidió que no pidiéramos el cese del fuego nosotros, pero que sí apoyáramos gestiones de cese de fuego. Es decir, que tuviéramos una actitud positiva y dejemos seguir su curso, que no estamos urgentemente interesados, que no lo urgimos, pero que sí aceptamos los pedidos y los apoyaremos.

SR. ROS.- Es decir que se mantienen las instrucciones que existían en el pasado, o sea, alentar el cese del fuego pero no pedirlo formalmente, cooperar con el Secretario General en todo lo posible.

SR. CANCELIER.- Correcto. Ahora, para tu exclusiva información te quiero transmitir que voy a hablar con Tackacs para que le diga a Estados Unidos que la Argentina está interesada en que USA apoye la gestión del Secretario General, que sabemos que USA puede hacerlo y que tendría efecto. ¿Qué comentario tenés al respecto?

SR. ROS.- Yo creo que es el único que tiene capacidad de interceder. Yo no puedo abrir juicio porque no sé si es una operación en vía o ya ha sido preparada en alguna forma. Esa es mi incógnita. Porque alguna gestión puede que esté circulando y que nosotros no conozcamos. Eso explicaría tal vez una cierta lentitud en el procedimiento que es dable observar.

SR. CANCELIER.- Entendido. Aquí hay un cable muy interesante de de la Guardia, supongo que lo habrá recibido.

1457

Hum 1920



SR. ROS. - No lo recibí.

SR. CANCELLER. - Te lo hago llegar enseguida. Lo que hay en Estados Unidos hacia la Argentina son una serie de comunicaciones paralelas que se están abriendo a instancias más de ellos que de nosotros, y éstas son las que queremos utilizar siempre que a tí te parezca bien y que estés de acuerdo. Se trata de canales paralelos que se abren a muy alto nivel para la presencia y el diálogo con Tackacs.

SR. ROS. - Todo depende del interés político-militar que tenga el gobierno. Es evidente que es la vía directa para llegar a Londres. Aquí en Nueva York no conocemos la existencia de ningún progreso al respecto. Nuestra última información es que la posición británica sigue manteniéndose de la misma forma y con las mismas bases que representan prácticamente una rendición incondicional. De manera que aquí hasta el momento no hay ningún horizonte que permita considerar que el Consejo de Seguridad pueda dar un cese del fuego y que tuviera un equilibrio para las partes.

De todos modos, todavía no hemos conocido la última respuesta británica a nuestra presentación y la situación es tal, cual te he informado: carentes nosotros de instrucciones para pedir formalmente al Consejo, el Secretario con un mandato que venice recién el miércoles a las dos de la tarde, con lo cual es probable que esto se pueda arrastrar hasta esa fecha sin definición.

SR. CANCELLER. - Perfecto. Quiero que me contestes estas tres preguntas.

Primero, si hay posibilidad de que el Consejo se reúna hoy. Segundo, si tenés prevista para hoy alguna reunión con Pérez de Cuellar. Tercero, yo le había pedido a Listre una evaluación de ustedes respecto de mi concurrencia a La Habana, quisiera que esa evaluación la hicieras junto con Listre y me la hicieras llegar por cable a la mayor brevedad, en todo caso antes de las seis de la tarde hora argentina, porque a las seis y media tengo reunión de Junta.

1103
1900



SR. ROS.- Ayer mandamos un cable que tal vez lo tengas ya en tu carpeta, en el cual aconsejamos - yo por lo menos lo informo y Listre también lo autoriza - la presencia allí, porque es necesario para los trabajos mismos de la reunión.

SR. CANCELLER.- Entendido. ¿Tenés algo más para mí?

SR. ROS.- No tengo nada más por ahora.

Tomé contacto con el Secretario General ayer, y me dijo que hoy a la tarde probablemente tengamos una reunión. Dependerá si recibe respuesta británica en el curso de la mañana. Pero todo es tentativo.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° . v / 156

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLER CON EL EMBAJADOR ROS DEL DIA

1 JUN 82

FOJAS 1368 **a** 1371

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/4/83.



CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON EL EMBAJADOR ROS DEL DIA
1-6-82

156

Sr. CANCELIER.- Enrique, buenos días.

Te dicto el texto que después te mandaré por cable para confirmar en su momento.

"Para el subsecretario Ros. Propuesta secretario general solo resulta aceptable si: a) Punto c) significa comienzo simbólico del retiro, pero con finalización del retiro total británico, cualquiera sea el ritmo que lleve, antes del día X Segundo, clara inteligencia de que en ningún caso las fuerzas británicas quedarán solas en las islas. Cascos azules debería encontrarse en las islas antes de completado el retiro de las fuerzas argentinas. Al retiro de las fuerzas argentinas de la zonas que éstas ocupan deberá corresponder una gradual asunción del control de tales zonas por los cascos azules. Tercero, fuerzas británicas se abstendrán de extender sus áreas de ocupación a la fecha de cese del fuego."

Hay una variante. En el punto c), en vez de decir "Hora H más 24. Comienzo del retiro simbólico de fuerzas británicas", podría decir "Hora H más 48" o "Hora H más 36" "Comienzo del retiro de fuerzas británicas". Se quita la palabra "simbólico" y se da para el comienzo de ese retiro posterior 24 ó 48 horas del comienzo del argentino.

¿Está claro?

Sr. ROS.- Está claro. Después lo desgrabaré.

Sr. CANCELIER.- Esto es todo lo que yo tengo como instrucción para vos. Acá no hay ninguna novedad, parecería que hay cierta tranquilidad militar, y acá se insiste mucho en que el éxito de la operación contra el portaaviones ha significado una clara disminución de los vuelos de los Harrier.

1095



Relaciones Exteriores y Cultura

Sr. ROS.- Para tu información, los británicos van a las tres y mañana a contestar al secretario general tus ideas. ¿Te parece que nosotros adelantemos nuestra presentación o esperamos a conocer primero la posición británica?

Sr. CANCELLER.- ¿Qué es lo convenido con Pérez de Cuéllar y qué le resultará más cómodo a él para seguir trabajando?

Sr. ROS.- De acuerdo con el texto que tú me envías, nosotros pensamos que si lo pudiéramos entregar antes sería mejor. Vamos a ver qué se podría hacer.

Sr. CANCELLER.- Entonces, estoy de acuerdo con que lo entregues antes. ¿Vos necesitás el cable o podés trabajar sobre lo que te dí?

Sr. ROS.- Mandame el cable de todos modos, con gran premura. Pero igualmente vamos a trabajar con la cinta sobre este documento.

¿Está confirmada la visita del almirante Moya y del brigadier Miret?

Sr. CANCELLER.- Exactamente. Viajan esta noche.

Sr. ROS.- Entonces, ellos quedarían aquí, participando de la delegación para el Consejo de Seguridad.

Según nos dijo el presidente del Consejo de Seguridad, a requerimiento del secretario general, la reunión del Consejo de Seguridad recién tendría lugar mañana. Nosotros no podemos ir en contra de la voluntad del secretario general. Hemos expresado nuestro interés de que sea cuanto antes, pero él dijo que prefería atenerse a la solicitud del secretario general al respecto.

1975

3



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLER.- Entendido. No veo tanta urgencia en ese sentido
¿Cómo se está desempeñando el nuevo presidente?

Sr. ROS.- En el primer contacto que hemos tenido con él ha
sido correcto, profesional. No hay ningún elemento que haga
prejuizar sobre su falta de imparcialidad.

Sr. CANCELLER.- Bueno, a la tarde me volvéis a llamar ni bien
regreses de la entrevista. Si no hay nada más, corto.

Fecha y hora de
recepción en el
D. C.

SECRETO (*)

1176
176

Número general de expedición:

Buenos Aires,

1 de JUNIO

de 19 82



Organismos que deben tomar conocimiento

Originado por: GABINETE

Destino: DELARGENTU

Cable Nº

PARA SUBSECRETARIO ROS

PROPUESTA SECRETARIO GENERAL (PUNTO 2 SU 1774) SOLO RESULTA
ACEPTABLE SI:

- 1) PUNTO C SIGNIFICA COMIENZO SIMBOLICO DEL RETIRO, PERO
CON FINALIZACION DEL RETIRO TOTAL BRITANICO, CUALQUIERA
SEA EL RITMO QUE LLEVE, ANTES DEL DIA 'X.
- 2) CLARA INTELIGENCIA DE QUE EN NINGUN CASO LAS TROPAS
BRITANICAS QUEDARAN SOLAS EN LAS ISLAS. CASCOS AZULES
DEBERIAN ENCONTRARSE EN LAS ISLAS ANTES DE COMPLETADO
EL RETIRO DE LAS FUERZAS ARGENTINAS. AL RETIRO DE LAS
TROPAS ARGENTINAS DE LAS ZONAS QUE ESTAS OCUPAN DEBERA
CORRESPONDER UNA GRADUAL ASUNCION DEL CONTROL DE TALES
ZONAS POR LOS CASCOS AZULES.
- 3) FUERZAS BRITANICAS SE ABSTENDRAN DE EXTENDER SUS AREAS
DE OCUPACION A LA FECHA DEL CESE DEL FUEGO.

CANCILLERIA

1176



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 157

SINTESIS DE LOS COMENTARIOS EFECTUADOS POR EL SECRETARIO GENERAL
EN REUNION DEL DIA 01 JUN 82

FOJAS 1372 a 1373

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83



SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 37364.-

ORIGEN: DEL ARGENU.-

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 1 MES JUNIO /82 HORA 01,30
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 1 MES " HORA 03,00

MUY URGENTE

Cable N° 1774.-

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DEL SENOR CANCELLER

CONFIRMANDO LO ADELANTADO TELEFONICAMENTE TRANSCRIBO :

1). POSICION BRITANICA (SEGUN VERSION SECRETARIO GENERAL ONU)

A) CESE DE FUEGO DEBE SER VINCULADO AL COMIENZO DEL RETIRO DE LAS TROPAS ARGENTINAS.

B) ESE RETIRO DEBE TENER UN TERMINO FIJO.

C) EL REINO UNIDO ESTARIA DISPUESTO A CONSIDERAR, EN EL LARGO PLAZO, LA POSIBILIDAD DE UN ARREGLO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE LOS ISLENOS.

D) NO EXISTE POSIBILIDAD DE ACORDAR EL RETIRO DE LAS FUERZAS BRITANICAS PARALELAMENTE AL RETIRO DE LAS FUERZAS ARGENTINAS.

2). POSICION SECRETARIO GENERAL

A- HORA H-CESE DEL FUEGO A SER VERIFICADO POR OBSERVADORES DE NACIONES UNIDAS.

B- HORA H-MAS 24 HORAS- COMIENZO DEL RETIRO DE FUERZAS ARGENTINAS EN APLICACION DE LA RESOLUCION 502.

C- HORA H MAS 24 HORAS- COMIENZO DEL RETIRO SIMBOLICO DE FUERZAS BRITANICAS.

D- CONCLUSION DE LOS PUNTOS B Y C DENTRO DE X DIAS.

E) COMIENZO DE NEGOCIACIONES BAJO LOS AUSPICIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCION 505.

3).- CON POSTERIORIDAD A HACER CONOCER POSICION BRITANICA SECRETARIO GENERAL INFORMO DE SU VOLUNTAD DE HACER UN ULTIMO ESFUERZO PARA BUSCAR UNA SOLUCION EN TORNO AL CESE DE FUEGO CUYA NEGOCIACION LE ENCOMENDO LA RESOLUCION 505 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN TAL SENTIDO PRESENTE LAS IDEAS QUE TRANSMITI A V.E. POR TELEFONO (VER PUNTO 2 DE ESTE CABLE).

1480



SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 37364.-

ORIGEN: DELARGENU.-

Fecha y hora recepción D.T.:	DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.:	DIA	MES	HORA

Cable N° 1774.-

ESTAS IDEAS FUERON SOMETIDAS A AMBAS PARTES.

AYUDANTE SECRETARIO GENERAL, SENOR ALVARO DE SOTO, SE COMUNICO TELEFONICAMENTE CON SUSCRIPTO SEHALANDOME QUE LA PARTE BRITANICA RECIBIO IDEAS Y QUE LE PROMETIO DARLE UNA RESPUESTA EN LA MANANA Y QUE PRIMERA REACCION FUE CAUTELOSA ACERCA CONTENIDO PROPUESTAS, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A ADMINISTRACION INTERINA POR PARTE DE NACIONES UNIDAS. ASIMISMO NO ACLARO ALCANCE DE LA IDEA DE UNA FUERZA MULTINACIONAL, AGREGANDO SOLAMENTE QUE DEBIA SER HEMISFERICA PERO NO CLARIFICANDO SI ERA TIPO CAMP DAVID O DENTRO ESQUEMA NACIONES UNIDAS.

4).- IMPRESION ES QUE SEPARACION ENTRE AMBAS POSICIONES SIGUE SIENDO MUY GRANDE Y QUE RESULTARA MUY DIFICIL ESFUERZO SECRETARIO GENERAL PARA ACERCARLAS.

ROS

LISTRE

"A"

ES



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 158

INTERVENCION DEL SECRETARIO GENERAL DR. JAVIER PEREZ DE CUELLAR
ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, 02 JUN 82

FOJAS 1374 a 1375

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83



TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 37928

VALVIRAS - SECRETARÍA
TOLUCA - SECRETARÍA
SURABAND - SECRETARÍA
ECOLOGICOS - SECRETARÍA
MADRID - SECRETARÍA
PUEBLO

ORIGEN: DELIRAFNU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES JUNIO HORA 21:00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES JUNIO HORA 08:30

Cable N° 1799

INTERVENCION DEL SECRETARIO GENERAL DE JAVIER PEREZ DE QUELLER ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, 2 DE JUNIO DE 1952.

SEÑOR PRESIDENTE:

BIEN EL INFORME PROVISIONAL ESTA YA EN PODER DE LOS SRES. MIEMBROS DEL CONSEJO, Y NO CREO YO NECESITE MAYOR EXPLICACION, VOY A COMENZAR A DARLE LECTURA.

1. ESTE INFORME PROVISIONAL SE PRESENTA EN CUMPLIMIENTO DE LA RES. 505 (1952) QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD APROBO EN SU 2200ª SESION, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 1952. EN LA RES. 505 SE PEDIA AL SECRETARIO GENERAL QUE EMPRENDELA UNA MISION RENOVADA DE BUENOS OFICIOS TENIENDO PRESENTE LA RES. 502 (1952) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y EL ESFUERZO DESARROLLADO EN LA DECLARACION QUE EL SECRETARIO GENERAL HABIA FORMULADO EL 21 DE MAYO DE 1952 QUE ESTABLARA DE INMEDIATO CONTACTOS CON LAS PARTES CON FINES A NEGOCIAR CONDICIONES MUTUAMENTE ACEPTABLES PARA UNA CESACION DEL FUEGO Y QUE PRESENTARA AL CONSEJO UN INFORME PROVISIONAL A LA BREVEDAD POSIBLE, Y, EN TODO CASO, MAS DE SIETE DIAS DESPUES DE LA APROBACION DE LA RESOLUCION.

2. EN LA TARDE DEL 26 DE MAYO ME REUNI CON LAS PARTES CON INTERES PARA ASEGURAR QUE SE PROPORCIONARAN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 HORAS UNA DECLARACION CON LAS CONDICIONES QUE CADA UNA CONSIDERARA ACEPTABLES PARA UNA CESACION DEL FUEGO. COMO EXPLIQUE A LAS PARTES, DESPUES DE QUE, SOBRE LA BASE DE SUS RESPUESTAS, SE PUBLICARAN LAS CONDICIONES QUE FUERAN MUTUAMENTE ACEPTABLES. INDIQUE QUE, COMO LA ADOPTACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, LA ADOPTACION DE RESOLUCIONES PARA EL ENVIO DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS A EL FIN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CESACION DEL FUEGO, SEGUN SE MENCIONABA EN LA RES. 505, PODIA HACERSE EN UN PLAZO DE CINCO DIAS.

3. EL 27 DE MAYO RECIBI UN MENSAJE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS DEL COMERCIO ALTO DEL REINO UNIDO QUE CONTENIA UNA INDICACION DE LAS CONDICIONES ACEPTABLES PARA EL REINO UNIDO PARA UNA CESACION DEL FUEGO. EL MISMO DIA, OBTUVE UNA PRIMERA REACCION DEL GOBIERNO DE LA REP. ARGENTINA CONFEERENCIADA EL 28 DE MAYO CON UNA COMUNICACION SOBRE LAS CONDICIONES PARA UNA CESACION DEL FUEGO ACEPTABLE PARA LA REP. ARGENTINA.

1516

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número General:

1945
★

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N°

(2)

4. HE MANTENIDO PROLONGADOS INTERCAMBIOS CON LAS PARTES, INCLUIDAS CONVERSACIONES TELEFONICAS CON EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REP. ARGENTINA. EN ESOS INTERCAMBIOS, CONTINUARÉ ANTES ESTA MAÑANA, EXPLORAR DIVERSOS ENFOQUES EN BUSCA DEL GRADO DE ACUERDO NECESARIO PARA UNA CESACION DEL FUEGO.

5. ES MI JUICIO FUNDADO QUE LAS POSICIONES DE LAS DOS PARTES NO OFRECEN LA POSIBILIDAD DE ELABORAR EN ESTE MOMENTO CONDICIONES PARA UNA CESACION DEL FUEGO QUE PUDIERAN SER MUTUAMENTE ACEPTABLES.

ORSTANTE, DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO QUE SE ME HA DADO EN L. RES. 585 (1982) ME MANTENDRE EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS PARTES POR SI SE DIERA LA OPORTUNIDAD DE QUE EL EJERCICIO DE MIS BUENOS OFICIOS PODIERA CONTRIBUIR A PONER FIN A ESTA TRAGICA CRISIS.

GRACIAS SENOR PRESIDENTE,

LISRE

15/5



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 159

INTERVENCION DE S.E.EL SEÑOR SUBSECRETARIO D.ENRIQUE ROS
CUESTION MALVINAS - NUEVA YORK 02 JUN 82

FOJAS 1376 a 1382

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83

1376

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 38022-

ORGANISMO
MALVINAS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES

ORIGEN: DE LA ARGENTINA -

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2

1376
MES JUNIO 82

HORA 24:00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3

MES

HORA 04:00

Cable N° 1798-

INTERVENCION DE S.E. EL SEÑOR SUBSECRETARIO D. ENRIQUE ROS
CUESTION MALVINAS - NUEVA YORK. 2 DE JUNIO DE 1982

SEÑOR PRESIDENTE:

LE CORRESPONDE ASUMIR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO EN CIRCUNSTANCIAS PARTICULARMENTE GRAVES YA QUE ES ESTA LA TERCERA VEZ QUE ESTE ORGANISMO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CONSIDERAR LA SITUACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR COMO UNA CUESTION CUYAS CARACTERISTICAS ACTUALES AFECTAN GRAVEMENTE EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDADES INTERNACIONALES.

AL PRESENTARLE LOS SALUDOS DE MI DELEGACION ESTAMOS CONVENCIDOS QUE COMENZARA ESTE CONSEJO CON LA MISMA CAPACIDAD Y DEDICACION DE SU ANTECESOR EL DISTINGUIDO DELEGADO DE LA REPUBLICA FEDERAL GERMANICA AL ENBAJADOR LINDO QING DESCO EXPRESABLE EL SINCERO RECONOCIMIENTO DE MI GOBIERNO POR EL ESFUERZO Y LA DEDICACION CON CUL CARGO EN LOS MESES DE MAYO SU IMPORTANTE Y DELICADA FUNCION:

SEÑOR PRESIDENTE:

QUIERO ASIMISMO, DEJAR CONSTANCIA DEL PROFUNDO AGRADECIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA AL SEÑOR JAVIER FERRER DE MUELLER, SECRETARIO GENERAL DE ESTA ORGANIZACION, POR LA ATENCION CON QUE HA BUSCADO, INCANSABLEMENTE, LA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO. DESEO TAMBIEN EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO POR EL INFORME QUE NOS ACABA DE LEER SOBRE EL RESULTADO DE LAS GESTIONES QUE EMPRENDO EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO QUE LE OTORGARA LA RESOLUCION 505, CUYO PARRAFO DISPOSITIVO 4 LE PERMITE QUE ESTABLEZCA DE INMEDIATO CONTACTOS CON LAS PARTES CON MIRAS A NEGOCIAR CONDICIONES MUTUALMENTE ACEPTABLES PARA UNA CESACION DEL FUEGO...

AL APROBARSE LA RESOLUCION 505 EXPRESAMOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE NUESTRO GOBIERNO RESPONDIENDO A ESTE ORGANISMO DISPONER LA CESACION DEL FUEGO CONFORME A LA RESPONSABILIDAD DIRECTA QUE LE IMPONE EL ARTICULO 24 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, PERO QUE EN RELACION A LA RESPONSABILIDAD DE MAS DE UN MIEMBRO PERMANENTE, ESTE CONSEJO SE HA VISTO OBLIGADO DE ACTUAR EN ESE SENTIDO Y TRANSFERIR AL SECRETARIO GENERAL UNA GRAVE RESPONSABILIDAD.

1515

(2) (137)
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

LA EXPERIENCIA QUE MI DELEGACION HA RECONOCIDO A TRAVES DE LAS NEGOCIACIONES POR INTERMEDIO DEL SECRETARIO GENERAL HA DEMOSTRADO QUE NUESTRA OPINION ERA ACERTADA Y QUE NO EXISTIA EN EL REINO UNIDO LA INTENCION DE ACEPTAR, EN MOMENTO ALGUNO, LA EXHORTACION QUE SE LE FORMULO Y QUE SU UNICO FIN ERA CONTINUAR CON LA AGRESION BELICA, CON EL FIRME PROPOSITO DE INSTAURAR UNA VEZ MAS EN TIERRA AMERICANA OTRO EJEMPLO OCHOBOSO DEL IMPERIALISMO COLONIAL MEDIANTE LA AGRESION. EL REINO UNIDO PRETENDE LA INSTALACION DE UN SISTEMA MILITAR EN LAS ISLAS COMO PARTE DE UN ESQUEMA DE DOMINIO EN EL ATLANTICO SUR. QUEDA ASI DESENMASCARADA LA PRETENDIDA DEFENSA DE LOS 'DESEOS DE LOS HABITANTES' DEJANDO EN EVIDENCIA QUE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO INTENTO CONFUNDIR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL CON DECLARACIONES RETORICAS DICHIENDO QUE ACTUABA EN DEFENSA DE PRINCIPIOS, CUANDO SU PRINCIPAL INTERES, CONSISTE EN ASEGURARSE ESE PREDOMINIO MILITAR EN EL ATLANTICO SUR.

EN EFECTO, EL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES BRITANICO DECLARÓ: 'Y CREO QUE NOSOTROS, AL MISMO TIEMPO, QUERRIAMOS ABGLAR CON MUCHOS OTROS PAISES PARA VERER HASTA DONDE, SOBRE UNA BASE PLIA, PODRIAMOS ESTABLECER ALGUN MARCO DE DEFENSA', DE PÉLLEO 'LO PUBLICADO POR 'THE NEW YORK TIMES' EN SU EDICION DEL 24 DE MAYO PASADO.

SEGUN DECLARACIONES DE FUNCIONARIOS BRITANICOS TRANSMITIDAS POR LA AGENCIA UPI EL DIA 28 DE MAYO ULTIMO, SE ESTA 'CONSIDERANDO LA IDEA DE SOLUCIONAR LA CRISIS DE LAS ISLAS MALVINAS PIDIENDO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE INSTALE TROPAS EN LAS ISLAS DE MANERA PERMANENTE UNA VEZ QUE ESTAS HAYAN SIDO RECAPTURADAS'. EL DESPACHO CONTINUA DICHIENDO 'LA SOLUCION ISLA ASCENCION HA SIDO DISCUTIDA A ALTO NIVEL EN EL GOBIERNO DE LA PRIMER MINISTRO MATHCER. LA IDEA, UNA VEZ QUE GRAN BRETAGNA 'RETOME EXITOSAMENTE LAS ISLAS' INVADIDAS POR LA ARGENTINA EL 2 DE ABRIL, ES LA DE PERSUADIR A LOS ESTADOS UNIDOS QUE CONSTRUYAN UNA GRAN BASE AERONAVAL 'UNA DE ESAS ANTIGAS ISLAS AGOTADAS POR LOS VIENTOS'.

EL PERIODICO BRITANICO 'THE GUARDIAN' HA DISCUTIDO TAMBIEN SOBRE EL PARTICULAR EN UN ARTICULO FECHADO EL DIA 31 DE MAYO SOBRE LA IDEA 'LA SOLUCION DE UN ESTATUTO COMPARABLE AL DE LA ISLA ASCENCION'. DICE ADEMÁS EL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO UNIDO QUE SERIA POR SU PARTE FAVORABLE A LA OBTENCION DE LA AYUDA DE OTROS PAISES, 'ESPECIALMENTE LOS E.E.UU., PARA GARANTIR LA SEGURIDAD FUTURA DE LAS ISLAS'. ADEMAS 'SEGUN ESTA TEORIA, LAS MALVINAS SERIRIAN SIENDO BRITANICAS Y ALBERGARAN UNA GRAN BASE NAVAL Y AEREA CONSTRUIDA POR LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA DEFENSA DEL ATLANTICO SUR.

EL NEW YORK TIMES DEL DIA 30 DE MAYO DICE EN UN ARTICULO FIRMADO POR LA SRA. FLORA LEWIS: 'LA GUERRA TAMBIEN HA ATRAIDO LA ATENCION HACIA EL HECHO DE QUE MIENTRAS QUE LAS MALVINAS NO TIENE DEMASIADA IMPORTANCIA ESTRATEGICA AHORA, PODRIAN SER VITALES SI EL CANAL DE PANAMA FUERA NEGADO A LOS E.E.UU. O SI LA UNION SOVIETICA U OTROS VIOLARAN EL TRATADO QUE PROMIETE LA MILITARIZACION DE LA ANTARTICA'.

EL RAZONAMIENTO QUE DEMUESTRA TODAS ESTAS MANIFESTACIONES Y OTRAS, NO NOS ES DESCONOCIDO SEÑOR PRESIDENTE.

GRAN BRETAGNA DURANTE EL SIGLO XIX ANEXIO Y AGREDIO LAS ISLAS MALVINAS POR CONSIDERARLES...

(37) 1378

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

SEÑOR PRESIDENTE:

RESPONDIENDO A LA EXHORTACION DEL PARRAFO 3 DE LA RESOLUCION 505 PARA QUE LAS PARTES COOPEREN PLENAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL EN SU MISION CON MIRAS A PONER FIN A LAS ACTUALES HOSTILIDADES EN LAS ISLAS MALVINAS Y EN SUS CERCANIAS EL GOBIERNO ARGENTINO DIO PRONTA RESPUESTA AL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE LA PRESENTACION DE UNA PROPUESTA RELACIONADA CON EL PARRAFO 2 DE DICHA RESOLUCION, PARA QUE SIMULTANEAMENTE CON EL ACUERDO DEL CESE DEL FUEGO SE REINICIARAN NEGOCIACIONES SOBRE EL RETIRO DE FUERZAS DE AMBAS PARTES Y SOBRE LA ADMINISTRACION PROVISIONAL DE LAS ISLAS POR LAS NACIONES UNIDAS.

LA PROPUESTA ARGENTINA CONSISTIA EN UN PROCEDIMIENTO SIMPLE DE CESE DEL FUEGO, SEGUN EL PARRAFO 4 DE LA RESOLUCION 505, ENCAJAZADA POR LA INTERPRETACION ESTRICTA DEL ARTICULO 2 DE LA MISMA RESOLUCION QUE PIDE AL SECRETARIO GENERAL QUE, SOBRE LA BASE DE LA PRESENTE RESOLUCION, EMPRENDA UNA RENOVADA MISION DE BUENOS OFICIOS TENIENDO PRESENTE LA RESOLUCION 502 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y EL ENFOQUE ESTABLECIDO EN LA DECLARACION QUE FORMULO EL 21 DE MAYO DE 1982.

LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DE LA PROPUESTA ARGENTINA EXPRESAN: SIMULTANEAMENTE CON EL COMIENZO DEL CESE DEL FUEGO SE REINICIARAN LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL RETIRO DE AMBAS FUERZAS Y LA ADMINISTRACION INTERINA DE LAS ISLAS POR LAS NACIONES UNIDAS. EN CUANTO AL CESE DE FUEGO, ESPECIFICABA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1. QUE EL FUEGO SERIA IRRESTRICTO CON LA SUSPENSION DE TODAS LAS OPERACIONES DE TROPAS, SUPLEN Y AERONAVES QUE PERMANECIERAN EN LOS LUGARES EN QUE SE ENCONTRABAN AL MOMENTO DEL COMIENZO DEL CESE DEL FUEGO.

2. SIMULTANEAMENTE CON LA ACERTACION POR LAS PARTES DEL CESE DEL FUEGO SE DESARROLLARIA UNA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA OBSERVAR SU CUMPLIMIENTO.

3. DE SER NECESARIO SE ESTABLLECERIAN ZONAS DE SEPARACION EN EL MAR Y EN LA TIERRA.

4. LAS PARTES NO PODRIAN EN CIRCUNSTANCIA ALGUNA, EFECTUAR OPERACIONES DE REEMERZO MILITAR EN LAS ZONAS DE OPERACIONES Y EN LAS ZONAS DE COMUNICACIONES DE LAS RESPECTIVAS FUERZAS.

5. LAS NACIONES UNIDAS POSIBILITARIAN LAS OPERACIONES PARA EL ALIMENTACION, VESTUARIO Y SALUD DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS TERRESTRES, DE MAR Y AERE Y LA POBLACION DE LAS ISLAS, DURANTE EL TIEMPO QUE DEMANDARA LA NEGOCIACION.

6. EL CESE DEL FUEGO COMENZARIA A LA HORA EN QUE COINCIDIERA CON LA LLEGADA DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

ESTOS PUNTOS SON DEMOSTRATIVOS DE QUE EL GOBIERNO ARGENTINO HIZO UN ESFUERZO LEGTIMO PARA PERMITIR AL SECRETARIO GENERAL CUMPLIR CON EL DIFICIL MANDATO QUE LE HABIA OTORGADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALLI.

AL INTENTAR UTILIZAR LA VIA CREADA POR LA RESOLUCION 505, PARRAFO 4 PARA FORMULAR UN ULTIMATUM. EN EFECTO, LOS PUNTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO ARGENTINO AL SECRETARIO GENERAL...

(4) (1379)

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

1. LA PRIMERA CONDICION BRITANICA PARA EL CESE DE FUEGO ES EL RETIRO DE LAS TROPAS ARGENTINAS EN PLAZO FIJO.

2. NO SE ACEPTA EL CONCEPTO DE SIMULTANEIDAD EN EL RETIRO DE TROPAS.

3. EL RETIRO DE FUERZAS BRITANICAS SOLO SERIA CONSIDERADO DESPUES DE LA OBTENCION DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- A) REPOSESION DE LAS ISLAS.
- B) RESTAURACION DE LA ADMINISTRACION BRITANICA. ES LA VUELTA AL STATO QUO ANTE.
- C) RECONSTRUCCION.
- D) CONSULTA A LOS POBLADORES.

EL RETIRO PODRIA PRODUCIRSE UNA VEZ CUMPLIDAS ESTAS CUATRO ETAPAS Y EN EL CONTEXTO DE UN ARREGLO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD PARA LAS ISLAS QUE COMPORTASE LA PARTICIPACION DE FUERZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS. ESTAS FUERON LAS IDEAS BRITANICAS.

LA INTRENSIGENCIA DE ESAS IDEAS Y SU FIRME OBJETIVO MILITAR MANTENGA INCANSABLEMENTE LAS DIVERSAS FORMULAS ALTERNATIVAS DE NEGOCIACION, A TRAVES DEL SISTEMATICO:

- RECHAZO QUE EL CESE DE FUEGO IMPLIQUE DETENER SUS ACCIONES MILITARES.
- RECHAZO A CUALQUIER FORMA DE PRESENCIA DE NACIONES UNIDAS EN LA IMPLEMENTACION DE UN CESE DE FUEGO.
- RECHAZO A LA PARTICIPACION DE CASCOS AZULES Y QUE ELLAS ASUMIERAN LAS AREAS QUE OCUPAN LAS FUERZAS ARGENTINAS AL EVALUARLAS.
- EN DEFINITIVA RECHAZO AL CESE DE FUEGO.

LA SITUACION ES CLARA: EL CONSEJO DEBERIA SEGUN EL REINO UNIDO, CONVALIDAR LA REINTEGRACION DE UNA SITUACION COLONIAL CON UNA FUERZA MILITAR PARA ASEGURARLA. ESTA ULTIMA NO NECESARIAMENTE CON PARTICIPACION DE LAS NACIONES UNIDAS, PERO SI DE UNA SUPERPOTENCIA MIEMBRO PERMANENTE DE ESTE CONSEJO Y ALIADA DE GRAN BRITANIA EN ESTE CONFLICTO.

DE ESTA FORMA, SEÑOR PRESIDENTE, SE RELEJA CON TODA NITIDEZ LA LINEA CONSTANTE QUE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO HA LLEVADO COMO POLITICA EN RELACION CON ESTA GRAVE CUESTION: LA AMENAZA Y LA AGRESION.

ESTA CONDUCTA COMIENZA CON LA USURPACION EN 1833 Y LA EXPULSION DE LA POBLACION ARGENTINA DE LAS ISLAS, SE REPITIO CON EL LEVIO DEL "LEOPARDO" A LAS ISLAS GEORGIANAS DEL SUR PARA EXPULSAR A LOS TRABAJADORES ARGENTINOS, SE REAFIRMO CON LA PRESENCIA DE LOS SUBMARINOS NUCLEARES EN LA MISMA REGION, LA ZARPADA DE LA FLOTA ARGENTINA, LA DECLARACION DE ZONAS ILLICITAS DE LOGGINGS, Y PERJURIO HOY, MEDIANTE TODA SUERTE DE ACCIONES MILITARES, ATAQUES Y BOMBARDEOS QUE YA HAN GENERADO UNA SICILLA DE MUERTE Y DESTRUCCION.

1380
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

SEÑOR PRESIDENTE:

AL CONCLUIR LA SESION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EL 26 DE MAYO DIJIMOS QUE SE LE TRANSFERIA AL SECRETARIO GENERAL UNA MISION QUE DEPENDIA EXCLUSIVAMENTE DE LA ACTITUD POSITIVA DE LAS PARTES.

ESTA MISION COMO EL CONSEJO SABE, TERMINA CON EL ULTIMATUM BRITANICO AL QUE ME HE REFERIDO. ASISTIMOS AHORA A LA ULTIMA PRETENSION BRITANICA, AL VERDADERO PROPOSITO QUE ORIENTA AHORA EL REINO UNIDO: UN ACUERDO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOBRE LAS ISLAS QUE DEBERIA INCLUIR LA PARTICIPACION DE FUERZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA PERPETUAR LA VIOLACION DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE MI PAIS. TODO RECUERDA TRISTEMENTE A OTRAS SITUACIONES COMO LA DE GUANTANAMO Y SE PARECE ADENAS PELIGROSAMENTE A LOS CASOS DE DILCO GARCIA Y DE LA ISLA ASCENCION. NO OLVIDE ESTE CONSEJO QUE ESTA ULTIMA ISLA ES EL PUNTO CLAVE PARA LA AGRESION CONTRA LA ARGENTINA. TODOS SABEMOS LO QUE ESTAS SITUACIONES DE FUERZA SIGNIFICAN PARA LOS PUEBLOS DEL TERCER MUNDO. ES NECESARIO QUE ESTE CONSEJO DE SEGURIDAD, LA NACION ARGENTINA Y EN MAS AUN, TODA LA AMERICA LATINA, RECIBA LAS SEGURIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE SU GOBIERNO NO ACEPTARA UN AVENTURADO OPECIMIENTO DE CONSTITUIR UNA BASE MILITAR EN LAS MALVINAS Y QUE NO SE DEJARA ARRASTRAR A ESTA PELIGROSA AVENTURA QUE ABORDARIA AUN MAS LA GRAVE FRACTURA DE LAS RELACIONES PANAMERICANAS.

SI ESTUVIERA EN LA MENTE DE ALGUNOS ESTRATEGAS ESTADOUNIDENSES LA INTENCION DE ESTABLECER SUS TROPAS EN ASOCIACION BILATERAL CON EL REINO UNIDO EN EL TERRITORIO ARGENTINO DE LAS ISLAS MALVINAS, QUE ES TERRITORIO LATINOAMERICANO, IGNORARIA LO QUE EL VIERNES 24 DE MAYO DECIDIO EL ORGANO DE CONSULTA DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA AL APROBAR SU RESOLUCION N. 11, LA RESOLUCION ADOPTADA, QUE ES MANDATARIA PARA LOS ESTADOS SIGNATARIOS DEL TRATADO, COMO CON EL VOTO AFIRMATIVO DE ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HAITI, HONDURAS, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PARAGUAY, PERU, REPUBLICA DOMINICANA, URUGUAY Y VENEZUELA. LA MISMA RESOLUCION DISPUSO:

1. CONDENAR EN LA FORMA MAS ENERGICA EL INJUSTIFICADO Y DESPROPORCIONADO ATAQUE ARMADO CONSUMADO POR EL REINO UNIDO, ASI COMO SU DECLARACION QUE AFECTA LA SEGURIDAD DE TODO EL CONTINENTE AMERICANO, Y DECLARAR ARBITRARIAMENTE COMO ZONA DE HOSTILIDADES UNA EXTensa AREA QUE LLEGA HASTA 12 MILLAS DE LAS COSTAS AMERICANAS, LO CUAL RESULTA AGRAVADO POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE NO ESTABAN AGOTADAS AL PRODUCIRSE ESTOS HECHOS LAS POSIBILIDADES DE NEGOCIACION EN BUSCA DE UNA SOLUCION PACIFICA AL CONFLICTO.

2. REITERAR SU MAS FIRME REQUERIMIENTO AL REINO UNIDO PARA QUE CESE DE INMEDIATO, LAS ACCIONES BELICAS QUE LLEVA A CABO CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA, Y PARA QUE DISPONGA EL RETIRO SIN DEMORA DE LA TOTALIDAD DE SUS FUERZAS ARMADAS ALLI DESTACADAS Y EL REGRESO DE SU FLOTA A SUS ANCLAJEROS HABITUALES.

(6) (1381)

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

3. DEPLORAR QUE LA ACTITUD DEL REINO UNIDO HAYA CONDUCIDO A FRUSTRAR LAS NEGOCIACIONES PARA UNA SOLUCION PACIFICA QUE LLEVABA A CABO EL SEÑOR JAVIER PEREZ DE CUELLAR, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. EXPRESAR SU CONVICCION DE QUE RESULTA INDISPENSABLE LOGRAR CON LA MAYOR URGENCIA UNA SOLUCION PACIFICA Y HONORABLE DEL CONFLICTO, BAJO LOS AUSPICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y, EN TAL SENTIDO RECONOCER LOS LOABLES ESFUERZOS DE BUENOS OFICIOS DEL SEÑOR JAVIER PEREZ DE CUELLAR, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Y PRESTAR TODO APOYO A LA TAREA QUE LE HA ENCOMENDADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD.

5. INSTAR AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE DISPONGA EL INMEDIATO LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS COERCITIVAS APLICADAS A LA REPUBLICA ARGENTINA Y QUE SE ABSTENGA DE PRESTAR ASISTENCIA MATERIAL AL REINO UNIDO, EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD CONTINENTAL CONSAGRADO EN EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA.

6. INSTAR A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y A LOS OTROS ESTADOS QUE LAS HAYAN TOMADO, EL INMEDIATO LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS COERCITIVAS DE CARACTER ECONOMICO O POLITICO DICTADAS CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA.

MI PAIS CONFIA QUE ESTA RESOLUCION ADOPTADA POR UN ORGANO FUNDAMENTAL DEL SISTEMA INTERAMERICANO, DEL QUE FORMAN PARTE LOS ESTADOS UNIDOS, LLAMARA A LA REFLEXION DEL GOBIERNO DE ESE PAIS.

SEÑOR PRESIDENTE:

ESTE CONSEJO TIENE NUEVAMENTE QUE DECIDIR SI CUMPLE CON LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL DE MANTENER LA PAZ Y LAS LIBERTADES INTERNACIONALES QUE LES ENCOMENARON LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS AL ADOPTAR LA CARTA DE SAN FRANCISCO.

ESTAMOS ANTE HECHOS CONCRETOS CON SU TERRIBLE SECUELA DE HOMBROS MUERTOS. SEÑOR PRESIDENTE, NOS ENFRENTAMOS A UNA ESCALADA COMPLETA DE AGRESION QUE NO AHORRA MEDIOS PARA ALCANZAR SU OBJETIVO.

ESTA AGRESION SE SUMA A LA QUE EN FORMA CONTINUADA HA VENIDO EJERCIDA EL REINO UNIDO CONTRA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE MI PAIS, YA QUE EL COLONIALISMO ES, A TODOS LOS EFECTOS, UNA FORMA DE AGRESION CONTINUADA, COMO LO EXPRESARA EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ARGENTINO ANTE ESTE CONSEJO EL 25 DE MAYO ULTIMO.

EL COLONIALISMO ES UN ACTO DE FUERZA Y ES UNA AGRESION PERMANENTE, ES LO CONTRARIO A UNA PAZ DURADERA, HA SIDO Y SIRA MIENTRAS SUBSISTA, EL MOTIVO DESEMBAZANTE DE CONFLICTOS Y VIOLENCIAS. POR ELLO, SEÑOR PRESIDENTE, LA REPUBLICA ARGENTINA NO NEGOCIARA NUNCA LA RESTAURACION DEL COLONIALISMO EN TIERRA ARGENTINA Y AMERICANA.

(7) 1382

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

ESTA ES LA REALIDAD QUE HOY VIVE AMERICA LATINA EN SUELO ARGENTINO, Y ES SOBRE ESTE ASPECTO, QUE PRECISAMENTE COMPETE A ESTE ORGANISMO QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DEBE CENTRAR SU ATENCION Y SUS DECISIONES PARA PONER FIN A UNA SITUACION BELICA Y LIMITAR SUS GRAVES EFECTOS INTERNACIONALES, QUE PONEN EN PELIGRO, SIN DUDA, LAS SEGURIDADES INTERNACIONALES Y EN PARTICULAR LAS DE AMERICA LATINA.

SI LA ABUSIVA ACTITUD DEL REINO UNIDO LE IMPIDE A ESTE CONSEJO CUMPLIR CON SU SERIO Y APREMIAANTE DEBER, QUEDARA UNA VEZ MAS COMPROBADO QUE CORRESPONDE A DICHO GOBIERNO LA RESPONSABILIDAD POR LA CONTINUACION DE LAS ACCIONES BELICAS QUE ESTAN REPRESENTANDO LA PERDIDA DE TANTAS VIDAS Y QUE GENERAN DRAMATICAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

AL CONCLUIR QUIERO RECORDAR QUE LOS TITULOS ARGENTINOS SON IMPRESCRIPTIBLES Y QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LA AMPLIA MAYORIA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. SI GRAN BRETANA ELIGIO EL CAMINO DE LA VIOLENCIA DE LAS ARMAS PARA DESCONOCERLOS, LA GUERRA RESULTANTE QUE NOS IMPONE SERA TODO LO LARGA QUE RESULTE NECESARIO Y DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD POR HABER DESECHADO EL CAMINO DE LAS NEGOCIACIONES PACIFICAS, PERO NO TENDRA OTRO FINAL HISTORICO QUE LA INCORPORACION DEFINITIVA DE LAS ISLAS AL TERRITORIO ARGENTINO.

MUCHAS GRACIAS SENOR PRESIDENTE

LISRE

0205 2200



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 160

ESPAÑA Y PANAMA: PROYECTO DE RESOLUCION

FOJAS 1383 a 1387

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



PROVISIONAL

S/15156

2 Junio 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

↓ (España y Panamá: proyecto de resolución)

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de que se apliquen en todas sus partes,

1. Pide a las partes en disputa el alto al fuego inmediato en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands);
2. Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar el alto al fuego;
3. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad del cumplimiento de la presente resolución en un plazo no superior a las 72 horas.

1516.1

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 33016 -

TOLEDO-ORDINARIO
SIN INFORMACION
EXCEPCION
MADRID-ADRIAN
FIGURA

ORIGEN: *Madrid*

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES Julio HORA 22.15

Fecha y hora transmitido D.C.: DIA 3 MES Julio HORA 07.30

Cable N° 1600 -



INTERVENCION REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD, 2 DE JUNIO 1932.

SEÑOR PRESIDENTE:

ES PARA MI UN ALTO HONOR FELICITARLE EN EL DESEMPEÑO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, E INNECESARIO REALIZAR A VISTAS QUE EXISTE ENTRE NUESTROS DOS PUEBLOS Y GOBIERNOS Y OR LO TANTO, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES NO LE FALTABA LA AYUDA Y COLABORACION DE MI DELEGACION.

QUISIERA, IGUALMENTE, RENDIR EN ESTOS MOMENTOS HOMENAJE AL SEÑOR REPRESENTANTE DE CHINA, CUYA HABILIDAD, CAPACIDAD Y DESTREZA HA EXPEDIDO CON MUCHO CUANTO PUDIERA ESPERARSE DE CUALQUIER PRESIDENTE, EN HORA BUENA MUY CORDIAL Y FELICIDADES DE NUEVO.

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL QUISIERA, ASIMISMO, AGRACERLE LOS ESFUERZOS QUE HA VENIDO REALIZANDO Y EXHORTALE, AUNQUE PARECE INNECESARIO DECIRLO, A QUE LOS CONTINÚE, PERO A QUE EL INFORME QUE NOS HA SOMETIDO NO SEA REALMENTE ESPERANZADOR. EN TODO CASO, EN NUESTRA PROFESION, EN LA DIPLOMACIA, Y MUY ESPECIALMENTE EN ESTA CASA, SIEMPRE HAY QUE ESPERAR Y NO TENER.

SEÑOR PRESIDENTE, MI DELEGACION HA INTERVENIDO EN ESTE DEBATE EN DIVERSAS OPORTUNIDADES. LA ULTIMA VEZ, EL DIA 26 DE MAYO CON OCASION DE LA APROBACION DE LA RES. 505. DE ESTA INTERVENCION QUIERO RECORDAR LO SIGUIENTE:

EN EL PROYECTO SOMETIDO AHORA NO SE ORDENA EL Cese INMEDIATO DE LAS HOSTILIDADES, SINO QUE SE ARBITRA SOLO UNA FORMULA EN VIRTUD DE LA CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEBE ENTRAR EN CONTACTO INMEDIATO CON LAS PARTES CON VISTAS A NEGOCIAR TERMINOS MUTUAMENTE ACEPTABLES PARA EL Cese DEL FUEGO. A JUICIO DE NUESTRA DELEGACION NUESTRO SINO PREFERIBLE QUE ESTE ORGANO ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUBIESE ORDENADO UN INMEDIATO Cese DEL FUEGO Y HUBIESE DADO UN MANDATO MAS PRECISO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL. ESTAS PALABRAS, DESGRACIADAMENTE, HAN VENIDO A COLIARIARSE Y PARECERIA QUE LA LUMBRERA HA DESAPARECIDO Y QUE ESTE ORGANO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, NO TUVERA AUTORIDAD PORQUE ALGUNA PRETENDIERA HACER UNA COSA TAN NOBLE Y DIGNA COMO ES EL Cese DEL FUEGO. LOS QUE NOS SENTAMOS EN ESTA MESA NO DEBEMOS ADMITIR QUE LA UNICA FORMA DE PONER FIN A UN CONFLICTO SEA POR LA FUERZA DE LAS ARMAS. A ESTE RESPECTO Y HABIDA CUENTA LA GRAVEDAD DE LA SITUACION, LAS VICTIMAS QUE SE HAN PRODUCIDO YA EN EL PASADO Y LAS QUE PUDIERAN PRODUCIRSE EN EL FUTURO INMEDIATO, MI

157

Cable N°

(2) 1385

DELEGACION EN UNION DE LA DE PANAMA, HEMOS DECIDIDO PRESENTAR CON CARÁCTER DE URGENCIA Y PARA QUE SEA VOTADO HOY MISMO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION AL QUE PASO A DAR LECTURA=

EL CONSEJO DE SEGURIDAD REAFIRMANDO LAS RESOLUCIONES 502 (1982) Y 505 (1982) Y LA NECESIDAD DE QUE SE APLIQUEN EN TODAS SUS PARTES=

1RO. PIDE A LAS PARTES EN DISPUTA EL ALTO EL FUEGO INMEDIATO EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS),

2DO. AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PUEDA UTILIZAR LOS MEDIOS QUE JUZGE NECESARIOS PARA COMPROBAR EL ALTO EL FUEGO.

3RO. PARA COMPROBAR EL ALTO EL FUEGO PIDE AL SECRETARIO GENERAL QUE INFORME AL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION EN UN PLAZO NO SUPERIOR A LAS 72 HORAS.

OBSERVAREMOS LOS SEÑORES REPRESENTANTES QUE CON ESTE PROYECTO NO PENSAMOS DAR POR TERMINADA LA ACTUACION DEL CONSEJO, POR CUANTO REQUERIMOS AL SECRETARIO GENERAL QUE ANTES DE TRANSCURRIDAS 72 HORAS DE SU APROBACION, NOS INFORME DE SU CUMPLIMIENTO. SIN EMBARGO, SI NOS PERMITIERA ADOPTAR LA RESOLUCION PERTINENTE PARA PROCEDER INMEDIATAMENTE A LA RETIRADA DE LAS FUERZAS A PARTIR DE CUYO MOMENTO PODRA INICIARSE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, UNA NEGOCIACION QUE PERMITA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA RES. 502, BASICA PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO Y EN CUYO PARRAFO 1RO. DISPOSITIVO SE EXIGIÓ EL CESE INMEDIATO DE HOSTILIDADES, ASI COMO LA RES. 505.

IMPEDIR EL QUE SE LLEVARA A CABO EL ALTO EL FUEGO EQUIVALDRIA CONTRAER UNA GRAVISIMA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y POR SUPUESTO, PARECERIA QUE LO QUE MAS SE PRETENDE NO ES PONER TERMINO AL CONFLICTO, SINO VERDOR A LA PARTE CONTRARIA, LO QUE ABRIRIA UNA BRECHA ENTRE PAISES DE UNA MISMA CULTURA, AMBOS OCCIDENTALES QUE PODRIA LLEGAR A TENER DESASTROSAS CONSECUENCIAS Y ROMPER EL EQUILIBRIO CON EL QUE SE MANTIENE HOY LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

GRACIAS SEAOR PRESIDENTE.

STRI.

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 38014

ORIGEN: DE LA ARGENTINA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 21386 MES Junio/82 HORA 22:50

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 2 MES HORA 04:00

Cable N° 1801-

Organismo
Militar
POLITICA
Occidental
SUR
Informaciones

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMA ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD, 2 DE JUNIO DE 1982.

SEÑOR PRESIDENTE:

EN PRIMER LUGAR MI DELEGACION QUERRIA SALUDAR Y FELICITAR MUY ORDIALMENTE A UD. POR HABER ASUMIDO AYER LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN UNA HORA, POR CIERTO DIFICIL PERO NOSOTROS CONFIAMOS EN QUE SUS GRANDES CAPACIDADES DE DIPLOMATICO Y SU GRAN TALENTO NOS AYUDARA A SALIR ADELANTE CON EXITO EN LA DIFICIL LABOR QUE TIENE POR DELANTE EL CONSEJO EN EL PRESENTE MES.

MI DELEGACION TAMBIEN DESEA RENDIR HOMENAJE PUBLICO AL DISTINGUIDO EMBAJADOR DE CHINA, EMBAJADOR LING QING, QUIEN CON SUS ACTUACIONES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DURANTE EL PASADO MES DE MAYO, HA HECHO HONOR A LAS MEJORES TRADICIONES DE LA GRAN NACION QUE EL REPRESENTA, A EL REITERO EL RECONOCIMIENTO DE MI DELEGACION.

MI DELEGACION TAMBIEN DESEA EXPRESAR SU SINCERO AGRADECIMIENTO AL DISTINGUIDO SEÑOR SECRETARIO GENERAL POR EL INFORME QUE HA TENIDO A BIEN RENDIRNOS EN FORMA OFICIAL EN LA TARDE DE HOY, ABLADECIENDO LOS DEMANDADOS ESFUERZOS POR ENCONTRAR UNA SOLUCION PACIFICA A ESTE QUEMENDO QUE YA VIENE PROLOGANDOSE POR DEMASIADO TIEMPO CAUSANDO TANTAS TRISTES VIDAS Y DESDE LUEGO, ENSOMBRECIENDO LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

PRECISAMENTE, SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE ESTE HECHO ES QUE EL GOBIERNO PANAMENO TOMO LA INICIATIVA DE SOLICITAR UNA REUNION URGENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. REUNION QUE FELIZMENTE SE HA MATERIALIZADO EN EL DIA DE HOY Y POR ELLO DESDE LUEGO DEBO EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO A LOS DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, QUIERES CONVINIENDO EN QUE ASI FUERA.

SEÑOR PRESIDENTE, YO HE ESCUCHADO CON BUENO INTERES EL INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, INFORME DESDE LUEGO PARA ALERTADOR. INFORME QUE DESDE LUEGO MI DELEGACION HUBIERA PREFERIDO QUE FUERE UN INFORME POSITIVO, INFORME LLENO DE ESPERANZAS PARA LA PAZ EN ESA REGION DE NUESTRO CONTINENTE. NO ME CABE NINGUNA DUDA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE SI NO NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UN INFORME ALERTADOR, EL ESPERANZADOR, ES SIMPLEMENTE, SEÑOR PRESIDENTE PORQUE LA PREPONERENCIA, LA INTRANSIGENCIA DE GRAN BRITANA EN CONTINUAR EN SU ADERSION COLONIAL CONTRA LA ARGENTINA, ES LO QUE NO HA PERMITIDO DE ESA SATISFACCION.

1578

(2)

1216 de 1900

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

SEÑOR PRESIDENTE, TAL ES ASÍ QUE MI DELEGACION PIDIO ESTA REUNION URGENTE PORQUE CREEMOS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y CREEMOS EN LA SENSIBILIDAD DE SUS MIEMBROS Y PORQUE CREEMOS QUE SON CONCIENTES DE LA MAGNITUD Y LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA DE LA REGION DE LAS MALVINAS, Y POR ESO EN ASOCIO DE LA DISTINGUIDA REPRESENTACION DE ESPAÑA, HEMOS PRESENTADO UN PROYECTO DE RESOLUCION QUE TIENE COMO FINALIDAD UNICA EN ESTE MOMENTO PEDIR A AMBAS PARTES UN CESE INMEDIATO AL FUEGO, UN CESE INCONDICIONAL AL FUEGO, PARA QUE PUEDAN ADQUIRIRSE ESPACIOS PARA CONTINUAR AVANZANDO EN UN PROCESO DE PAZ QUE TODOS ESPERAMOS PUEDA CUMPLIRSE PRONTAMENTE.

SEÑOR PRESIDENTE, LA POSICION DE PANAMA CON RELACION AL PROBLEMA DE LAS MALVINAS SE HA EXPRESADO DE MANERA CLARA, CATEGORICA DE MANERA UNIFORME EN ESTE CONSEJO DE SEGURIDAD, POR LO QUE DESDE LUEGO NO RESULTA NECESARIO QUE YO REITERE AQUI EL APOYO INVARIABLE, EL APOYO VIGOROSO DE PANAMA A LA REVINDICACION LEGITIMA DE LA NACION ARGENTINA SOBRE LAS MALVINAS Y SOLAMENTE DEPLORAR TAMBIEN CON IGUAL VIGOR QUE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE PERSISTA EN ESA AVENTURA DE QUERER POR LA FUERZA REIMPONER EN NUESTRO CONTINENTE UN REGIMEN COLONIAL ANACRONICO COMO HEMOS DICHO TANTAS VECES. AGRESION QUE SE HA QUERIDO CUBRIR COMO LEGITIMA DEFENSA, CREO QUE SE CONCEPTO, SEÑOR PRESIDENTE, ES LO HAS RELIDO CON EL ESPITIRO CONTEMPORANEO, NO PODEMOS CONCEBIR EL CONCEPTO DE LEGITIMA DEFENSA COMO SIENDO UTILIZADO PARA ENCUBRIR ACCIONES QUE PRETENDEN REIMPLANTAR EL COLONIALISMO EN NUESTRA REGION O MANTENER EL COLONIALISMO EN AMERICA LATINA.

SEÑOR PRESIDENTE, NUESTRA PROPIA EXPERIENCIA NOS INDICA COMO HEMOS DICHO TANTAS VECES, QUE NO HAY COLONIALISMO QUE DURE 150 AÑOS, SEÑOR PRESIDENTE, EN LATINOAMERICANO QUE LO RESISTA, Y LOS DISTINGUIDOS ARGENTINOS ASI LO HAN DEMOSTRADO. Y SI NOS ENCONTRAMOS ANTE ESTE CONFLICTO, SEÑOR PRESIDENTE, ES PORQUE PRECISAMENTE ESTO ACONTECE CUANDO LOS PUEBLOS TIENEN LA PACIENCIA Y LAS POTENCIAS COLONIALES SE LE ACAGAN LAS ESCURAS.

SEÑOR PRESIDENTE, MI DELEGACION SIMPLEMENTE QUERRIA REITERAR QUE HEMOS TOMADO LA INICIATIVA DE PRESENTAR ESTA RESOLUCION CON LA ESPERANZA DE QUE PUEDA SER VOTADA ESTA MISMA TARDE, DADO EL CARACTER URGENTE DE LA GESTION QUE ESTAMOS PIDIENDO AL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE ASUMA. SEÑOR PRESIDENTE, NOSOTROS DIJIMOS EN SU MOMENTO QUE ESTABAMOS PONIENDO SOBRE LOS HOMBROS DEL SECRETARIO GENERAL UNA CARGA MUY PESADA, QUE TENIAMOS AMPLIA CONFIANZA EN SU CAPACIDAD, PERO SU CAPACIDAD DESDE TOMADAMENTE SE HA VISTO DISMINUIDA POR LA FALTA DE COOPERACION DE UNA DE LAS PARTES QUE DEBIA DE HABER COOPERADO PARA EL EXITO DE SU GESTION.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL NOS HA INFORMADO DE CUANTO HA NECES, PERO DESDE LUEGO NO PODRA INFORMARNOS LOS DETALLES Y LAS INTENCIONES, PERO CREO QUE VULGAN LOS COMENTARIOS CON RESPECTO A ESTO.

FINALMENTE, MI DELEGACION HACE UN LLAMADO A LOS DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PARA QUE CUMPLAN CON LA RESPONSABILIDAD QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HA PUESTO EN SUS MANOS, PARA QUE EL CONSEJO NO CONTINUE DELEGANDO SUS FUNCIONES Y ENTRE A ACCION DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, COMO ESPERAMOS LO HAGAN EN EL CASO DE LA RESOLUCION QUE HEMOS SOMETIDO A SU CONSIDERACION EN HONOROSA COMPANIA DE ESPAÑA.

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 161

ESPAÑA Y PANAMA: PROYECTO DE RESOLUCION REVISADO

FOJAS 1388 a 1406

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83

1388

04 JUNIO 17.30 H.



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



PROVISIONAL

S/15156/Rev.2
4 Junio 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

2. Irlanda y Panamá: proyecto de resolución revisado

del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad, recordando sus resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de que se cumplan por ambas partes,

instando a las partes en disputa el alto al fuego inmediato en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) e iniciar simultáneamente con el alto el cumplimiento de las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) en su totalidad,

autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que sean necesarios para comprobar el cumplimiento de esta resolución;

pide al Secretario General que presente un Informe provisional al Consejo de Seguridad en un plazo no superior a las 72 horas y mantenga informado al Consejo sobre el cumplimiento de esta resolución.

1575.1

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

33354.-

ORIGEN: DEL ARGENTU. -

Fecha y hora recepción D.T.: DIA

3

MES

JUNIO/32

HORA 21,00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA

4

MES

HORA 03,00

Cable N°

1827.-

PARA CONOCIMIENTO DE S. E. EL SR. CANCELLER (RETRASMITIR EMBARGEN-
TINA LA HABANA).

1. PROYECTO RESOLUCION ESPANA Y PANAMA TRASMITIDO MIS 1802 Y 1825
FUE ENMIENDADO NUEVAMENTE POR COPATROCINADORES CONFORME TEXTO TRAS-
MITIDO MI 1826.

2. EN CONSULTAS INFORMALES DELEGACION REUNIO UNIDO PIDIO PLAZO 24
DIAS PARA SU CONSIDERACION PERO SIN COMPROMETER EN ABSOLUTO SEN-
TIDO SU VOTO. DELEGACION EE.UU. REALIZO INTENSAS GESTIONES PARA POS-
PONER VOTACION.

3. PRESIDENTE (FRANCIA) EN CONVERSACIONES MANTUVO CON DELEGACIONES
TAMBIEN EJERCIO PRESIONES A FIN DEMORAR DECISION DEL CONSEJO.

4. DELEGACIONES IRLANDA, JORDANIA Y GUYANA INTENTARON TRABAJAR NOR-
MAL DESARROLLO SESION ARGUMENTANDO EN FAVOR IDEAS QUE SE A-
PROXIMAN A LAS BRITANICAS.

5. CIRCULACION DIVERSOS PROYECTOS Y ENMIENDAS RESTO GRADUALMENTE
APOYO A PROYECTO HISPANO-PANAMENO, QUE ACTUALMENTE NO CONTARIA CON
VOTOS SUFICIENTES PARA SU APROBACION. ROS.

LISTRE .

NOTA: SE TRANSMITIO A LA HABANA.

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO

O. A. M. N° 35 - 679 - 72000

1576

SECRETADO

1300

131 122 170

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 38372.-

ORIGEN: DELARQUERU.-

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES JUNIO/82 HORA 22,40
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 4 MES " HORA 03,00

Cable N° 1828.-

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO SEÑOR CANCELLER Y
SUBSECRETARIO

CON REFERENCIA A TEXTO MI 1826 Y PRORROGA 24 HORAS VOTACION
INFORMADA EN MI 1827, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE V.E. QUE AUTORI
ZACION PARA ACEPTAR DICHO TEXTO Y PRORROGA FUE TRANSMITIDA POR
SR BRIGADIER MINET LUEGO DE CONSULTAR MIEMBROS H. JUNTA MILITAR
Y SEÑOR PRESIDENTE NACION EN RAZON BREVEDAD TIEMPO QUE IMPIDIO
CONSULTA VUESTRA EXCELENCIA. ROS

LISTRE

ES

NOTA: SE TRANSMITIO A LA MADRUGADA

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO

1577

ARGENTINA
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO
Número general: 38666

1900
ORGANISMOS-MALVINAS
POLITICA-OCIDENTAL
SUR-PRENSA-ECONOMICOS
INFORMACIONES
DELEG. EJERCITO
" MARINA
" AERONAUTICA

ORIGEN: DEL ARGENTINA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES JUNIO HORA 2030

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES " HORA 0800

Cable N° 1835 "MUY URGENTE"

CONOCIMIENTO INMEDIATO S.E. SR. CANCELLER
(RUEGO RETRASMISION INMEDIATA EMBARAGENTINA CARACAS)

QUESTION MALVINAS.

RESULTADO VOTACION PROYECTO RESOLUCION MI 1826

9 A FAVOR (JAPON, UGANDA, URSS, POLONIA, CHINA, ESPANA, PANAMA,
IRLANDA Y ZAIRE), 2 EN CONTRA (EEUU Y REINO UNIDO) Y 4 ABSTENCIONES
(GUYANA, TOGO, JORDANIA Y FRANCIA).

CONSIGUIENTEMENTE PROYECTO NO FUE APROBADO DEBIDO A VETO BRITA-
NICO Y NORTEAMERICANO.

"B"

AA

NOTA: FUE TRANSMITIDO A ~~LA HABANA~~ - CARACAS

2580

1392

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 39.079

ORIGEN: DEL ARGENTU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 7 MES JUNIO HORA 14.50

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 7 MES JUNIO HORA 15.50

Cable N° 1936.-

INTERVENCIÓN DEL REINO UNIDO
 EXPLICACIÓN DE VOTO ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD. 4/5/68
 SR. PRESIDENTE: LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL CONSEJO ESTA
 TARDAR ES CLARA. SI ARGENTINA NO HUBIERA INVADIDO LAS ISLAS FALKLANDS
 AL COMIENZO DE ABRIL, NO HABRÍA CRISIS Y NO NOS ESTARIAMOS REUNIENDO
 HOY DIA SI ARGENTINA HUBIERA ACATADO EL PEDIDO OBLIGATORIO DE LA
 RESOLUCIÓN 505 DE RETIRAR DE INMEDIATO TODAS SUS FUERZAS DE LAS ISLAS
 FALKLANDS, HUBIERA PASADO LA CRISIS NO NOS ESTARIAMOS REUNIENDO HOY
 DIA, PERO ARGENTINA INVADIO LAS ISLAS Y DESAFIO EL PEDIDO
 OBLIGATORIO DEL CONSEJO DE QUE SE RETIRARA. EN ESAS CIRCUNSTANCIAS,
 HUBIERA SIDO MUY PERNOSIBLE QUE MI GOBIERNO HUBIERA TOMADO LA
 ACTITUD DE QUE EL UNICO CAMINO QUE NOS QUEDABA ERA EL DERECHO
 INHERENTE A LA LIBRE DETERMINACION QUE FIGURA EN EL ARTICULO 51 DE
 LA CARTA, PERO NO LO HICIMOS ASI DURANTE MUCHAS SERIES DE
 NEGOCIACIONES HICIMOS TODO LO QUE ESTUVO A NUESTRO ALCANCE PARA
 TRATAR DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION MEDIANTE MEDIOS
 PACIFICOS. NUESTRO DEMOSTRADO FLEXIBILIDAD COMO SABE EL MUNDO POR LOS
 DOCUMENTOS PUBLICADOS HICIMOS TODO LO POSIBLE EL 17 DE MAYO CON EL
 FIN DE LOGRAR LA APLICACION PACIFICA DE LA RESOLUCION SIN OBEDE EN
 CUANTO A PRINCIPIOS IMPORTANTES QUE ENUNCIAMOS MUCHAS VECES ANTE
 ESTE CONSEJO NUESTRAS PROPUESTAS DEFINITIVAS FUERON RECHAZADAS
 AMPLIAMENTE POR EL GOBIERNO DE ARGENTINA. MI GOBIERNO, POR LO TANTO,
 NATURALMENTE CON DERECHO LAS RETIRO DE LA MESA DE NEGOCIACIONES.
 LUEGO CON ARREGLO A LA RESOLUCION 505 TRATAMOS DE ENCONTRAR OTRAS
 VES ACEPTABLES PARA UN Cese DEL FUEGO ACOMPAÑADO POR LA RETIRADA
 TOTAL DE LAS FUERZAS ARGENTINAS COMO LO PEDIA LA RESOLUCION DEL CON
 SEJO 505 Y TAMBIEN NUESTROS ESFUERZOS NO TUVIERON EXITO.
 EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA INSISTIO EN CONDICIONES PREVIAS Y ESAS
 FUERON EXPOSTAS PLENAMENTE POR EL REPRESENTANTE DE ARGENTINA EN
 ESTE CONSEJO EL 2 DE JUNIO. COMO DIJE EN ESA OPORTUNIDAD LA
 ACEPTACION DE ESAS CONDICIONES PREVIAS NOS HUBIERAN HECHO RETROCEDER
 AL ESTANCAMIENTO Y DENIGRACION QUE MI GOBIERNO HA EXPERIMENTADO POR
 PARTE DEL GOBIERNO DE LA ARGENTINA DURANTE LOS DOS ULTIMOS MESES
 TRAS NEGOCIACIONES MUY INTENSAS. AL COMIENZO DE ESTE DEBATE YO
 DISTRIBUI INFORMALMENTE A LOS DELEGADOS UNA REDACCION QUE HUBIERA
 PODIDO ACEPTAR Y QUE ERA APROPIADA PARA LOGRAR UN ALTO DEL FUEGO
 INMEDIATO QUE ESTARIA VINCULADO CON LA RETIRADA INMEDIATA Y TOTAL DE
 TODAS LAS FUERZAS DE LA ARGENTINA EN LAS ISLAS FALKLAND. SEMBRÉ LA
 ATENCIÓN A ESTOS ELEMENTOS EN MI DECLARACION ANTE EL CONSEJO EL 2 DE
 JUNIO. EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SE ENCUENTRA ANTE EL CONSEJO
 HOY, NO SATISFACE ESTO CRITERIOS DE NINGUNA MANERA. NO HAY UN
 VINCULO DIRECTO E INSEPARABLE ENTRE EL ALTO EL FUEGO Y UNA RETIRADA
 INMEDIATA DE LA ARGENTINA, DENTRO DE UN PLAZO FIJO.

/// CONTINUA ...

1581

1027 20 1900
1333
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA

MES

HORA

Fecha y hora transmitido D.C.: DIA

MES

HORA

Cable N°

CONTINUACION CABLE NRO. 1336 DE DELARGENU.-

/// (2) ...

LA REDACCION DEL PROYECTO, SIN NINGUNA DUDA, PERMITIRIA A ARGENTINA REABRIR EL PROCESO INACABABLE DE LA NEGOCIACION DEJANDO A LAS FUERZAS ARMADAS DE LA ARGENTINA QUE OCUPAN LEGALMENTE PARTE DE LAS TIERRAS, LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR AALI Y ESTO ES TOTALMENTE INACEPTABLE PARA MI GOBIERNO. Y MI DELEGACION VOTARA EN CONTRA DEL PROYECTO DEL DOCUMENTO 5/15156 REV.2. GRACIAS.

OTRE

C
L H O G

TELEGRAMA ORDINARIO RE 19110

Número general: 39635

ORGANISMOS
MALVINAS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES 6

HORA 2100

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES 6

HORA 0700

Cable N° 1837

''MUY URGENTE''

CUESTION MALVINAS

CONSEJO DE SEGURIDAD PUSO A VOTACION PROYECTO ESPANA Y PANAMA REVISION 2 CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

A FAVOR: ESPANA, PANAMA, POLONIA, JAPON, IRLANDA, CHINA, ZAIRE, UGANDA, UNION SOVIETICA.

EN CONTRA: ESTADOS UNIDOS Y REINO UNIDO.

ABSTENCION: TOGO, GUYANA, FRANCIA Y JORDANIA.

AL FINALIZAR EXPLICACION DE VOTO POSTERIOR A LA TERCERA VOTACION DE RESOLUCION 1835, ESTADOS UNIDOS DIJO:

''SR. PRESIDENTE, EL DILEMA CONTINUA HASTA LA VOTACION DE ESTA CUESTION. SE ME DICE QUE ES IMPOSIBLE QUE UN GOBIERNO CAMBIE UN VOTO UNA VEZ QUE LO HA EMITIDO PERO MI GOBIERNO ME HA PEDIDO QUE DEJE CONSTANCIA DEL HECHO DE QUE SI FUERA POSIBLE CAMBIAR NUESTRO VOTO QUISIERAMOS CAMBIARLO DE UN VETO, UN NO A UNA ABSTENCION. GRACIAS.''

LISTRE

B
EN

1582

1395

... 1700

XXXXXXXXXX

EN PRESIDENTE LOS AMIGOS DE LA ARGENTINA Y DE LAS AMERICAS
Y LA PAZ MUNDIAL ESPERAN QUE ARGENTINA, TENDRA POCAS DE ESTAS
OFERTAS DE ESTA GUERRA Y DEL PERIODO DE LA POSTGUERRA ,
ESPERAMOS QUE TENGAN NOSOTROS AQUI QUE LA COOPERACION PUEDA SER
RESTABLECIDA QUE SE REANUDEN LAS AMISTADES Y QUE SE COMIENCEN A
EJECUTAR TAREAS NECESARIAS DE CONSTRUIRSE EN EL NUEVOMUNDO, UN VERDA
DERO NUEVO MUNDO, EL GOBIERNO HA TRABAJADO ARDUAMENTE PARA MEDIAR
Y CONCILIAR ESTA CONTROVERSIA, NOS HEMOS VISTOS RETRASADOS O DEJA
GARRADOS POR LOS VALORES, LEALTADES Y AMIGOS, ESE CONFERTO SR.
PRESIDENTE, ^{LA} ~~LA~~ ~~DEBIDA~~, CONTINUA HASTA LA VOTACION DE ESTA CUESTION
SE ME DICE QUE ES IMPOSIBLE QUE UN GOBIERNO CAMBIE UN VOTO UNA VEZ
QUE LO HICIERO PERO EL GOBIERNO ME HA PIEDIDO QUE DEJE CONSTANCIA
DEL HECHO DE QUE SI FUERA POSIBLE CAMBIAR NUESTRO VOTO CENSURAMOS
CAMBIARLO DE UN VOTO, UN NO A UNA ABSTENCION GRACIAS

1582.1

ARGENTINA

ORGANISMOS
AFRICA
MALVINAS
POLITICA

1900

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO OCCIDENTAL

Número general: 38.684

SUR
INFORMACIONES
ECONOMICOS

ORIGEN: ~~XXXXX~~ BUENOS AIRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES 6 HORA 20.50

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES 6 HORA 0915

Cable N° 1833



INTERVENCION DEL ZAIRE ANTES DE LA VOTACION. C.S. 4/6/82.

LA DELEGACION DEL ZAIRE APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD PARA RENDIR UN HOMENAJE MERECIDO AL SR. ENBAJADOR LING QUIN DE LA REP. POPULAR DE CHINA, QUIEN PRECIDIO CON COMPETENCIA Y HABILIDAD Y TIPO LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DURANTE EL MES DE MAYO. SR PRESIDENTE LA POSICION DEL ZAIRE DESDE EL COMIENZO QUE OPONE R.U. DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE Y LA REP. ARGENTINA EN EL ATLANTICO SUR, 2 PAISES QUE MANTIENEN RELACIONES DE AMISTAD CON EL ZAIRE CONSISTE EN APOYAR, TODOS LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION NEGOCIADA A ESE CONFLICTO. DENTRO DE ESTE AMBITO SR. PRESIDENTE EL ZAIRE NO ESCATINO NINGUN ESFUERZO POR APOYAR LAS 2 RES. QUE HAN SIDO APROBADAS POR EL CONSEJO, LA RES.502 (1982) Y LA RES.505 (1982).

SR PRESIDENTE EN ESTE AMBITO QUE SI BIEN BUSCAMOS ESTOS MISMOS OBJETIVOS APOYAMOS EL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR PANAMA Y ESPANA CON LA SIGNATURA S/15156. PARA PONER FIN AL DERRAMAMIENTO DE SANGRE Y SI LOS APOYA ES TAMBIEN PORQUE ESTOS PROYECTOS DE RES., PIDEN A AMBAS PARTES QUE APLIQUEN LAS RES. 502 Y 505. MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE.

LISTRE

B
EI

1583

ARGENTINO

1924. 1700

MINISTERIO DE
POLITICA EXTERNA
SUB-DIRECCION DE
ECONOMIA COMERCIAL
MARINA-ARMADA
FERROVIA

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 1397

ORIGEN: BUENOS AIRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES Junio HORA 21:00

Fecha y hora transmitido D.C.: DIA 5 MES Junio HORA 09:15

Cable N° 1839

INTERVENCION DE UGANDA ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SU SESION DEL DIA 4 DE JUNIO.

MUCHAS GRACIAS POR DARME LA PALABRA. PERMITAME USTED QUE PARA COMENZAR LE FELICITE A USTED MUY CALIDAMENTE POR SU ASCENSION AL ALTO CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. EL MES DE MAYO FUE UN PERIODO DIFICIL PARA EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y PARA LA PAZ INTERNACIONAL. SI SE DE CONSIDERAR LAS CRISIS INTERNACIONALES ACTUALES EL MES DE JUNIO PROMETE SER IGUALMENTE DIFICIL. LOS CONFIAMOS QUE CON SU SABIDURIA Y SU EXPERIENCIA COMO DIPLOMATICO Y SU HABILIDAD POLITICA USTED DIRIGIRA LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO CON EXITO. MI DELEGACION SE COMPLACI EN VER A USTED DISTINGUIDO REPRESENTANTE DE FRANCIA EN PAIS CON EL CUAL EL MIO CONFIRTE RELACIONES CORDIALES Y AMISTOSAS, PRESIDEN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO.

TAMBIEN DESIRE RENDIR UN ESPECIAL HOMINAJE AL EMBAJADOR LING DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA, POR LA MANERA HABIL Y BELICADA COMO DIRIGIO EL CONSEJO DURANTE EL MES PASADO. FUE UN PLAZO PLACER PARA MI DELEGACION, TRABAJAR BAJO SU DIRECCION. EL 3 DE ABRIL Y EL 24 DE MAYO, MI DELEGACION HIZO CONOCER SU POSICION EN CUANTO A LA CONTROVERGIA ENTRE LA REPUBLICA DE ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRITANA E ISLANDIA DEL NORTE A CARA DE LAS ISLAS MALVINAS. UGANDA ESTA CONFORME SIN RESERVACIONES A LOS PRINCIPIOS DE LA NO ALINEACION Y EN MIEMBRO ACTIVO DEL MOVIMIENTO DE LOS NO ALINEADOS.

NUESTRA POSICION EN RELACION CON ESTA CUESTION, ES CONFORME CON LA POSICION DEL MOVIMIENTO QUE FIGURA EN LA DECLARACION DE LIMA DE 1975 Y QUE HA SIDO REAFIRMADA POSTERIORMENTE EN OTRAS REUNIONES MINISTERIALES Y REUNIONES EN LA COMISI EN CUANTO AL FONDO DE LA CUESTION LOS PAISES NO ALINEADOS, SIN PREJUDICAR LA LEY DE LIBRE DETERMINACION, HAN RECORDADO EN EL CASO ESPECIAL Y PARTICULAR DE LAS ISLAS MALVINAS, LA JUSTA REIVINDICACION DE LA ARGENTINA. EL MOVIMIENTO HA PROPUGNADO IGUALMENTE UNA SOLUCION PACIFICA DE LA CONTROVERGIA Y HA EXHORTADO A AMBAS PARTES QUE CONTINUARAN CON NEGOCIACION INTENSAS. COMO HECHO DICHO ANTERIORMENTE ITALIA APOYA PLENAMENTE NUESTRO VOTO A FAVOR DE LA RESOLUCION 512 Y LA 505 DEL CONSEJO RECIDO A NUESTRA BIEN CONOCIDA POSICION CONTRA EL USO DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. EL USO DE LA FUERZA O EL MECANISMO DE LA GUERRA VA EN CONTRA DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS QUE OBLIGA A LOS ESTADOS MIEMBROS A RESOLVER SUS CONTROVERGIAS POR MEDIOS PACIFICOS. DESDE EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO AL SECRETARIO GENERAL POR SUS INCANSABLES ESFUERTOS PARA ENCONTRAR UNA SOLUCION PACIFICA AL CONFLICTO ACTUAL.

POR SU INFORME DEL 21 DE MAYO FUE EL SE SECRETARIA HA HECHO UN PROGRESO CONSIDERABLE O SUBSTANCIAL PARA ENCONTRAR UNA SOLUCION ENTRE LAS DOS PARTES ANTES DE QUE SE INTERROMPIERAN LAS NEGOCIACIONES Y ESTO...

1584

1328 de 1900

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general:

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA

MES 1398

HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA

MES

HORA

Cable N°

(2)

MANDATO AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE CONTINUARA CON SUS ESFUERZOS DE PAZ. ESE INFORME AL CONSEJO DE SEGURIDAD AL COMIENZO DE ESTOS DEBATES. EL SECRETARIO GENERAL DIJO: ES MI OPINION SODESADA QUE LAS POSICIONES DE AMBAS PARTES NO OTRRECEN LA POSIBILIDAD DE ELABORAR EN ESTE MOMENTO CONDICIONES PARA LA CESACION DEL FUEGO QUE PUDIERNAN SER MUTUAMENTE ACEPTABLES. EN CONFORMIDAD CON EL MANDATO QUE SE ME HA DADO EN LA RESOLUCION 505 1992, ME MANTENDRE NO ORSTANTE EN ESTE LCHO CONTACTO CON LAS PARTES POR SI SE DIERA LA OPORTUNIDAD DE QUE EL EJERCICIO DE MIS BUENOS OFICIOS PUDIERA CONTRIBUIR A PONER FIN A ESTA TRAGICA CRISIS.

SEÑOR PRESIDENTE, SE DICE QUE SE HA HECHO MUY POCO PROGRESO EN LA APROXIMACION DE LA RESOLUCION 505, POR EL CONTRARIO LA GUERRA HA CONTINUADO Y HA TENIDO COMO RESULTADO GRAVES BAJAS POR AMBAS PARTES. LO LAMENTAMOS QUE HAYAN HABIDO PERDIDAS DE VIDA Y QUE HAYAN TENIDO LUGAR DANOS MATERIALES. COMO DIJIMOS EL 24 DE MAYO, ESTAMOS FIRMEMENTE CONVENCIDOS QUE NO EXISTE OTRA ALTERNATIVA A LAS NEGOCIACIONES, SOLAMENTE MEDIANTE EL MECANISMO DE LAS NEGOCIACIONES PUEDE OBTENERSE UNA SOLUCION, UN ARREGLO QUE PRESEPVARA EL HONOR NACIONAL Y EL PRESTIGIO DE CADA UNA DE LAS PARTES EN EL CONFLICTO. AUN EN ESTA HOBTANTARDIA, HACEMOS UN LLAMAMIENTO A AMBAS PARTES PARA QUE CIESEN TODAS LAS HOSTILIDADES Y REANUDEN LAS NEGOCIACIONES.

SEÑOR PRESIDENTE, EL CONSEJO DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LA ONU, TIENE UN PAPER PRIMORDIAL EN EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES. QUE DEBE HACER ENTONCES, EL CONSEJO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES? EL CONSEJO NO PUEDE PERMETER QUE SIGA SIENDO SIEMPRE CONTINUA UNA GUERRA EN LA QUE SE DERRAMA MUCHA SANGRE Y QUE ESTA DANDO LUGAR A MUCHAS BAJAS PERDIDAS DE VIDAS HUMANAS. IGUALMENTE MI DELEGACION CREE QUE EL CONSEJO TIENE EL DEBER DE VELAR PORQUE SUS RESOLUCIONES SEAN CUMPLIDAS. LA ACTITUD DE MI DELEGACION EN RELACION CON EL PROYECTO DE RESOLUCION SE BASARA EN NUESTRO DESEO DE LOGRAR UN Cese AL FUEGO Y PODER TERMINAR AL SUFRIMIENTO Y A LAS PERDIDAS DE VIDAS. IGUALMENTE SE OULARA CON LA NECESIDAD DE QUE EL CONSEJO DE CUMPLIMIENTO A SUS RESOLUCIONES. EN ESTE CASO EN ESPECIAL, ES EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 502 EN SU TOTALIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE, CREEMOS QUE EL PROYECTO DE RESOLUCION TRATA ESTOS ASUNTOS, EL PARRAFO PRIMAORULAR PRIMERO, REAFIRMA SUS RESOLUCIONES A LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SOBRE ESTE TEMA. ADENAS EL PARRAFO RESOLUTIVO PRIMERO PIRE QUE EL ALTO AL FUEGO VAYA SIMULTANEAMENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 502, POR LO TANTO UGANDA VOTARA A FAVOR DEL PROYECTO DE RESOLUCION GRACIAS.

LISREL

0406 1730

ARGENTINO

1324
1900

POLITICA-SOCIAL
SUR-INFORMACIONES
ECONOMICAS-ENERGIA
MATERIA-AGRICULTURA
FINANSA

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 38693

ORIGEN: DE LA ARGENTINA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES JUNIO HORA 2200

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES JUNIO HORA 0830

Cable N° 1840

RESUMEN DE INTERVENCIONES DURANTE DEBATE CORRESPONDIENTE A VOTACION PROYECTO RESOLUCION 512 1835.

REINO UNIDO:

CULPO A ARGENTINA POR SITUACION SEÑALANDO HICIERON TODO LO POSIBLE PARA LOGRAR PAZ SIN COMPROMETER PRINCIPIOS.

INDICARON VOTARIAS EN CONTRA PORQUE RESOLUCION NO TOMABA EN CUENTA ELEMENTOS QUE EL USRIA INDICADO COMO NECESARIOS EN INTERVENCION 512 Y QUE APROBAR ESTE PROYECTO IMPLICARIA CONCEDER A ARGENTINA POSIBILIDAD CONTINUAR MANIOBRAS DILATORIAS PARA CUMPLIR RESOLUCION 512.

UGANDA:

REAFIRMO APOYO A DECISIONES NO ALINEADOS DE APOYO A DERECHOS ARGENTINOS ASI COMO COHERENCIA A USO FUERZA.

VOTARIAS A FAVOR POR NECESIDAD ENCONTRAR PAZ Y PONER EN PRACTICA RESOLUCIONES 512 Y 515.

JAPON:

VOTARIA A FAVOR DE INTERDICCION ARGENTINA REVINARIA FUERZAS DE LAS Y PIDIO A NUESTRO PAIS CUMPLIR DE BUENA FE RESOLUCIONES.

INDONESIA:

INDICARON VOTARIA A FAVOR PORQUE ARGENTINA DEBERIA SOBERANIA Y SUCESIVA, CONDELANA USO FUERZA POR ARGENTINA EN CASO DE EMERGENCIA ALABARON CONFLICTO, RESOLUCION 512 Y 515 COMO UNO DE LOS MEDIOS PARA ESTABLECER CONTACTO CON SUCCESOR ARGENTINO Y CONTROLAR SITUACION.

ZAMBIA:

APOYAN TODA RESOLUCION POR TERCERA RESOLUCION 512 Y 515.

UNA VEZ VOTADA RESOLUCION TUVIERON LUGAR SIGUIENTES INTERVENCIONES:

GUYANA:

CONDENO USO FUERZA POR ARGENTINA SEÑALANDO NUESTRO PAIS LO HABIA CUMPLIDO RESOLUCION 512 Y QUE ERA NUESTRA CULPA ESTADO SITUACION ACTUAL.

RESOLUCION NO PIDE RETIRO ARGENTINO EN PLAZO DETERMINADO Y POR USO FUERZA ARGENTINO, APOYAR RESOLUCION IMPLICARIA CONDELANA USO FUERZA.

1585

1840 (1400)

1320 de 1900

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

SEÑALO VOLUNTAD AVENENCIA DEMOSTRADA POR ACEPTACION FUNDIDAS Y PROYECTO ORIGINAL INDICANDO FRACASO POR NO APROBACION NO PUEDE ATENDIARSE A QUIENES VOTARON A FAVOR SINO A QUIENES VOTARON.

SEÑALO QUE ESPERABA QUE ESPIRITU PROYECTO SEA CONSIDERADO FAVORABLEMENTE AUN POR QUIENES HABIAN VOTADO EN CONTRA.

EE.UU.:

SEÑALO DECISION CONSEJO CONSTITUIR FRACASO MAS PASA SUSTITUIR FUERZA POR RAZON Y QUE CONSTITUIA UNA ETAPA MAS EN ESCALADA CONFLICTO.

INDICO FASE 1 CONFLICTO FUE OCUPACION ARGENTINA, FASE 2 PROBABLEMENTE SERIA RECUPERACION BRITANICA ISLAS Y SE PREGUNTO DONDE LOS DEBERIA FASE 3.

VETO EE.UU TENIA POR OBJETO QUE FUERZA NO SEA RECOMPENSADA, SIN CARGO INDICO LUEGO QUE PREFERIA QUE VOTO NEGATIVO SU PAIS FUESE CONSIDERADO ABSTENCION (VER MI 1337)

PANAMA:

DESTACO VOLUNTAD NEGOCIADORES SU DELEGACION Y ESPANOLA PARA RECONSIDERAR PROYECTO ACEPTABLE A TODOS, INDICANDO QUE A PESAR HANER VOTADO EN CONTRA RESOLUCION 502 ACEPTARON SU REAFIRMACION POR MEDIO DE UN VOTO.

SEÑALO VOTO INGLES FORIA A CONSEJO EN INCAPACIDAD ACTUAL Y EN FUTURE PODIA VERSE CLARAMENTE QUIEN ESTABA A FAVOR PAZ Y QUIEN A FAVOR FUERZA, SECO DABA QUE ALGUNOS MIEMBROS PERMANENTES INVETERABA EN FAVOR TAMBEN RESOLUCIONES ANTICOLONIALES.

INDICO QUE DETRAS FRACASO ESTA VOTACION ESTABA VOTO LA DE EE.UU. DEMOSTRANDO QUIENES ERAN LOS 9 PAISES INTERESADOS POR LA PAZ Y QUIENES ERAN ARGENTINA Y AMERICA LATINA TENIAN LA LECCION DE SABER QUE ERAN SUS AMIGOS Y QUIENES NO.

ARGENTINA:

ABSTENCION SE DEBE A QUE RESOLUCION 502 NO HA TENIDO EL EMPLEO VINCULO LA PROMESA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE ARGENTINA, ANQUE AUNQUE QUE RESOLUCION VOTARA VINCULARA CESA DEL FUEGO A QUELLOS QUE ERAN A 505.

LISTRE:

1440 2030

ARGENTINA 1401
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 33.687

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES 6

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES 5

Cable N° 1841

ORGANISMOS
MALVINAS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
ECONOMICAS
PRENSA

HORA 21.00

HORA 0755

INTERVENCION DEL ENBAJADOR ROS EN LA SESION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, DEL DIA 4 DE JUNIO.

MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.
PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR ESPAÑA Y PANAMA, EL CONSEJO IBA A ASUMIR LA MINIMA EXPRESION DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE DETERMINA LA CARTA DE ESTA ORGANIZACION, FRENTE AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, ES DECIR, PEDIR UN CESE DE FUEGO, PARA SALVAR VIDAS HUMANAS Y DETENER UNA GUERRA PARA QUE LAS NACIONES UNIDAS PUEDAN SERVIR EFECTIVAMENTE, A LA CAUSA DE LA PAZ.
EL VETO HA SIDO UTILIZADO POR EL REINO UNIDO, MIEMBRO PERMANENTE Y PARTE DEL CONFLICTO, PARA FRUSTRAR ESE CUMPLIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES QUE SON PARTE DE ESTE CONSEJO.
QUE QUEDE CLARO ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, Y ANTE LA HISTORIA, QUE EL REINO UNIDO, CON SU VETO SERA EL UNICO RESPONSABLE DE TODAS LAS MUERTES ARGENTINAS O BRITANICAS QUE SE PRODUZCAN DE AQUI EN MAS, EN EL CONFLICTO DE LAS ISLAS MALVINAS.

QUE QUEDE CLARO TAMBIEN, QUE LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LA CARTA PARA EL JUSTO MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, SOLO SON INEFICIENTES, CUANDO ALGUNA POTENCIA, POSEEDORA DEL VETO, DECIDE EJERCERLO EN CONSONANCIA CON SUS PROPIOS INTERESES COLONIALES, COMO ES ESTE CASO. HOY ES EL CASO DE LAS MALVINAS. AYER EL DE NAMIBIA. MAÑANA SERA EN CUALQUIER OTRO RINCON DEL MUNDO DONDE LAS ESPERANZAS DE LOS PUEBLOS POR LIBERARSE DE LA DOMINACION COLONIAL SE VERAN FRUSTRADAS. ES LAMENTABLE QUE LA ORGANIZACION DEBA PERMANECER FRUSTRADA E INMOVIL ANTE ESTAS SITUACIONES TAN DRAMATICAS. NO PUEDO TERMINAR ESTA BREVE INTERVENCION, SIN EXPRESAR DOS PALABRAS DE AGRADECIMIENTO A LA DELEGACION DE ESPAÑA, ESA MADRE PATRIA QUE TAN BIEN ESTA REPRESENTADA AQUI POR LA DISTINGUIDA REPRESENTACION DEL ENBAJADOR PINIES Y A PANAMA, NUESTRA HERMANA REPUBLICA LATINOAMERICANA POR A LA PRESENTACION DEL PROYECTO SOMETIDO A LA VOTACION Y POR LA ESFORZADA LABOR POR LA PAZ QUE SUS REPRESENTANTES LOS ENBAJADORES DE PINIES Y LEONARDO CAMP HAN REALIZADO A LO LARGO DEL PROLONGADO Y PENOSO TRAMITE QUE ACABA DE VIVIR EL CONSEJO DE SEGURIDAD. IGUALMENTE AGRADECEMOS A LAS DELEGACIONES EN ESTE CONSEJO, QUE CON PROFUNDO SENTIDO DE SU RESPONSABILIDAD, HAN VOTADO FAVORABLEMENTE LA RESOLUCION.
MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

LISTRE

EN

1586

1402
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 33.688

ORGANISMOS
MALVINAS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
NORTE
INFORMACIONES
ECONOMICOS

ORIGEN: *DE BURGOS*

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES 6 HORA 21.30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES 6 HORA 0320

Cable N° 1842

INTERVENCION DEL R. UNIDO DERECHO DE REPLICA. C. SEGURIDAD. 4/6/82.

SR PRESIDENTE : HABLARE CON TODA BREVEDAD , EL DISTINGUIDO REP.
DE LA ARGENTINA, HA CULPADO, O CULPA A MI PAIS POR TODA LAS
PROXIMA PERDIDAS DE VIDAS QUE PUEDE SUCEDEER, COMO DIJE AL CO-
MIEZO DE MI DECLARACION AL EXPLICAR MI VOTO ESTA TARDE, LA
RESPONSABILIDAD DE LA CRISIS RECAE SOBRE LA INVASION ARGENTINA
LA RESPONSABILIDAD POR CUALESQUIERA OTRAS PERDIDAS DE VIDA
RECAE EN LA NEGATIVA DE LA ARGENTINA A RETIRARSE DE LAS ISLAS
TAL CUAL LO PIDE LA RES. 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD .
MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE,

LISTRE

B
EI

1587

1899
1404
112
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

SR. PRESIDENTE A NOSOTROS NO SE NOS PUEDE ACUSAR DE UNILATERALES PORQUE A PESAR DE QUE LA DELEGACION FUE LA UNICA DELEGACION QUE VOTO EN CONTRA LA RES. 500, NOSOTROS, COMO SI SOMOS RESULTADOS DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ACCEDIMOS A TENER UNA FUNCION ESPECIFICA REAFIRMANDO LA RES. 502 Y PIDIENDO A LAS PARTES SU COMPROMISO INTEGRAL. A PESAR DE TODOS NUESTROS ESFUERZOS SR. PRESIDENTE, QUE RECITO, ESTUVIERON Y SIGUEN ESTANDO ATRÁS NUESTROS ESFUERZOS POR UN AUTENTICO DESEO DE DAR UN PRIMER PASO HACIA LA PAZ EN ESA CONVULSIONADA REGION SR. PRESIDENTE, HEMOS SIDO TESTIGOS ESTA TARDE, DE UNA ACCION, REALMENTE, SOBRIANOS CALIFICAR DE INSOLITA, CUANDO EN UN VETO CONJUNTO, VETO DESPUES RECTIFICADO EL VETO DE LA DELEGACION E. DE. U. NO HEMOS PODIDO DESAFORTUNADAMENTE SR. PRESIDENTE CORONAR CON EXITO ESTA GESTION, EN LA QUE MUCHOS PAISES NOS ACOMPAÑARON Y GESTION EN LA QUE MUCHOS PUEBLOS TENIAN CIERTAS ESPERANZAS Y SI ESTA GESTION, SR. PRESIDENTE HA SIDO GRACIAS AL USO DEL VETO EN PARTE DE INGLATERRA.

SR. PRESIDENTE, CUANDO NOSOTROS PRESENTAMOS NUESTRA SOLICITUD PARA UNA REUNION URGENTE DEL C.S., LO HACIAMOS TAMBIEN CON EL PEDIDO EXPRESO DE QUE EL C.S. ENTRARA A CUMPLIR LA RESPONSA-BILIDADES Y LAS FUNCIONES QUE LA CARTA LE CONTIENE Y QUE AC-TUARA SIN MAYOR DILACION. ESTABAMOS SR. PRESIDENTE TRATANDO DE CREAR UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA QUE EL C. DE SEGURIDAD PUDIERA DEMOSTRAR SU EFICACIA SR. PRESIDENTE, ESTABAMOS TRATANDO DE QUE EL C.S. PUDIERA SALVAR LA CADA, SI SE LE PERMITE LA EXPRESION, PERO AHUI, SR. PRESIDENTE, EN VIRTUD DEL VOTO DE INGLATERRA HEMOS VUELTO A LLEGAR AL C.S. EN UNA SITUACION DE INCAPACIDAD DE ACTUAR, PERO SR. PRESIDENTE, AHORA NO NOS CAME NINGUNA DUDA DE QUIENES SON LOS QUE PRESISAMENTE ESTAN LLEVANDO AL C.S. A ESA SITUACION.

NO SON LOS PAISES DEL TERCER MUNDO, SON CIERTOS MIEMBROS PERMANENTES QUE DE MANERA ILUSTRADA Y DE MANERA SISTEMATICA ESTAN EJERCIENDO AQUI, SU DERECHO AL VETO.

SIN EMBARGO, SR. PRESIDENTE, LO QUE HA ACONTECIDO AHUI ESTA TARDE, HA SIDO ALICIONADOR, AHORA YA NO NOS QUEDA NINGUNA DUDA DE QUIENES ESTAN AHUI REALMENTE POR LA PAZ Y QUIENES ESTAN POR LA CONTINUACION DE LA GUERRA, COMO SIEMPRE HA SIDO EL DE INGLATERRA. PRESIDENTE LE ESPERA O QUE HA ACONTECIDO AHUI ESTA TARDE, NO ES UN ESPASMO, PARA QUIENES LE HAN VOTADO A FAVOR DE QUE SE HUBIERA COPATROCINADO ESTA RES., ESTAS DE TODO APARENTE FRACASO, HAY UNA LECCION, DETRAS DE CADA APARENTE FRACASO HAY UNA VICTORIA Y BUENAS VICTORIAS.

SR. PRESIDENTE LE DEMANDAMOS A LA OPINION PUBLICA MUNDIAL QUE HAY AHUI 2 PAISES SOBRIANAMENTE INTERESADOS POR LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA. BUENAMENTE INTERESADOS POR LA PAZ.

SR. PRESIDENTE, SEA CUAL FUERE EL RESULTADO FINAL DE ESTE EPISODIO EN LAS PALMIERAS, LA DELEGACION ESTI EN EL CAMINO DE DEJAR UN SALVO CONCEPTO PARA ARGENTINA Y PARA AMERICA LATINA, PARA DEJAR CLARAS OTRAS COSAS, EL SALVO POSITIVO DE HABER QUIENES SON NUESTROS AMIGOS Y QUIENES NO LO SON, HACIA DE FUTURO QUE AMERICA LATINA ES CAPAZ DE MOSTRAR SOLIDARIDAD Y HACIA DE MOSTRAR QUE LA AMISTAD SE OPONE A LOS INTERES DIFICILES COMO ESTE. HA SIDO EL SALVO POSITIVO, SR. PRESIDENTE, DE HABER CONTRIBUIDO, A QUE TENAMOS EN EL FUTURO UNA AMERICA LATINA DISTINTA Y NO AL TODO UNA AMERICA LATINA, CON UNA MAS PROFUNDA Y RENOVADA CONCIENCIA ANTICOLONIAL Y ANTI-IMPERIALISTA, Y QUE NO SE LE DIGA AHUI, QUE HABLAR DE ANTICOLONIALISMO Y ANTIIMPERIALISMO ES CLISHE PORQUE SR. PRESIDENTE, LA PRACTICA NOS ESTA DEMOSTRANDO QUE EL COLONIALISMO, SIGUE EXISTIENDO.

1849 113
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO 1405

SR. PRESIDENTE, YA PAPA CONCLUYO YO DEBO SEÑALAR QUE EL HECHO DE
QUE EN ESTA TARDE EL C.S. NO HAYA PODIDO APOYAR ESTOS HECHOS.
QUE EN ESTE MOMENTO CIERRE EL ENFERMO Y NO QUIERE RECIBIR EN NINGUN MOMENTO CON
EL CONSEJO CONSULTIVO QUE INGLATERRA SIGA ADELANTE CON SU AGRESION
Y SU ACCION PUNITIVA Y DE MASACRE CONTRA LOS CIUDADANOS AR-
GENTINOS QUE TAMBIEN ESTAN DEFENDIENDO PRINCIPIOS, PRINCIPIOS
COMO SON LA SOBERANIA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y DESDE
LUEGO LA DIGNIDAD DE TODA AMERICA LATINA.
SR. PRESIDENTE, YO DESEO ANUNCIAR QUE MI DELEGACION SE PROPONE
SOLICITAR NUEVAS CONSULTAS DEL C.S. PARA CONTINUAR EXAMINANDO
ESTE TEMA, PORQUE SEGUIMOS PENSANDO QUE AUN LA PAZ ES POSIBLE
A PESAR DE LA INTRANSIGENCIA LA PAZ ES AUN OSABLE, A PESAR DE
LA PREOTENCIA Y SEGUIMOS TODAVIA TENIENDO CONFIANZA EN QUE
AUN SI QUERE HACER, PARA EVITAR EL DESARROLLO DE SAGRES
EN LAS MALVINAS Y PARA EVITAR DESDE LUEGO, EL CRECIENTE
DETERIORO DE LAS RELACIONES INTERAMERICANAS.
MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE.

LITRE

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 38698

ORGANISMOS-MALVINAS
POLITICA-OCIDENTAL
SUR-ECONOMICUS-PRENSA
INFORMACIONES
DELEG. EJERCITO
" MARINA
" AERONAUTICA

ORIGEN: DELARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES JUNIO HORA 2300

Fecha y hora transmitido D.C.: DIA 5 MES " HORA 0930

Cable N° 1845.-

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE FRANCIA, DESPUES DE LA VOTACION, CONSEJO DE SEGURIDAD. 4/6/82.

QUISTERA EN PRIMER LUGAR DECIR CLARAMENTE QUE POR SUPUESTO FRANCIA EN ESTE ASUNTO SOLO TIENE UNA SOLA PREOCUPACION Y UN SOLO PROPOSITO, QUE CESEN CUANTO ANTES LAS HOSTILIDADES Y DENTRO DEL RESPETO DEL DERECHO, CON ESTE ANIMO FRANCIA SIEMPRE HA PROPUGNADO LA NEGOCIACION QUE DEBE EMPRENDERSE SOBRE LA BASE Y DENTRO DEL RESPETO DE LA INTEGRIDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA RES. 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. HOY DIA SE NOS HA PROPUESTO UN PROYECTO DE RES. PRESENTADO EN EL DOC.S/15156/REV.2 LA UNICA PREGUNTA QUE DEBIAMOS HACERNOS TENIENDO EN CUENTA LAS RESPONSABILIDADES EMINENTES DEL C.S. POR EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, ERA A MI JUICIO LA SIGUIENTE LA ADOPCION DE TAL TEXTO POR EL C.S. ERA SUCEPTIBLE DE CONTRIBUIR A UNA SOLUCION DEL CONFLICTO, ERA SUCEPTIBLE DE CONTRIBUIR A UNA CESACION DE LAS HOSTILIDADES ESE TEXTO COMPORTABA ELEMENTOS POSITIVOS QUE NO ERAN INSIGNIFICANTES YA QUE VINCULABA DE MANERA CLARA EL ALTO AL FUEGO CON EL RESPETO DE LA RES. 502 EN SU TOTALIDAD, ES DECIR LA RETIRADA INMEDIATA DE TODAS LAS TROPAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS MALVINAS Y A LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA DEL CONFLICTO DENTRO DEL RESPETO DE LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS N.U., POR OTRA PARTE AL HACER REFERENCIA A LA RES. 505 CONFIRMABA LA MISION DE BUENOS OFICIOS QUE HEMOS CONFIAADO AL S.G. ERA IMPOSIBLE SIN EMBARGO QUE DESCUIBARAMOS UN HECHO IMPORTANTE, LA RES. 502 FUE ADOPTADA EL 3/4 POR EL C.S. ES DECIR HACE YA MAS DE 2 MESES PERO A PESAR DE ESTE LARGO PERIODO DE TIEMPO NI HA COMENZADO A SER EJECUTADA NI INCLUSO HA HABIDO UNA PROMESA DE COMIENZO DE CUMPLIMIENTO PUEDE POR LO TANTO COMPRENDERSE QUE UNA DE LAS PARTES DEL CONFLICTO HAYA ESTIMADO FUNDAMENTAL OBTENER CIERTAS GARANTIAS CONTRA LA PROLONGACION DE TAL SITUACION, A JUICIO DE FRANCIA LAS NEGOCIACIONES O EL PROYECTO DE RES. O HABRIAN DEBIDO CONTINUAR CON EL FIN DE LLEGAR A UN CONSENSO SOBRE LA APLICACION EFECTIVA REAL DE LA RES. 502 Y DENTRO DEL MARCO DE ESTA A UN VERDADERO ALTO DE LAS HOSTILIDADES, COMO NO HUBO TAL CONSENSO QUE HUBIERA PERMITIDO LLEGAR A HACER UNA SOLUCION PACIFICA Y HONORABLE LA DELEGACION FRANCESA QUE NO HABIA ESCATIMADO ESFUERZOS PARA LLEGAR A ELLA SOLO PODIA OBTENERSE SOBRE UN TEXTO QUE HUBIERA PODIDO Y HUBIERA DEBIDO SER MEJORADO PARA OBTENER EL ACUERDO DE TODOS.

LISTRE

1589



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 162

DECLARACION DEL MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS

FOJAS 1407 a 1409

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO 107

Número general: 39604

CENTRAL
ASIA - AFRICA
ORIENTAL - SUR

ORIGEN: *Quito*

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 9 MES *JULIO* HORA 0900

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 9 MES *JULIO* HORA 0905

Cable N° *1877* *MUY URGENTE*

NO CONOCIMIENTO S.E. SEÑOR SUBSECRETARIO RR.EE.

NO ALINEADOS.

1) A CONTINUACION DE TRANSCRIBIR PARRAFOS 19, 31 Y 32 REFERENTES A ISLAS MALVINAS DE COMUNICADO FINAL (PARTE POLITICA) ADOPTADO EN REUNION DEL BURE DE COORDINACION A NIVEL MINISTERIAL CELEBRADA EN LA HABANA ENTRE 31 DE MAYO Y 4 DE JUNIO PASADO.

EN FLAGRANTE VIOLACION DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS, LOS ULTIMOS AÑOS HAN SIDO TESTIGOS DEL RECRECIMIENTO DEL USO O LA AMENAZA DEL USO DE LA FUERZA, DE PRESIONES POLITICAS, DIPLOMATICAS, ECONOMICAS, MILITARES, Y CULTURALES, DE LA NEGACION DEL DERECHO LEGITIMO DE LOS PUEBLOS Y TERRITORIOS BAJO LA DOMINACION COLONIAL Y EXTRANJERA, A LA AUTODETERMINACION E INDEPENDENCIA, DE AGRESIONES, INTERVENCION MILITAR, OCUPACION EXTRANJERA, CON LA INTRODUCCION Y PRESENCIA DE TROPAS EXTRANJERAS, MERCENARIAS E IRREGULARES BAJO CUALQUIER TIPO DE PRETEXTOS CONTRA LA SOBERANIA, LA INDEPENDENCIA POLITICA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LOS ESTADOS, DE LA INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS ESTADOS, LA APLICACION DE REPRESALIAS DE CARACTER ECONOMICO, POLITICO Y DIPLOMATICO Y DE OTRAS MEDIDAS HOSTILES CONTRA PAISES QUE ADOPTARON POSICIONES INDEPENDIENTES.

ABI QUE SIGAN EXISTIENDO FOCOS DE AGRESION Y TENSION TALES COMO LO DEL ORIENTE MEDIO, AFRICA, EN PARTICULAR AFRICA MERIDIONAL, Y A SU OCCIDENTAL, ASIA SUDORIENTAL, EL CARIBE Y AMERICA CENTRAL, ENTAS QUE UN NUEVO FOCO DE TENSION EN EL ATLANTICO SUR Y LOS CONFLICTOS ENTRE LOS ESTADOS DETERIORARON AUN MAS LA SITUACION INTERNACIONAL.

Y AS OPERACIONES MILITARES EMPRENDIDAS EN EL ATLANTICO SUR POR EL REINO UNIDO MEDIANTE EL USO DE UN GRAN CONTINGENTE MILITAR QUE INCLUYE BUQUES DE GUERRA NUCLEARES, PONEN EN PELIGRO LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES Y PUDIERAN SER CAUSA DE UNA CONFLAGACION MAYOR DE CONSECUENCIAS IMPREVISIBLES.

LA CONTINUADA INTRANSIGENCIA DE CIERTOS PAISES DESARROLLADOS HA AGRAVADO AUN MAS LAS DESIGUALDADES E INJUSTICIAS EN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES. LA CRISIS EN EL PROCESO DE LA DISTENSION DE NUEVO CONSTITUYE UN GRAVE PELIGRO PARA LA PAZ Y ESTABILIDAD MUNDIALES. COMO CONSECUENCIA DE LA INTENSIFICACION DE LAS CONTRADICCIONES Y RIVALIDADES ENTRE LAS GRANDES POTENCIAS SE VE AMENAZADA LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS. LOS MINISTROS REITERARON EL LLAMADO A UNA COORDINACION ADECUADA Y LAS MEDIDAS COLECTIVAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE TODOS LOS ESTADOS A ESCOGER LIBREMENTE SU SISTEMA POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL SIN PRESIONES NI OBSTACULOS, EL DERECHO DE LOS PUEBLOS BAJO DOMINIO COLONIAL Y EXTRANJERO A LA AUTODETERMINACION, E INDEPENDENCIA, Y LA AGRESION A LA INDEPENDENCIA.

1634

REDUCCION DE LAS TENSIONES INTERNACIONALES NO PUEDEN BASARSE EN LA POLITICA DE LA BALANZA DE FUERZAS, ESFERAS DE INFLUENCIA, RIVALIDAD ENTRE LOS BLOQUES DE PODER, ALIANZAS MILITARES Y LA AGRESION DE ARMAMENTOS, EN PARTICULAR DE ARMAS NUCLEARES, Y QUE EL PELAJAMIENTO DE LAS TENSIONES NO SE PUEDE GARANTIZAR PLENAMENTE SIN LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS PAISES NO ALINEADOS. LOS MINISTROS PIDIERON LA DISOLUCION DE LOS PACTOS O BLOQUES MILITARES, ALIANZAS MILITARES CONCEBIDAS EN EL MARCO DE LOS CONFLICTOS ENTRE LAS GRANDES POTENCIAS Y DE SUS COMPROMISOS COLIGANTES, EL DESMANTELAMIENTO DE BASES MILITARES EXTRANJERAS Y EL RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES A FIN DE ALCANZAR LA REDUCCION GLOBAL DE LA TENSION INTERNACIONAL CUYOS BENEFICIOS DEBERAN EXTENDERSE A TODAS LAS REGIONES DEL MUNDO.

81. LOS MINISTROS OBSERVARON CON SATISFACCION LA CRECIENTE INFLUENCIA DEL MOVIMIENTO EN LA REGION Y LOS AVANCES EN LAS LUCHAS CONTRA EL IMPERIALISMO, EL COLONIALISMO, EL NEOCOLONIALISMO Y TODA FORMA DE DOMINACION EXTRANJERA, HEGEMONIA E INTERFERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS ESTADOS, LO CUAL ES UNA IMPORTANTE CONTRIBUCION. LOS ESFUERZOS DE LOS PAISES DE LA REGION POR FORTALECER UN MUNDO INDEPENDIENTE Y LIBRE DE TODA PRESION O INJERENCIA.

81. LOS MINISTROS EXPRESARON SU PLENO APOYO A LOS ESFUERZOS

a) DE LOS PAISES DE LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, POR CONSOLIDAR SU SOBERANIA NACIONAL, EJERCER SU SOBERANIA SOBRE SUS RECURSOS NATURALES Y EFECTUAR CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE SUS PAISES EN BENEFICIO DE SUS PUEBLOS.

81. b) LOS MINISTROS INSTARON A TODOS LOS ESTADOS A OBSERVAR ESCRUPULOSAMENTE LOS PRINCIPIOS DE NO AGRESION, DE ABSTENERSE DE RECURRIR AL USO O A LA AMENAZA DEL USO DE LA FUERZA, DE NO INTERVENCION Y NO INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS ESTADOS, Y, CONSECUENTEMENTE, A ABSTENERSE DE EJERCER PRESIONES, BLOQUES ECONOMICOS O MILITARES, DE AMENAZAR CON LA UTILIZACION DE OPCIONES MILITARES, DE LLEVAR A CABO MANIOBRAS DESESTABILIZADORAS, ETC. INSTARON IGUALMENTE A TODOS LOS ESTADOS A RECONOCER EL DERECHO DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA REGION A LA AUTODETERMINACION, INDEPENDENCIA Y SOBERANIA NACIONAL Y A ESCOGER SU PROPIO SISTEMA POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL, LIBRES DE TODO TIPO DE INJERENCIA O PRESION EXTERNA.

c) AL MISMO TIEMPO REITERARON SU PREOCUPACION ACERCA DE LA TENSION QUE HA CONTINUADO AUMENTANDO EN EL CARIBE, CENTROAMERICA Y EL ATLANTICO SUR, ESPECIALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA POLITICA COLONIALISTA E IMPERIALISTA DE AGRESION E INTERVENCION.

82. LOS MINISTROS REITERARON LAS DECISIONES DE LAS ANTERIORES CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LOS NO ALINEADOS EN LAS QUE EXPRESARON SU RESPALDO A LOS DERECHOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA A QUE SE LE RESTITUYAN LAS ISLAS MALVINAS Y LA SOBERANIA SOBRE ELLAS. RECORDARON QUE LA LUCHA CONTRA EL COLONIALISMO EN TODAS SUS FORMAS ES UN PRINCIPIO BASICO DEL NO ALINEAMIENTO, Y REITERARON SU FIRME SOLIDARIDAD CON LA ARGENTINA EN SUS ESFUERZOS POR PONER FIN A LA PRESENCIA COLONIAL ANACRONICA EN LAS ISLAS MALVINAS E IMPEDIR SU RESTAURACION.

82. A) LOS MINISTROS REITERARON LA NECESIDAD DE RESPETAR PLENAMENTE LOS PRINCIPIOS DE LOS NO ALINEADOS, A SABER, EL ANTICOLONIALISMO, EL NEOCOLONIALISMO Y LA OPOSICION A TODA FORMA DE DOMINACION EXTRANJERA, EL PLENO RESPETO A LA SOBERANIA NACIONAL E INTEGRIDAD TERRITORIAL, LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE LOS ESTADOS Y EL NO USO DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

82. B) LOS MINISTROS RECONOCIERON ADEMÁS QUE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR SON PARTE INTEGRAL DE LA REGION DE AMERICA LATINA Y QUE LAS ACCIONES MILITARES BRITANICAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y PRESIONES ABIERTAS O ENCUBIERTAS DE OTROS PAISES DESARROLLADOS, AFECTAN A TODA LA REGION. EN ESTE SENTIDO, MANIFESTARON SU COMPLACENCIA POR LA SOLIDARIDAD Y FIRME APOYO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS ESTAN BRINDANDO A LA ARGENTINA EN SU LUCHA CONTRA EL INTENTO BRITANICO DE REIMPONER UN REGIMEN COLONIAL.

82. C) LOS MINISTROS DENUNCIARON CUALQUIER INTENTO POR PARTE DEL REINO UNIDO O CUALQUIER POTENCIA DE ESTABLECER BASES MILITARES O DE IMPONER ACUERDOS DE SEGURIDAD EN ESE TERRITORIO LATINOAMERICANO CONTRA LA VOLUNTAD SOBERANA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, COMO MEDIO DE IMPONER LA DOMINACION IMPERIALISTA EN EL AREA Y COMO UNA SERIA AMENAZA A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES EN TODA LA REGION DEL ATLANTICO SUR.

82. D) LOS MINISTROS DEPLORARON LAS OPERACIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ATLANTICO SUR, MEDIANTE EL USO DE UN NUMEROSO CONTINGENTE MILITAR DEL REINO UNIDO CON EL APOYO Y LA ASISTENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS. LOS MINISTROS EXIGIERON EL FIN INMEDIATO DEL APOYO Y LA ASISTENCIA MILITARES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y URGIERON AL CESE INMEDIATO DE LAS OPERACIONES MILITARES. ASIMISMO, URGIERON A LOS PAISES DESARROLLADOS A QUE SE ABSTENGAN DE AUMENTAR LA CONTINUACION O INTENSIFICACION DE LAS OPERACIONES MILITARES EN EL ATLANTICO SUR Y, A QUE DEJEN DE PARTICIPAR EN LA APLICACION DE MEDIDAS HOSTILES CONTRA LA REPUBLICA ARGENTINA Y REITERARON SU APOYO A LA ARGENTINA Y SU SOLIDARIDAD CON ELLA EN LA LUCHA QUE LLEVA PARA PONER FIN A LA PRESENCIA COLONIAL EN LAS ISLAS MALVINAS.

82. E) DEPLORARON LAS PERDIDAS DE VIDAS COMO RESULTADO DEL CONFLICTO EN EL ATLANTICO SUR, Y DESTACARON QUE LA CONTINUACION DE ESTE CONFLICTO PODRIA TENER CONSECUENCIAS ADVERSAS NO SOLO EN AMERICA LATINA, SINO MAS ALLA DE SUS LIMITES. HICIERON UN LLAMADO PARA QUE CESEN LAS HOSTILIDADES Y PARA QUE SE LLEGUE A UN ACUERDO JUSTO, NEGOCIADO, PACIFICO Y PERMANENTE DE LA CUESTION DE LAS MALVINAS, DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES 502 Y 505 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SU TOTALIDAD SOBRE LA BASE DE LOS PRINCIPIOS Y DECLARACIONES DEL MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS Y DE LAS RESOLUCIONES 1514 (XV), 2065 (XX), 2621 (XXV), 3166 (XVIII) Y 3174 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

82. F) LOS MINISTROS EXPRESARON SU APOYO A LAS GESTIONES DE BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS PARA HALLAR UNA SOLUCION JUSTA, PACIFICA Y NEGOCIADA EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR.

82. G) LOS MINISTROS DEPLORARON EL USO DEL VETO POR PARTE DE DOS MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, CONTRA UN PROYECTO DE RESOLUCION DEL CONSEJO, ENCAMINADO A LOGRAR UN CESE DEL FUEGO Y A APLICAR SUS PROPIAS RESOLUCIONES PERTINENTES EN SU TOTALIDAD.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 163

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL AL PRESIDENTE GALTIERI.

FOJAS 1410 a 1412

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83

SECRETO (*)

1410

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 39.350

ORIGEN: DELAGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES 6/32 HORA 09.30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 6 MES 6 HORA 09.35

Cable N° 1849

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO DE S.E. EL SEÑOR CANCELIER. EL FUNCIONARIO QUE LO DESECIPE LO ENSOBARA Y ENTREGARA PERSONALMENTE A SR. CANCELIER O EMPAQUADOR FIGUEROA.

A LAS 09,15 HORAS SR. ALVARO DE SOTO ME ENTREVISTO EN LA MISION PARA ENTREGARME UNA NOTA ACOMPAÑADA DE UN MENSAJE URGENTE DEL SECRETARIO GENERAL AL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA NACION.

LUEGO DE HACERLO ME EXPRESO QUE PARTIA HACIA MISION BRITANICA PARA ENTREGAR IDENTICO MENSAJE A PRIMER MINISTRO BRITANICA, DEL QUE ME ENTREGO COPIA.

TEXTO DEL MENSAJE:

"CONFIDENCIAL

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE:

EL CONFLICTO ARMADO EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FUERTE ISLELAND) AMENAZA CON PASAR A UNA NUEVA FASE INTERMEDIANTE MILITARIA, LO PROBABLEMENTE RESULTE EN SERIAS PERDIDAS DE VIDA PARA AMBAS PARTES. ELLO CONDUCTO EN EL FUTURO PARA EL FUTURO PREVISIBLE CUALQUIER PERSPECTIVA DE LA CONTROVERSIJA SUYECENTE, LA TENSION Y EL CONFLICTO CONTINUARAN EN CONTRADICCION DE LOS INTERESES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

EN ESTA SITUACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO QUE ME HA CONFIDADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD, CONSIDERO MI DEBER HACER UN LLAMAMIENTO DIRECTO A VUESTRA EXCELENCIA Y A LA PRIMERA MISION BRITANICA, CON LA ESPERANZA DE QUE TENDRA SU POSIBLE RESOLUCION UNA MANERA DE PONER FIN A LOS COMBATES E INICIAR NEGOCIACIONES CON MIRAS A RESOLVER ESTA CRISIS.

///...

1603

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

124P 00170



SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA	MES	HORA

Cable N° 1240 PAGINA DOS

EN ESTA SESION TARDIA, ES DUDOSO QUE INTERCAMBIOS ADICIONALES CON LAS PARTES RESULTE PRODUCTIVOS. POR LO TANTO, DESEO CONFINAR EL SIGUIENTE PLAN, QUE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN TEMA LIMITE:

1) UNA TREGUA ENTRE EN VIGOR A PARTIR DE LAS 11.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL LUNES 7 DE JUNIO DE 1982.

2) EL MIERCOLES 9 DE JUNIO, LOS DOS COMANDANTES MILITARES EN LAS ISLAS SE REUNEN EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONVERTIR LAS LOCALIDADES EN LA CESACION DEL FUEGO, LA CUAL HA DE ENTRAR EN VIGOR PARA LAS 11.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL VIERNES 11 DE JUNIO.

3) SIMULTANEAMENTE CON LA CESACION DEL FUEGO, COMENZARA EL RETIRO DE FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS, QUE SE DEBERIA COMPLETAR DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS. LA ARGENTINA INFORMARA AL SECRETARIO GENERAL DEL PROGRAMA DE RETIRO.

4) DENTRO DE ESTE PLAZO, EL REINO UNIDO INFORMARA AL SECRETARIO GENERAL RESPECTO DE PLANES PARA LA REDUCCION DE SUS FUERZAS EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS). A LA LUCE DE ESTOS PLANES, EL SECRETARIO GENERAL INICIARA CONSULTAS CON LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ARREGLOS DE SEGURIDAD CON LOS INTERES DE LAS NACIONES UNIDAS.

5) LAS PARTES SE COMPROMETEN A ENTABLAR NEGOCIACIONES DE BUENA FE, CON LOS MEDIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA EL ARREGLO PACIFICO DE SU CONTROVERSIAS. A PESAR DE, CON SENTIDO DE URGENCIA, LLEVAR A TERMINO ESAS NEGOCIACIONES PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982, TENIENDO EN CUENTA LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL. LAS NEGOCIACIONES SE INICIARAN SIN PERDIDA DE LOS INTERES, LAS RECLAMACIONES O LA POSICION DE LAS PARTES Y SIN PREJUDICAR EL RESULTADO. LAS NEGOCIACIONES SE CELEBRARAN EN NUEVA YORK O EN UN LUGAR MUTUAMENTE ACEPTABLE EN LA VEQUINIDAD DE DICHA CIUDAD.

///...

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

SECRETO (*)



NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.:	DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.:	DIA	MES	HORA

Cable N° PASHA TRES. 1949

C) LAS NEGOCIACIONES SE INAUGURARAN EL 1° DE JULIO DE 1949

7) SI EL SECRETARIO GENERAL, DESPUES DE TENER EN CUENTA EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES Y LAS OPINIONES DE LAS PARTES, CREEN QUE NO SERA POSIBLE LOGRAR UN ACUERDO NEGOCIADO DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, PODRA ESTABLECER UN NUEVO PLAZO, QUE SERA COMPATIBLE CON LA URGENCIA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA A LA CUAL SE COMPROMETAN LAS PARTES.

PARA QUE SEA EFICAZ, EL PLAN MENCIONADO REQUERIRA QUE LOS DOS GOBIERNOS COMUNIQUEN SU ACEPTACION SIN RESERVAS PARA LAS 12.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1949. QUANDO RECIBA ESAS RESPUESTAS POSITIVAS, INMEDIATAMENTE PROCEDERE A INFORMAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD.

AGREDECE LA OPORTUNIDAD PARA REITERAR A VUESTRA EXCELENCIA EL COMENDAMIENTO DE MI CONSIDERACION MAS DISTINGUIDA.

JAVIER PEREZ DE CUELLAR."

LESTRE

604



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 164

NOTA DEL PRESIDENTE ARGENTINO AL SECRETARIO GENERAL DEL 06 JUN 82

FOJAS 1413 a 1413

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/5/83

SECRETO (*)



1362 de 170

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

33.007

ORIGEN: DEL ARGENTINO

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES JUNIO HORA 23.00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 6 MES JUNIO HORA 23.05

Cable N° 1957

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO S.E. SENOR CANCELLER

DE CONFORMIDAD INSTRUCCIONES TELEFONICAS DE V.E. HOY (6)
ENTREGOSE NOTA DEL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA NACION
A SECRETARIO GENERAL DEL SIGUIENTE TENOR:

'' SENOR SECRETARIO GENERAL :

DESEO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER A VUESTRA
EXCELENCIA LOS ESFUERZOS DE PAZ QUE HA REALIZADO A PARTIR DE
LA GESTION OFRECIDA A LAS PARTES EL 2 DE MAYO. UNA VEZ MAS,
EL GOBIERNO QUIERE EXPRESAR SU RECONOCIMIENTO Y A LA VEZ
RENOVAR SU PERMANENTE VOLUNTAD NEGOCIADORA. CON ESTE ESPIRITU,
LA ARGENTINA ACEPTO CADA INSTANCIA QUE SE ABRIC EN EL AMBITO
DE LAS NACIONES UNIDAS.

ES EN ESE CONTEXTO QUE RECIBIMOS SU NOTA HOY DOMINGO 6 DE
JUNIO, PIDIENDO RESPUESTA INMEDIATA ANTES DE LAS 20.00 HORAS
DE NUEVA YORK EN TERMINOS AFIRMATIVOS O NEGATIVOS. PENSAMOS
QUE SU MENSAJE QUE TIENE FUNDAMENTOS EN LAS RESOLUCIONES
502 (1962) Y 505 (1962) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, SE APARTA,
SIN EMBARGO, DEL PARRAFO SEGUNDO DE ESTA ULTIMA RESOLUCION
DESDE CUC LAS PROPUESTAS FORMULADAS NO TIENEN PRESENTE SU
INFORME AL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL 21 DE MAYO DE 1962, TAL
CUAL LO MANDA LA CITADA RESOLUCION.

PER OTRA PARTE LOS NUEVOS ELEMENTOS, EN PARTICULAR LOS RE-
FERIDOS A ''ARREGLOS DE SEGURIDAD'', NO TIENEN LA DEFINICION
NI LA CLARIDAD DE ALCANCE QUE LA CIRCUNSTANCIA RECLAMA E
INTRODUCE NUEVAS CONSIDERACIONES QUE PUEDEN ORIGINAR SITUA-
CIONES POLITICAS DE DIFICILES CONSECUENCIAS.

HAGO PROPICIA LA OPORTUNIDAD PARA SALUDAR A VUESTRA EXCELEN-
CIA CON MI MAS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI
TENIENTE GENERAL
PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA''

L I S T R E .

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 55 - 6779 - 72900

1620



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 165

PROYECTO DE NOTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

FOJAS 1414 a 1416

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/114/6/83



1165

PROYECTO DE NOTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con respecto a la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, con el objeto de informar por su intermedio al Consejo de Seguridad lo siguiente:

Después de oponer su veto al proyecto de resolución que ordenaba el cese del fuego, votado por la mayoría del Consejo el 4 de junio de 1982, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte prosiguió su agresión armada contra mi país, logrando ocupar militarmente Puerto Argentino, capital de las Islas Malvinas, el día 14 de junio. La legítima defensa ejercida por la Argentina en salvaguardia de su integridad territorial no pudo prevalecer ante la superioridad bélica del agresor.

Por consiguiente, el Comandante de las fuerzas argentinas que defendían las Islas Malvinas debió rendir los efectivos bajo su mando a fin de evitar mayores pérdidas de vidas humanas.

A lo largo del proceso que llevó a esta situación el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hizo caso omiso de la exigencia de cesación inmediata de las hostilidades contenida en la Resolución 502 del Consejo de Seguridad del 3 de abril de 1982. Tampoco acató la exhortación del Consejo contenida en el punto 3 de la misma Resolución, a que los dos gobiernos interesados buscaran una solución pacífica de la disputa a través de negociaciones.

Como es notorio, el Reino Unido vetó el proyecto de resolución del día 4 de junio, presentado por España y Panamá, evidenciando su desinterés en cumplir el cese del fuego y en aceptar la Resolución 505, a pesar de que esta última había sido adoptada por consenso.

[Handwritten signature]
Jefe del Departamento de Asuntos Exteriores

1814



La Argentina no puede ni podrá aceptar la situación de fuerza que Gran Bretaña ha pretendido así imponer. Resulta hoy más claro que nunca que el propósito del Reino Unido es el de asegurarse por cualquier medio la perpetuación de una situación de dominación colonial en el Atlántico Sur, en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas.

La República Argentina recurre hoy nuevamente al Consejo de Seguridad para dejar claramente establecida, como lo hizo en anteriores oportunidades, su disposición plena a dar cumplimiento a las Resoluciones 502 y 505. Mi país espera asimismo que el Consejo prosiga sus esfuerzos para obtener que el Reino Unido dé cumplimiento integral a estas Resoluciones.

El Reino Unido mantiene sus tropas en las Islas, su flota en el Océano Atlántico Sur, el bloqueo naval y aéreo contra la Argentina y, además, la agresión económica establecida con la participación de otros países industrializados.

En adición a ello, el Reino Unido ha extendido ahora sus operaciones militares a las Islas Sandwich del Sur, tal como lo informa la nota N° de fecha de esta Misión al Consejo de Seguridad, agrediendo a la estación científica "Corbeta Uruguay", que la República Argentina mantiene en estas últimas Islas desde hace varios años.

DADAS LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

Existe de hecho un cese de las hostilidades, que la Argentina observa, pero tal cese será precario mientras subsista la actividad británica evidenciada por la ocupación militar, el bloqueo y la agresión económica.

La cesación total de hostilidades únicamente será alcanzada en el momento en que el Reino Unido acepte dejar sin efecto el bloqueo naval y aéreo y las sanciones económicas antes referidas, y cuando retire las fuerzas militares de ocupación de las Islas, la fuerza naval de tareas y los submarinos nucleares que ha desplegado en las aguas de la región.

La República Argentina señala una vez más que sólo una negociación llevada a cabo en el marco de las Naciones Unidas y conforme con las Resoluciones pertinentes, a la que siempre ha estado dispuesta, puede conducir a la solución definitiva de la disputa, eliminando una situación de dominación colonial ilegítima, sustentada por la fuerza y que en sí misma constituye una amenaza permanente para la paz.



Ruego a Vuestra Excelencia tenga a bien transmitir esta comunicación a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

Saludo al señor Presidente con mi más alta y distinguida consideración. "

CANCELARIA



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / I

ALGUNAS PUBLICACIONES PERIODISTICAS CHILENAS RELACIONADAS
CON LA OCUPACION DE MALVINAS

FOJAS 1417 a 1421

ORIGEN CENTRAL NACIONAL DE INTELIGENCIA

REFERENCIAS CM. II/02/83

1417

En una reunión informal celebrada por el Embajador argentino en MONTEVICIO con el Director de Ceremonial del Estado, Embajador PAPPALARDO, y con el Presidente del Banco Central del PARAGUAY, Dr. ROMERO ACOSTA, se pudo establecer que la real posición paraguaya con respecto al conflicto es la siguiente:

- La posición del General STROESSNER es de solidaridad hacia la ARGENTINA y apoyará cualquier medida que procure a nuestro país tendiente a la aplicación del TIAR en defensa de la unidad americana. En el caso de que la OEA o la ONU crearan una "fuerza de paz", PARAGUAY proporcionará efectivos.
- La falta de definición paraguaya con respecto al conflicto fue atribuida a un inadecuado e irresoluto manejo de la situación por parte del Canciller paraguayo Alfredo NOGUES.
- Se reiteró que el decidido apoyo a la ARGENTINA incluía la eventual acción militar que contaba con el visto bueno del propio STROESSNER por considerarlo adecuado a las circunstancias.
- Los funcionarios paraguayos expresaron su deseo de que se intensifiquen los contactos con el Canciller COSTA MENDEZ y el Presidente GALTIERI. (14ABR82)

CHILE

El 07ABR82 el Ministerio de RR.EE. de CHILE entregó al embajador argentino en ese país, General MONTES, una nota de protesta por incursión del barco argentino GUARUCAMA en aguas jurisdiccionales chilenas los días 21 y 22ABR82. Desde el momento transcurrido desde el momento de la supuesta violación hasta la fecha y su relación con el actual conflicto argentino británico, se estima que la presente protesta asume un carácter provocativo de tanteo, para comprobar la reacción argentina. (07ABR82)

En CHILE los medios oficiales permanecen en silencio, pero la prensa oral y escrita, que está totalmente controlada, desarrolla una campaña de acción psicológica masiva a favor nuestro para con nuestro país. Al margen del accionar de los medios, la opinión pública en general permanece expectante; siguiendo el curso de los acontecimientos con suma atención. (08ABR82)

1418

El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Luis CURRÉN, manifestó que el bloqueo económico de GRAN BRITANÍA a nuestro país, causaría también trastornos a CHILE en forma indirecta. Otros funcionarios estimaron que dicho bloqueo no se concretaría por las derivaciones que el mismo tendría sobre la URION SOVIÉTICA y que, de realizarse, no se podría mantener por mucho tiempo. (08ABR82)

Se puede determinar que los medios de comunicación social están realizando una constante acción psicológica pasiva desfavorable para la ARGENTINA en tanto que los medios oficiales del país trasandino permanecen en silencio. (09ABR82)

En SANTIAGO DE CHILE se estarían realizando aprestos a fin de asegurar abastecimiento a la flota inglesa en PUNTA ARENAS. (09ABR82)

La Cancillería desmintió acuerdo chileno para otorgar apoyo a la flota británica. (09ABR82)

La posición del Gobierno chileno no ha experimentado cambios, optando las autoridades por guardar un prudente silencio al respecto. (12ABR82)

La Cancillería chilena reiteró que sigue con preocupación el desarrollo del litigio argentino británico por las Islas MALVINAS.

Un vocero de dicha Secretaría de Estado señaló que por el momento no habrá otro pronunciamiento público que el ya dado a conocer sobre el tema, que expresa el profundo deseo del Gobierno chileno de que todo se solucione por la vía pacífica, de acuerdo a las normas del derecho internacional.

No obstante ello, el vocero señaló además que CHILE tiene una gran preocupación por la evolución del conflicto, ya que los hechos ocurren en un área que de un modo u otro lo afecta. (13ABR82)

Los Consules de CHILE en las ciudades del sur argentino instruyeron a sus connacionales para que presten "la más eficaz colaboración" a las autoridades locales y "colaboren así al éxito de las medidas de emergencia" adoptadas para enfrentar la crisis anglo-argentina. (14ABR82)

Diplomáticos chilenos serían de opinión de que CHILE apoya veche la situación creada en el Atlántico Sur. (14ABR82)



El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Luis CHIRREDA, manifestó que el bloqueo económico de GRAN BRETAÑA a nuestro país, causaría también trastornos a CHILE en forma indirecta. Otros fuentes estimaron que dicho bloqueo no se concretaría por las objeciones que el mismo tendría sobre la UNION SOVIETICA y que, de realizarse, no se podría mantener por mucho tiempo. (08ABR82)

Se puede determinar que los medios de comunicación social están realizando una constante acción psicológica pasiva desfavorable para la ARGENTINA en tanto que los medios oficiales del país, trasandino permanecen en silencio. (09ABR82)

En SANTIAGO DE CHILE se estarían realizando aprestos a fin de asegurar abastecimiento a la flota inglesa en FRENTE MALVINAS. (09ABR82)

La Cancillería desmintió acuerdo chileno para otorgar apoyo a la flota británica. (09ABR82)

La posición del Gobierno chileno no ha experimentado cambios, optando las autoridades por guardar un prudente silencio al respecto. (12ABR82)

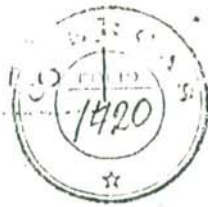
La Cancillería chilena reiteró que sigue con preocupación el desarrollo del litigio argentino británico por las Islas MALVINAS.

Un vocero de dicha Secretaría de Estado señaló que por el momento no habrá otro pronunciamiento público que el ya dado a conocer sobre el tema, que expresa el profundo deseo del Gobierno chileno de que todo se solucione por la vía pacífica, de acuerdo a las normas del derecho internacional.

No obstante ello, el vocero señaló además que CHILE tiene una gran preocupación por la evolución del conflicto, ya que los hechos ocurren en un área que de un modo u otro lo afecta. (13ABR82)

Los Consules de CHILE en las ciudades del sur argentino instruyeron a sus conexionales para que presten "la más eficaz colaboración" a las autoridades locales y "contribuyan así al éxito de las medidas de emergencia" adoptadas para enfrentar la crisis anglo-argentina. (14ABR82)

Diplomáticos chilenos serían de opinión de que CHILE apoya veche la situación creada en el Atlántico Sur. (14ABR82)



4. AMPLIACION DEL CONFLICTO

Inicialmente el conflicto estuvo conformado por el enfrentamiento entre la ARGENTINA y GRAN BRETAÑA por la posición de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICHES.

Repercusiones del mismo han originado nuevas situaciones interrelacionadas:

1a. Debido a:

- a) Las imprevisiones del gobierno de la Sra THATCHER (no negociar las islas en épocas de paz y no adoptar medidas preventivas para amular una posible operación argentina);
- b) al precipitado envío de una Fuerza de Tareas de relativo poderío, se ha creado una situación de máximo riesgo de caída del gobierno de la THATCHER;
- c) la firme postura de la ARGENTINA.

Esa situación de máximo riesgo compromete al interés de los EEUU por ser GRAN BRETAÑA su único aliado incondicional europeo, miembro de la NATO con gran responsabilidad en la defensa anti-submarina del Atlántico Norte y no representar cualquier relevo de la THATCHER, ya sea conservador o laborista, la misma confianza para los EEUU.

Lo expuesto compromete la gestión de los EEUU a favor de GRAN BRETAÑA y por consiguiente la inestabilidad del gobierno de la THATCHER amplía el conflicto que inicialmente era sólo la disputa de las islas entre dos países.

- 2a. El accionar del oponente inicial, GRAN BRETAÑA, al promover el apoyo internacional en la UN y en la CEE, ha abierto las puertas a la intervención en el conflicto de otros oponentes de la ARGENTINA, si bien por otros intereses:
 - a) Los partidos europeos liberales de izquierda (socialistas, demócrata-cristianos y social demócratas) más CANADA, MÉJICO y el ala izquierdista del Partido Demócrata de los EEUU que utilizando sus poderes políticos y económicos vienen ejerciendo la Campaña basada en la utilización de los Derechos Humanos contra la ARGENTINA, prioritariamente y los demás regímenes militares de derecha del Cono Sur.

SECRET

1421

Los oponentes estrechan filas junto a Gran Bretaña para lograr su objetivo de desestabilizar al Gobierno Militar.

- b) Oponentes del ámbito económico, la Trilateral Comisión y otros que ven afectadas sus intereses dada la considerable deuda externa argentina y los riesgos de sus favorables balances de pagos respecto al comercio con la ARGENTINA.
- c) Grupo participante en el conflicto, si bien cauteloso y a la expectativa es la URSS, que sigue atento la evolución del conflicto entre los oponentes del bloque occidental y dispuesto a obrar adecuadamente para sus propios objetivos de captación y expansión.
- d) CHILE, expectante y deseoso de resultados negativos para la ARGENTINA.

(15)



Junta Militar
COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI/2

ACTA DEL COMIL DEL 14 ABR 82

FOJAS 1422 a 1422

ORIGEN ESTADO MAYOR CONJUNTO

REFERENCIAS CM I/25/83

SECRETO



Comité Militar
Estado Mayor Conjunto ACTO NO 14 "M" / 82

REUNION DEL COMITE MILITAR

Fecha: 14 de abril de 1982

Lugar: Estado Mayor Conjunto.

Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar.

Gr. CANCELLER
Brig Mj MIRET
Brig Mj GUERRA
Grd. Brig. IGLESIA
Cl GOMEZ
Cl MOYA.

Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto.

DECISIONES ADOPTADAS:

1º. En el orden de Política Internacional:

1.1. Aprobar el proyecto de acuerdo presentado por el grupo de trabajo y que come como Anexo I a la presente.

1.2. Se dieron instrucciones al CANCELLER para su concertación telefónica con HAITÍ.

2º. En el orden militar:

2.1. Se analizaron las medidas y acciones que deben tomar las Comandos Estratégicos Operacionales durante la fase I - (preparatoria) de la DEM NO 1/81 (Caso CHILE) y los SS. OTES de JETE, acordaron que en cada fuerza se realizar desarrollado las prácticas correspondientes.

EJ. PEN.

Paulo J. ...
CIE N.A.A.

CIE A.P.C.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / 3

ACTAS DEL COMIL DEL 30 MAR 82. DEL 03 ABR 82 Y DEL 06 ABR 82

FOJAS 1423 **a** 1427

ORIGEN ESTADO MAYOR CONJUNTO

REFERENCIAS CM I/25/83

SECRETO



Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

DEZ. Nº 6 "M" / 82.

REUNION DE COMITE MILITAR

Fecha: 30 de marzo de 1982.

Lugar: Edificio "LIBERTADOR"

Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar.
Señor CANCELLER.

Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

1º.- Modificar el punto 3º) del acta Nº 2 "M" / 82 por el siguiente concepto: El Gobernador Militar tendrá jurisdicción sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Esta modificación se debe a razones de política internacional.

2º.- Las autoridades y personal militar instalados de Malvinas deberán ser trasladados y enfreques en expresos, previa coordinación con el CANCELLER.

3º.- La secuencia de información al país te-
ra:

3.1.- Comunicado de la Junta Militar, transmitido por la red de radio oficial de radio y leído por locutor de Radio Nacional.

3.2.- Mensaje del Presidente de la Nación en nombre de la Junta Militar, transmitido por la red de radio oficial.

SECRETO



Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

de radio y televisión, alrededor del medio día,
desde la Casa Rosada y leído por el Sr. Presi-
dente.

4º. Instrucciones al Councillor:

4.1. El embajador Trexas deberá agradecer el
especificato de los EE.UU. y manifestar que
ha informado a su gobierno.

4.2. Al embajador de EE.UU. informarle de
las negociaciones hasta la contestación
dada al embajador de Gran Bretaña
el día domingo 28.-

4.3. Preparar una carta del Presidente
al Papa para informarle sobre las
razones de la decisión.



Paulo Juan

Alm

SECRETO



Comité Militar
Estado Mayor Conjunto RETA Nº 8 "M"/82

REUNION DE COMITE MILITAR

Fecha: 3 de abril de 1982

Lugar: Edificio "LIBERTAD"

Asistentes: señores integrantes del Comité Militar.

VL. JUAN J. LOMBARDO

Gral. Brig. MARIO B. MENENDEZ.

Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto.

RESOLUCIONES ADOPTADAS:

- 1) Aprobar el concepto de la maniobra presentada por el VL LOMBARDO para el Teatro Atlántico Sur.
- 2) Determinar los repuestos necesarios a llevar a las Matrículas y presentarlos al COMIL para su aprobación.
- 3) Listar al EFE del TEATRO ALVINOS para la reunión del COMIL del día martes 6 de abril.
- 4) El EMEC centralizará y supervisará la deficiencia y explotación de la información y de la acción psicológica usada al conflicto actual.

EFE A.P.A

SECRETO



Comité Militar
Estado Mayor Conjunto Acta No 9 "M"/82

REUNION DE COMITE MILITAR

Fecha: 6 de abril de 1982

Lugar: Edificio "CONDOR"

Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar

6ta DIV GARRIDO.

VL LOMBARDO

Brig 14y WEBBER

CL BUSSET

Brig ARNOUX

Brig HUGES.

Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto

DECISIONES ADOPTADAS

1º) No iniciar acciones bélicas hasta nueva orden.

2º) No reparar buques y submarinos, con los efectivos existentes.

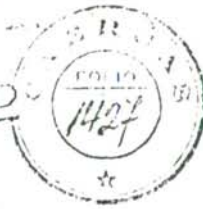
Se dar protección a los trabajadores.

3º) El día 7 de abril, después de la asunción del Gobernador de Malvinas se desactiva el TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS y se creará el TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR.

4º) Los Ctes en Jefe ordenarán a sus fuerzas que todo el personal tiene prohibido efectuar cualquier declaración relacionada con las operaciones efectuadas o por efectuarse.

5º) Queda anulada la concurrencia de peticionistas a Malvinas. Quedan autorizados únicamente los representantes de TELAM.

SECRETO



Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

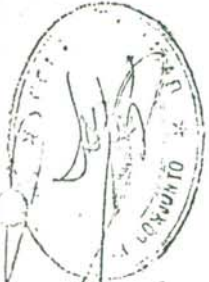
60) Los militares y civiles detenidos en ESTADOS LEJES trasladados por vía aérea a ESPRASEO.-

70) El Comandante deberá determinar la siguiente decisión operativa:

7.1. Que el país no iniciará hostilidades.-

7.2. Que si es atacado responderá con todo su poder.-VV

7.3. Si unidades ajenas ingresan en la zona de los 100 Mts de la litoral incluida las islas recuperadas, el país mantiene su libertad de acción para defender sus intereses esenciales.-VV



[Signature]
CIE F.A.S.

[Signature]
CIE F.A.S.

CIE F.A.S.



Junta Militar
COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / 4

PLAN ESQUEMATICO 1/82 DEL TOAS

FOJAS 1428 a 1438

ORIGEN ESTADO MAYOR CONJUNTO

REFERENCIAS CM 1/09/83



Copia N° 15
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN PROGRAMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

- Referencias: a. Directiva de Estrategia Nacional N° 2/82 (Caso MALVINAS) Complementaria de la DENAC N° 1/82 (DOC 001 del E.M.C.)
b. Directiva de Estrategia Militar N° 1/82 (Caso MALVINAS)

Estado horario: + 3

ORGANIZACION

Según Anexo "A".

1. SITUACION

a. Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción con espacios marítimos y aéreos correspondientes para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta circunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

1) Ampliar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto.

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibia desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.

3) Degastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

c. Latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o suceder a la respuesta militar inglesa.

- FUERTES AMIGAS



SECRETO

- Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea no incluidas en la organización.

- FUERZAS ENEMIGAS

- Ver Anexo "B" (INTELIGENCIA)

2. MISION

Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIANAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

3. OPERACIONES

En función de las posibles capacidades del enemigo ya enumeradas, que imponen diferentes tareas para el cumplimiento de la misión, se emprenderán, simultáneamente, las siguientes acciones:

a. Operaciones componentes.

- 1) Asegurar un preaviso aceptable, compatible con la capacidad de reforzar convenientemente las islas, mediante inteligencia y exploración aérea que permita el conocimiento de la amenaza, con el objeto de desplegar, adecuadamente, los submarinos.
- 2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga extremadamente las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre.
- 3) Tareas Particulares para el Comando Militar MALVINAS
 - a) Agrupación Ejército Malvinas.
 - (1) Cumplirá con las tareas de contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.
 - (2) Dispondrá de artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas y de material de defensa antitanque para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.
 - (3) Contará con efectivos de ingenieros anfibios con capacidad para ejecutar obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subacuáticas y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco, con el asesoramiento de la Infantería de Marina.
 - (4) Mantendrá una fuerte reserva en aptitud de incidir con celeridad sobre los diferentes sectores en que se articulará la defensa (contemplar el empleo de helicópteros).

SECRETO



- ✓ (5) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.
- ✓ (6) Coordinará con las Autoridades del Gobierno Militar lo concerniente al control de población y mantenimiento del orden.
- ✓ (7) Proverá vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y aterrizaje de helicópteros.

b) Agrupación Fuerza Aérea Malvinas

- (1) Establecerá un sistema de alarma y dispersión contra operaciones aéreas enemigas.
- (2) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros.
- (3) Coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles.

(u) ~~DEBIDA~~
c) Agrupación Armada Malvinas

- (1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para ~~operaciones~~ apoyo aéreo directo, exploración, ~~lucha~~ lucha antisubmarina y sostén logístico ~~en el propio~~.
- (2) Mantendrá las unidades de Infantería de Marina asignadas en aptitud para ejecutar las siguientes tareas:
 - (a) Contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.
 - (b) Tiro de artillería de defensa de costas y anti-tanque, para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.
 - (c) Obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subacuáticas, y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco.
 - (d) Complementará, con el Batallón de Artillería Antiaérea, la defensa aérea local.
- (3) Incorporará un Destacamento de I.M. en aptitud de proveer enlace y control para las operaciones de apoyo aéreo cercano y asesoramiento en defensa de costas al Comando de las Fuerzas Terrestres locales.
- (4) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.
- (5) Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en puertos, playas y accesos marítimos.

SECRETO



(6) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamientos y zonas de aterrizaje de helicópteros.

4) Tareas Particulares para la Reserva Estratégica Militar.

- Eventualmente se requerirá su asignación al COMITE MILITAR para cumplir tareas de defensa terrestre.

5) Tareas particulares para los Medios Navales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES:

a) Desgastarán, neutralizarán o destruirán, en oportunidades favorables, los medios de superficie del enemigo.

6) Tareas Particulares para los Medios Aeronavales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

- Cumplirán tareas de ataque a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie, de exploración, antisubmarinas y de sostén logístico móvil.

b. Limitaciones:

1) El empleo de unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido en presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inabordable en cuanto al costo y por el conflicto con el ATRAL.

2) Las características de la única pista disponible en MALVINAS impiden la operación de aeronaves de ataque/combate de alta performance, por lo que es necesario emplear las mismas desde el continente hasta su prolongación.

c. Instrucciones de Coordinación

1) Se coordinarán, a través del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO:

X a) Asegurar el sostén logístico de las islas.

b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales.

c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso.

2) Jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

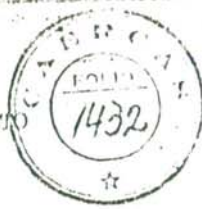
Según Anexo "D".

4. LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación componente en MALVINAS correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar Malvinas.

El apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran, será responsabilidad de cada fuerza.

El apoyo logístico a la población civil de las Islas será responsabilidad del área de economía, en coordinación con el Gobierno Militar



5. MEDIDAS DE COMANDO

- a. El control operativo de la Reserva Estratégica Militar, si se requiere y de los medios de la Fuerza Aérea Argentina que se requieran, será ejercido por este Comando.
- b. Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando.

Aquellas acciones que pudiera emprender GRAN BRETANA contra el Continente, tanto en espacios terrestres cuanto aéreos, o las que ejerciera CHILE en relación con el conflicto Austral, no estarán encuadradas dentro de las responsabilidades del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Juan José Lombardo
 JUAN JOSE LOMBARDO
 Vicealmirante
 Comandante del Teatro de Operaciones
 del Atlántico Sur

ANEXOS:

- "A" - ORGANIZACION
 "B" - INTELIGENCIA
 "C" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
 "D" - JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

DISTRIBUCION:

Ejemplar/es	Destino
00 -	Patrón
01 -	Comité Militar
02 -	Comandante en Jefe del Ejército
03 -	Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
04 -	Comandante en Jefe de la Armada
05 -	Estado Mayor Conjunto
06 -	Estado Mayor General del Ejército
07 -	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina
08 -	Estado Mayor General de la Armada
09 y 10 -	Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
11 al 16 -	Comandante Aéreo Estratégico
17 y 18 -	Comandante de la Flota de Mar
19 al 26 -	Comandante de la Aviación Naval
27 -	Comandante de la Infantería de Marina
28 -	Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y Gobernador de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiche del Sur
29 -	Comandante Agrupación Ejército Malvinas



SECRETO

- 30 -
- 31 -
- 32 -

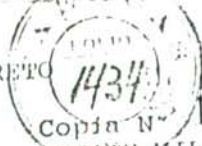
Comandante Agrupación Fuerza Aérea Malvinas
 Comandante Agrupación Armada Malvinas
 Comandante de la Brigada Aerotransportada IV

ES COPIA



[Signature]
 MESSNER CARBONETTI
 CAPITAN DE NAVIO
 JEM

15



Copia N° 15

COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR,
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

ANEXO "A"
ORGANIZACION

1. COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR
En Base Naval Puerto Belgrano

Comandante de Operaciones Navales

Vicealmirante Dn. JUAN JOSE LOMBARDO

2. COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS

Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR

En Puerto de las Islas MALVINAS

General de Brigada Dn. MARIO BENJAMIN MENENDEZ

a. Agrupación Ejército MALVINAS
Según Apéndice N° 1 al Anexo "A"

b. Agrupación Fuerza Aerea MALVINAS
Según Apéndice N° 2 al Anexo "A"

c. Agrupación Armada MALVINAS
Según Apéndice N° 3 al Anexo "A"

3. MEDIOS NAVALES Y AERONAVALES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Islas Georgias del Sur

4. COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR

Teniente de Navío I.M. LLEVO JORGE LUNA

5. COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR
En Isla TRINIDAD

Islas Sandwich del Sur
Comandante de Barbeta Dn. MARIO MENENDEZ

Mh
I.O.



Copia N° 15
 COMITE MILITAR
 Comando del Teatro de Operaciones
 del Atlántico Sur - COATLANSUR
 PUERTO BELGRANO,
 120800 de abril de 1982
 N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
 COATLANSUR

APENDICE N° 1 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION EJERCITO MALVINAS

Se emitirá oportunamente.

Juan José Lombardo
 JUAN JOSE LOMBARDO
 Vicealmirante
 Comandante del Teatro de Operaciones
 del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:
 La del cuerpo del pla

ES COPIA



Nestor Carbonetti
 NESTOR CARBONETTI
 CAPITAN DE NAVIO
 JEMH

SECRETO

Copia N° 15
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE N° 2 AL ANEXO "ALFA"
AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

En BASE AEREA MILITAR MALVINAS

Comandante: Brigadier D. LUIS G.
CASTELLANO

1. Sistema de Control Aerotático
(Organismo de coordinación)

2. BASE AEREA MILITAR MALVINAS

Jefe: Comodoro DESTRI

a. Operaciones

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. escalón.

2) Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

3. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: Vice Comodoro PEDROZO

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. Escalón

2) Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

4. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: a designar

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. Escalón

2. Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

SECRET

Copia N° 15
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 3 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

En Puerto Islas MALVINAS

Comandante: Comandante de Fuerza más antiguo en las Islas Malvinas.

1. FUERZA NAVAL MALVINAS

En Puerto Islas Malvinas

Comandante: Capitán de Navío Dn. ANTONIO MOZZARELLI.

a. Unidades Navales destacadas en zona que se le subordinen.

b. Apostadero Naval Malvinas

Jefe: Capitán de Fragata Dn. ADOLFO A. CAFFOGLIO

2. FUERZA AERONAVAL MALVINAS

Comandante: Capitán de Fragata Dn. ALBERTO OLCESE.

a. Unidades Aeronavales destacadas en zona.

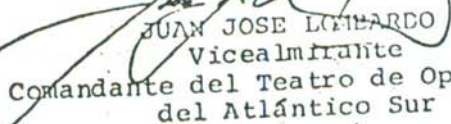
b. Estación Aeronaval Malvinas

Jefe: Capitán de Fragata Dn. OSCAR M. ARCE.

3. FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS

Comandante de Unidad operativa más antiguo en zona.

a. Unidades de Infantería de Marina destacadas en zona.


JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / 5

EXPEDIENTE DE FECHA 19 ABR 82 DONDE EL CAE FORMULA OBSERVACIONES
AL PLAN ESQUEMATICO DEL TOAS

FOJAS 1439 a 1441

ORIGEN ESTADO MAYOR CONJUNTO

REFERENCIAS CM I/09/83



BUENOS AIRES, 19 de abril de 1982.-

OBJETO: Elevar observaciones.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

EXYTE N°: 5.018.698

FECHA: 19 ABR 82

1. De la lectura y análisis del Plan Esquemático del Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (CTOAS), han surgido diferencias de criterio en la interpretación de los siguientes párrafos:

1º) Página 3. Al párrafo 3. a. 3) b) "Agrupación Fuerza Aérea Malvinas" faltan agregar las Operaciones Aéreas Tácticas:

(4) Apoyo de Fuego Cercano.

(5) Interdicción Táctica.

(6) Exploración y Reconocimiento Cercano.

(7) Búsqueda y Salvamento.

(8) Transporte Aéreo Liviano.

X 2º) Página 4. Al párrafo 3. c. Instrucciones de coordinación. Donde dice "se coordinará a través del Estado Mayor Conjunto las tareas a cumplir por el Comando Aéreo Estratégico:

a) "Asegurar": el sostén logístico de las Islas".

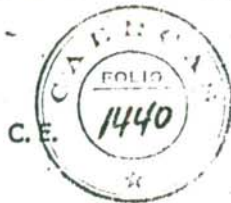
Debe decir: Se coordinará a través del Estado Mayor Conjunto las tareas a cumplir por el Comando Aéreo de Transporte:

a) Contribuir en asegurar el sostén logístico de las Islas.

3º) Página 4. Al párrafo 4 Logística. Donde dice:

SECRETO

Pág.1-3



///

a) "El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación".

- Se debe agregar que el traslado de medios desde el continente a la Isla es responsabilidad compartida entre Armada y Fuerza Aérea.

4º) Página 5. Al párrafo 5. Medidas de Comando. Donde dice:

a) "a) Control Operativo":

- Se aprecia que la intención del párrafo es expresar que el CTCAS coordinará con el CAE, los requerimientos de apoyo aéreo (Interdicción, Apoyo de Fuego Cercano, Búsqueda y Salvamento, etc). El CAE a través de la Fuerza Aérea Sur (FAS) ejecutará las tareas de acuerdo con las normas de conducción y empleo aéreo.

5º) Mismo párrafo anterior. Donde dice:

a) "b) Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando":

- Se debe considerar la posibilidad de que la acción enemiga en aguas jurisdiccionales puede estar a un desplazamiento de buques y/o aviones hacia puntos focales del continente.

- Si, como expresa el párrafo 3.b. 1)-pág 4- el empleo de las unidades de superficie de la flota de mar estará restringida por la presencia de submarinos nucleares, el CAE y el CAD deberán extremar las medidas para evitar que unidades navales y aéreas de la Flota Naval Inglesa, se aproximen al continente y afecten objetivos focales del Poder Nacional y/o Militar.

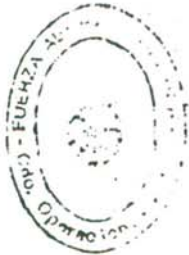
- Por lo expuesto, la responsabilidad del control del Litoral Atlántico Sur en las presentes circunstancias deberá ser compartida entre el CTCAS, el CAE y el CAD.

2. El Plan del CTCAS no hace mención ni incluye en su distribuidor al Comando Aéreo de Defensa Conjunto, a pesar de que el mismo, ha sido previsto en la DEMIL 1/82, y tiene la



responsabilidad de la defensa aérea directa en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales y de impartir y controlar las normas de tránsito aéreo.

3. - El presente trámite consta de TRES (3) fojas, habiéndose confeccionado por duplicado destinado el mismo al archivo de este Comando (Dpto Planes y Programas), interviniendo en su redacción e impresión además del suscripto, el Comodoro D Knud Erik ANDREASEN (E Air 1324) y el Cabo Primero Héctor Raúl NOLLI (Ofc 15712).



HAY UNA FIRMA

Brigadier Mayor HELLMUTH CONRADO WEBER
Comandante Aéreo Estratégico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

KNUD ERIK ANDREASEN
Dpto. Planes y Programas



Junta Militar
COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / 6

PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA"

FOJAS 1442 a 1455

ORIGEN COMANDO DE LA FUERZA AEREA

REFERENCIAS CM V/04/83



PLAN DE OPERACIONES N°2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA"

CARTOGRAFIA: Carta Aeronáutica E 1:1.000.000 Hojas: 3537, 3586, 362568, 3609, 3625 y 3626.

HUSO HORARIO: Hora local Argentina.

ORGANIZACION

- A: Comando Aéreo Estratégico.
- B: Comando Fuerza Aérea Sur.
- C: II, III, IV, V, VII y IX Brigadas Aéreas.
- D: Base Aérea Militar "RIO GALLEGOS" y "SAN JULIAN"
- E: Escuadrones Aéreos alojados en GRA y ZAR.
- F: Base Aérea "MALVINAS"

Medios de Apoyo Operativo y Logístico de:

- Jefatura II INTELIGENCIA.
- Dirección de Comunicaciones.
- Servicio Meteorológico Nacional.
- Dirección General de Sanidad.

Autoridades de coordinación

- EEMMG.
- Comando de Material (Area Material Córdoba - Area Material Río Cuarto - Area Material Quilmes).
- Comando de Regiones Aéreas.
- Comando Aéreo de Defensa (GIVAE, G2VYCA, VI y VIII Brigadas Aéreas y BAM "MAR DEL PLATA").
- Comando de Instrucción.
- Comando de Operaciones Navales.
- Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur.
- Comando Aéreo de Transporte.

- FOLIO
1443
★
- V Cuerpo de Ejército TOS.
 - Jefatura I PERSONAL.
 - IV Brigada de Infantería Aerotransportada.

ORGANIGRAMAS: Ver Anexo "ALFA" (Organización)

I PARTE
SITUACION

Situación General

- Antecedentes Anexo "BRAVO" (DEMIL).

Situación Particular

1. El 15 MAR 82 el COMITE MILITAR emitió la DEMIL N°1/82 (CASO MALVINAS) en cuya Resolución Estratégica Militar dice "Emplear parte del Poder Militar para conquistar, consolidar y asegurar la ocupación de las Islas Malvinas en el momento y circunstancia más favorables previa resolución del COMITE MILITAR y mantener simultáneamente las previsiones del CASO CHILE a fin de lograr los objetivos políticos.

2. Para concretar la tarea se creó el Comando Teatro Operaciones Malvinas (Anexo 3 de la DEMIL).

3. El Comando Aéreo Estratégico elaboró el Plan de Operaciones "Azul y Blanco", que previó la participación de la Fuerza Aérea en la ocupación de las Islas Malvinas el día 02 ABR 82.

4. Lograda la total ocupación y consolidación de las Islas Malvinas, el Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas finalizará sus funciones y su Comando será desafectado. Simultáneamente se creará el Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (Anexo 3 DEMIL Pág. 3-3) integrado con personal del Comando de Operaciones Navales y representantes de Ejército y Fuerza Aérea, con los medios terrestres de la Guarnición Militar Malvinas (el R-18 como REO en el continente) los navales de la Guarnición Militar Malvinas, los navales y aeronavales del Comando de Operaciones Navales, los aéreos de la Guarnición Militar Malvinas y aquellos de la Fuerza Aérea que el Comandante Teatro de Operaciones requiera. La jurisdicción comprenderá las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, los espacios marítimos que aseguren el control del litoral atlántico argentino y los espacios aéreos correspondientes.

5. El día 04 ABR 82 se realizó en el Edificio Libertad una reunión en la que intervinieron el Comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur, Gobernador Militar de las Islas Malvinas y el Comandante Aéreo Estratégico. Se expuso la actualización de la situación, se analizaron las capacidades retenidas del enemigo y se solicitó a Fuerza Aérea la realización de las siguientes tareas:

- 1º) Mantener el puente aéreo entre Malvinas y el continente aún en el caso de concretarse el bloqueo naval.
- 2º) Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento lejano con aviones KC-130 al E de las Islas, en coordinación con los medios aeronavales (NEPTUNE).

3°) Realizar Operaciones Aéreas Estratégicas (Interdicción estratégica) a los buques enemigos.

4°) Realizar Operaciones Aéreas Tácticas (Apoyo de Fuego Cercano, Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, Defensa Aérea Indirecta y Directa en las Islas Malvinas, y los asignados a la Fuerza Aérea Sur.

6. Siendo las mencionadas tareas de responsabilidad ineludibles de la Fuerza Aérea, el Comando Aéreo Estratégico ordenó el alistamiento y los despliegues necesarios.

7. En síntesis y de acuerdo con la situación estratégica militar y operacional actual, el Comandante TO Atlántico Sur (CTOAS) a través del Gobernador Militar de las Islas Malvinas, deberá defenderla con los medios de Fuerza Aérea, Ejército y Armada que se han asignado para la tarea y que actualmente se encuentran en la Isla.

8. Armada debido a la presencia de submarinos nucleares, posiblemente deba replegar algunos de sus medios de la Flota de Mar, excepto los buques destinados al traslado de elementos a las Islas.

9. Ejército comprometerá en las Islas la máxima cantidad de efectivos. Fuerza Aérea ha dispuesto intervenir con la totalidad de los medios aéreos en aptitud para cumplir la tarea.

10. El Plan de Operaciones "CABURE" Azul y Blanco del Comando Aéreo de Defensa contempla: Proveer los medios que requiera el Componente Aéreo TO Atlántico Sur y prever, coordinar y ejecutar la defensa aeroespacial directa, activa y pasiva, en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales a partir del día "D+3".

11. El día 05 ABR 82, el Comando Aéreo Estratégico creó el Comando Fuerza Aérea Sur, que tendrá la responsabilidad de realizar operaciones aéreas estratégicas, defensivas, tácticas y de transporte en su jurisdicción, entendiéndose por tal TOS y el TCAS.

12. El CTOAS será responsable de la actualización de la información correspondiente a la situación de la flota de mar inglesa y se constituirá en autoridad de coordinación para impartir la orden de ataque. Se establecerá en Puerto Belgrano desde donde se implementarán las redes de comunicaciones necesarias.

13. El Comando Aéreo Estratégico mantendrá su Puesto Comando normal y realizará las mismas tareas que las expuestas en el PC CAE 81.

14. A los efectos de mantener el puente aéreo entre el continente y las Islas Malvinas y satisfacer los requerimientos de transporte operativo y ordinario que formulan las FFAA, se constituyó a partir del 06 ABR 82 el Comando Aéreo de Transporte.

Fuerzas Amigas

- Ejército Argentino.

- Armada Argentina.

SECRETO

Pág. 3-12



Fuerza Enemiga

- Anexo "CHARLIE"

Suposiciones

15. Las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de OCHO (8) días de operación sostenida en un contexto general para las previsiones logísticas del orden de los SESENTA (60) días.

II PARTE

MISION

16. Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento en coordinación con el Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur en las áreas adyacentes a las Islas Malvinas (500 MN). Realizar la interdicción estratégica posible a la flota de tarea naval inglesa cuando se ordene

17. En las Islas Malvinas realizar operaciones aéreas tácticas mediante tareas de exploración y reconocimiento, reconocimiento ofensivo, apoyo de fuego cercano y defensa aérea directa. Prever la defensa aérea de "GRA", "GAL", "SJU", "SCZ" y "CRV". Realizar operaciones de diversión a las fuerzas enemigas.

A FIN DE: Mantener la soberanía sobre las Islas Malvinas.

III PARTE

EJECUCION

CONCEPTO DE LA OPERACION

18. La misión de la Fuerza Aérea (tareas múltiples) se concretará mediante TRES (3) Fases:

- 1º) Despliegue.
- 2º) Alistamiento de los medios.
- 3º) Ejecución.

19. La primera Fase esta siendo ejecutada. Los medios de combate desplegarán a:

- 1º) GRA: M-V (OCHO -8- aviones).
- 2º) GAL: M-III (SEIS -6- aviones) y A-4B (DIEZ -10- aviones).
- 3º) SJU: A-4C (CINCO -5- aviones desde GAL y resto de DOZ -10 aviones).
- 4º) CRV: M-III (CUATRO -4- aviones) y M-V (CUATRO -4- aviones).
- 5º) TRE: MK-62 (SEIS -6- aviones).
- 6º) En Malvinas DOCE (12) aviones IA-58 en AADD de desdoble.
- 7º) SCZ: IA-58 (OCHO-8- aviones).
- 8º) PTA: IA-58 (DOS -2- aviones).

20. Durante la segunda fase la Fuerza Aérea Sur ordenará a sus Unidades máximo alistamiento.

- 1°) Coordinaciones. CIC GRA-GAL-MLV-CRV.
- 2°) Coordinación vuelos con aviación Naval.
- 3°) Prácticas de navegaciones a las Islas.
- 4°) Aviones en alarma (defensa aérea).
- 5°) Prever distintos procedimientos de ataques.
- 6°) Finalizar el completamiento de los medios de comunicaciones y establecer los enlaces necesarios.

21. El Comandante Teatro de Operaciones Atlántico Sur dará la orden de iniciar las operaciones excepto como respuesta de un ataque enemigo.

22. Se han retenido DOS (2) capacidades del enemigo:

1°) Llevar a cabo el bloqueo en las Islas Malvinas (la interrupción del tráfico marítimo) mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares.

2°) Destacar una Fuerza de Tarea Naval para recuperar las islas con efectivos equivalentes a UNA (1) Brigada de Infantería (+) en capacidad para proveer posteriormente apoyo logístico, detección e interceptación AAA, Artillería Superficie y ASub que podrían arribar al área a partir del día "D+20".

23. La Fuerza Aérea Argentina frente a la primera capacidad establecerá un puente aéreo entre Malvinas y el continente. Frente a la segunda capacidad por orden de prioridades deberá realizar las siguientes tareas:

1°) Exploración y Reconocimiento Lejano para detectar con una antelación no menor a las 12:00 horas la presencia de la Fuerza de Tarea Naval (KC-130, Lear Jet, etc).

2°) Prever la interdicción estratégica a la flota mediante el ataque y diversión (ver Anexo "DELTA" - Apéndice 1)

3°) Prever la defensa antiaérea de la isla y si es posible la aérea.

4°) De realizarse el desembarco durante horas diurnas realizar el apoyo de fuego cercano atacando los medios navales (de desembarco) y los de Infantería de Marina desembarcados.

24. Si la operación se hiciese nocturna se alistarán los medios para hostigar, a partir de las primeras horas, las Fuerzas desembarcadas.

25. Esta operación debe realizarse en coordinación (VHF/AM) con las tropas de superficie. Se recomienda la utilización de ECAS en vue

SECRETO

Pág. 5-12

SECRET
FOLIO
1111

lo (aviones) tipo CESSNA o helicópteros para el caso de que el desembarco se realice en lugares no previstos por la defensa. Si se establecen puntos fijos de defensa en cada uno de ellos se deberá designar un ECA que coordinará el apoyo de fuego.

26. Es poco factible realizar exitosamente un ataque a la flota de mar (interdicción estratégica) mientras navega con sus unidades dándose protección mutua.

27. Normalmente no se encontrarán buques Ingleses aislados exceptos los piquetes radar. El objetivo de la Fuerza Aérea es tratar de impedir el bloqueo aéreo y la ocupación de las Islas Malvinas. Consecuentemente son los buques transportadores de tropas, las lanchas de desembarco, la tropa desembarcada y los aviones y helicópteros (o portaaviones) nuestros Objetivos Materiales.

28. Las prioridades para el uso de los aviones de combate serán las siguientes:

1º) Ataque a las lanchas de desembarco y a las tropas de desembarco.

2º) Ataque si es factible a los buques transporte de tropas.

3º) Defensa aérea activa contra aviones y helicópteros, (incluyendo aviones de asalto aéreo tipo C-130).

4º) Cobertura aérea a los aviones de transporte del puente aéreo

5º) Ataque a los medios de la cabeza de playa y/o a las columnas en marcha.

29. Para la planificación de las misiones es necesario prever el KC-130 como avión reabastecedor y guía de Escuadrillas, esta última tarea también será realizada por aviones MK-62 y Super ETENDAR. También deberá incluirse la utilización de SEIS/OCHO (6/8) aviones LJ, CESSNA CITATION u otros tipos de avión de uso civil de estas características para realizar operaciones de diversión.

30. El emplazamiento del radar es conveniente preverlo alejado del Aeródromo y las Baterías TIGER CAT en los posibles, lugares de desembarco.

31. Las Brigadas Aéreas que no han desplegado el total de sus aviones los mantendrán como reserva operativa de los AADD de despliegue.

TAREAS

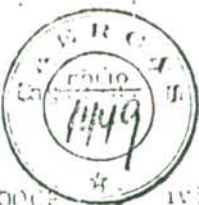


Fuerza Aérea Sur

32. El Comando Fuerza Aérea Sur fué creado para conducir in situ las operaciones ofensivas y defensivas contra la Flota de Tareas Naval Inglesa y para prevenir cualquier posible ataque de la FACH.
33. Depende directamente del CAE y establecerá con el CTOAS las coordinaciones necesarias.
34. Le dependen todas las instalaciones aeronáuticas del TOS y en este caso, operativamente las BBAAMM GAL - SJU - CRV - SCZ, los Escuadrones Aéreos Móviles alojados en Alte ZAR y GRA.
35. Todos los requerimientos de medios los efectuará directamente al CAE, incluidos los de transporte aéreo.
36. La orden de ataque será impartida por el Comando Teatro de Operaciones Atlántico Sur y confirmada por el CAE.
37. Las operaciones de exploración y reconocimiento que efectúen los aviones KC-130, etc, serán previstas por el Comando TO Atlántico Sur.
38. En la presente Orden se han incluidos los Anexos Inteligencia y Procedimientos de ataque recomendados contra buques.
39. El Puesto Comando del CAE deberá llevar la información actualizada de la guerra aérea, causa por la que la FAS designará expresamente un Oficial H-24 para informar al CAE las operaciones previstas y graficadas en el Pizarrón de Operaciones en Desarrollo de su Comando. Asimismo, actualizará la situación táctica de cada una de las Bases, Escuadrones y Secciones dependientes.
40. El CAE no interferirá el accionar de la FAS y su personal estará disponible para cualquier tipo de planeamiento mediano, análisis, estudios, etc, que el CFAS requiera.

II Brigada Aérea

41. Desplegará el Escuadrón Aéreo Mk-62 a la Base Aeronaval "Alte ZAR", donde quedará bajo comando operacional de la FAS. No incluirá en el despliegue medios para racionamiento, alojamiento, seguridad y servicios, en razón que se alojará en la Base Aeronaval.
42. Desplegará a CRV el Centro Aerofotográfico y UN (1) G-IIF.
43. Desplegará los medios de comunicaciones del GICE a los lugares que determine el Anexo COMUNICACIONES.
44. Realizará las tareas de exploración y reconocimiento que ordene el CAE. Con ese fin preverá DOS (2) aviones en versión DELTA.



III Brigada Aérea

46. Desplegará DOCE aviones IA-58 a los AMPD de destino de la BAM MLV. Realizará tareas de exploración y reconocimiento, conocimiento ofensivo, apoyo de fuego cercano a ordenes del jefe de la BAM MLV y de acuerdo con las coordinaciones que se efectúen por el grupo inmediato a las fuerzas de superficie. Se recomienda ECAS en los lugares que Ejército y Armada establezcan medios de defensa contra el desembarco y ECAS en vuelo HH, aviones CESSNA, etc, para los lugares de desembarco no previstos.

47. Creará la BAM "SCI" (-), capacitándola para operar OCHO (8) aviones IA-58 y desplegará DOS (2) aviones IA-58 a PTA, a ordenes del Comando Aéreo de Defensa para interceptar cualquier tipo de helicópteros enemigos, que pudieran intentar destruir los depósitos de combustible en PTA.

IV Brigada Aérea

48. Desplegará medios para crear la BAM "SJU", de acuerdo con lo ya ordenado y lo especificado en el Anexo MATERIAL para apoyar la operación de OCHO/DIEZ (8/10) aviones A-4C.

49. Organizará la BAM SJU capacitándola para cumplimentar todas las tareas ordenadas por la FAS.

V Brigada Aérea

50. Desplegará el Escuadrón A-4B (DIEZ/DOCE 10/12 aviones) a la BAM GAL y los medios de apoyo técnico correspondientes.

51. Coordinará con la BAM GAL para asignación de personal en el organismo Operaciones de la BAM.

52. Desplegará la ABA que especifique el Anexo MATERIAL de presente Orden.

VII Brigada Aérea

53. Desplegará los siguientes medios:

- 1º) DOS (2) helicópteros BELL y DOS (2) CH-47 a MLV.
- 2º) UN (1) helicóptero HUGHES a SJU y TRE respectivamente.
- 3º) UN (1) avión MERLIN a MLV (CRV).

54. Los helicópteros en TRE - CRV - SJU - GAL y GRA realizarán tareas de Búsqueda y Salvamento.

SECRETO
1710

55. Los helicópteros en MLV realizarán tareas ofensivas, defensivas y de Búsqueda y Salvamento.

IX Brigada Aérea

56. Alojará y apoyará al Comando FAS.

57. Como BAM "CRV" conducirá la operación de los Escuadrones Aéreos M-V y M-III.

58. Apoyará técnica y logísticamente a todas las aeronaves que operen en su AD o las que eventualmente pudieran hacerlo.

59. Complimentará todas las ordenes que imparta la FAS.

BBAAMM "Río Gallegos" y "San Julián" - Escuadrones Aéreos (alojados en la Base Aeronaval "Alte SAR" y GRA) y Sección IA-58 (alojada en PTA)

60. Subordinarán sus medios al Comando FAS.

MEDIDAS DE COORDINACION

61. Las necesidades de medios de apoyo operativo y logístico que excedan las propias posibilidades, deberán ser requeridas a este Comando, quien las coordinará y requerirá ante los diferentes organismos.

62. El Comando Aéreo de Transporte asignará al CAE DOS (2) aviones KC-130 y sus correspondientes tripulaciones, para posibilitarle el cumplimiento de las tareas de exploración y reconocimiento lejano.

63. Los medios mencionados se alojarán en la I Brigada Aérea y realizarán las tareas:

1º) De exploración y reconocimiento que el Comando TO Atlántico Sur requiera.


2º) De reabastecimiento aéreo que el Comando FAS solicite.

64. Una vez conocida la ubicación de la Flóta de Tarea Naval inglesa, los aviones KC serán desafectados de la tarea de exploración y reconocimiento y afectados a la tarea de reabastecimiento y guiado de aviones de combate hacia los OOMM.

65. El Comando Aéreo de Defensa ha establecido los corredores aéreos y procedimientos de identificación y autenticación que deberán ser respetados por todas las aeronaves de transporte y comerciales.

66. Todos los movimientos aéreos que se realicen en la jurisdicción del Comando FAS deberán previamente recibir la autorización del mismo (incluidos los de mantenimiento), de acuerdo con los procedimientos que determine (Plan de vuelo CIRRUS - Ordenes Fragmenta-

76.
bución.

El presente Plan  en vigencia a partir de su distri-

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Personal

- Anexo "FOXTROT"

Material

- Anexo "BCO"

Finanzas

- Anexo "GOLF".

V PARTE

COMANDO Y ADMINISTRACION

Comando

77. El PC del Comando Aéreo Estratégico está instalado en el Edificio "Cóndor" - 7º Piso.

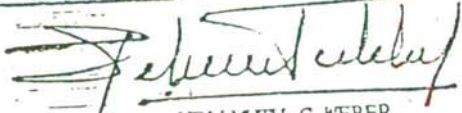
78. El PC de la FAS se instaló en la IX Brigada Aérea.

79. El PC del Cte TO Atlántico Sur se instaló en Puerto Belgrano.

Comunicaciones

- Anexo "HOTEL".




Brigadier Mayor HELLMUTH C WEBER
Comandante Aéreo Estratégico

ANEXOS:

- "ALFA" : Organización.
- "BRAVO" : DEMIL.
- "CHARLIE" : Inteligencia.
- "DELTA" : Métodos recomendados para el ataque a buques de guerra

SECRETO
Pág. 11-12



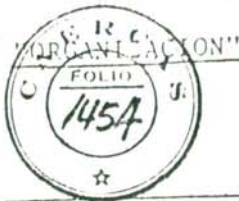
- "ECO" : Material.
- "FOXTROT" : Personal.
- "GOLF" : Finanzas.
- "HOTEL" : Comunicaciones.

DISTRIBUIDOR:

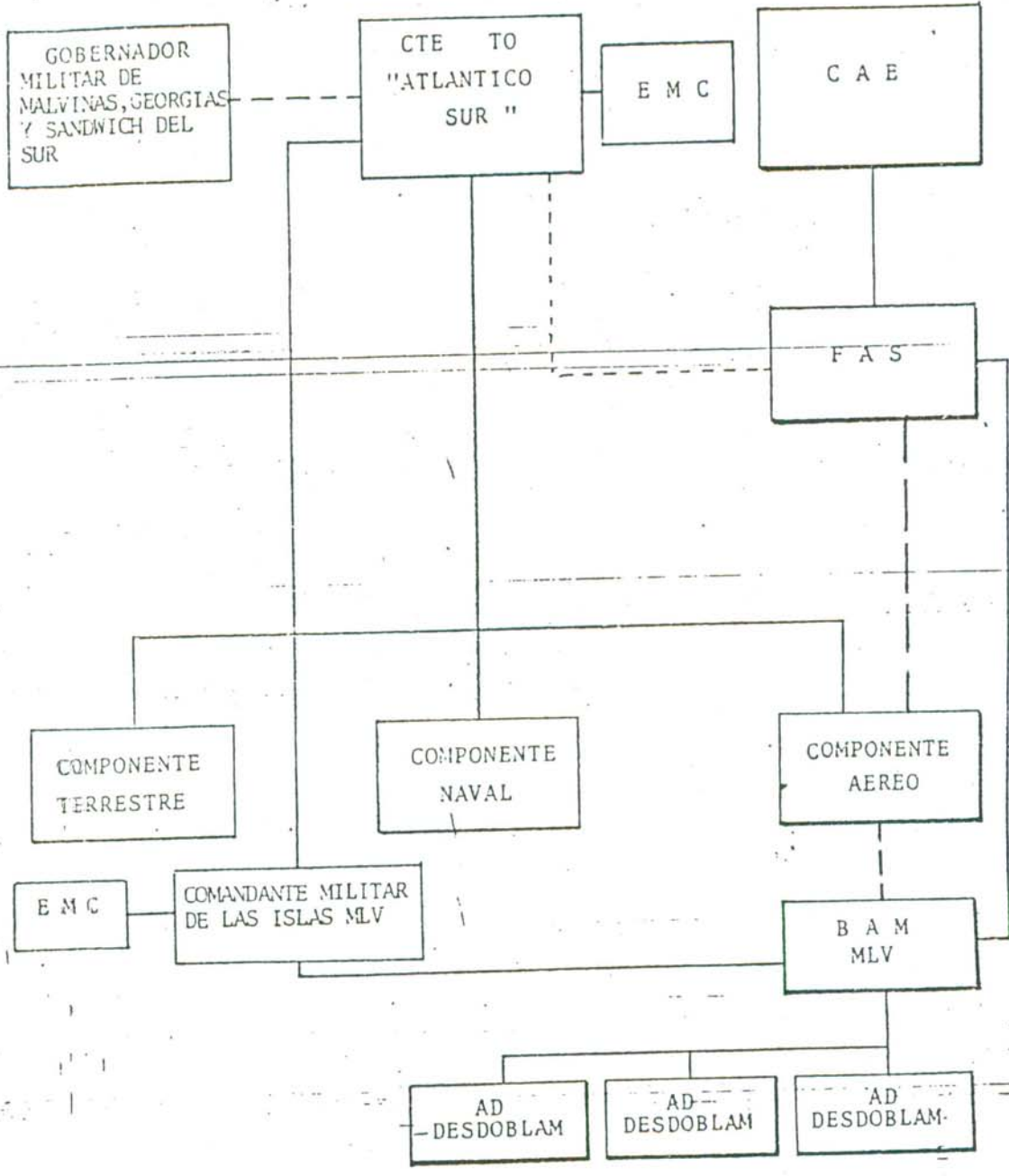
Comando en Jefe de la FA (EMG).....	Copia N°01	x
Estado Mayor Conjunto.....	Copia N°02	>
Comando Aéreo de Defensa.....	Copia N°03	x
Comando Aéreo de Transporte.....	Copia N°04	>
Comando Fuerza Aérea Sur.....	Copia N°05	x
Comando Aéreo Estratégico.....	Copia N°06	al 0
Comando de Instrucción.....	Copia N°09	>
Comando de Regiones Aéreas.....	Copia N°10	x
Comando de Material.....	Copia N°11	x
Jefatura I PERSONAL.....	Copia N°12	x
Jefatura II INTELIGENCIA.....	Copia N°13	>
Dirección de Comunicaciones.....	Copia N°14	40
Servicio Meteorológico Nacional.....	Copia N°15	40
II Brigada Aérea.....	Copia N°16	40
III Brigada Aérea.....	Copia N°17	40
IV Brigada Aérea.....	Copia N°18	31
V Brigada Aérea.....	Copia N°19	51
VII Brigada Aérea.....	Copia N°20	40
IX Brigada Aérea.....	Copia N°21	31
BAM "RIO GALLEGOS".....	Copia N°22	40
BAM "SAN JULIAN".....	Copia N°23	31
Comando de Operaciones Navales.....	Copia N°24	40
V Cuerpo de Ejército.....	Copia N°25	40
BAM TRELAW".....	Copia N°26	40
BAM "RIO GRANDE".....	Copia N°27	40
BAM "MALVINAS".....	Copia N°28	40
BAM "SANTA CRUZ".....	Copia N°29	31

SECRETO

Fág. 12-12

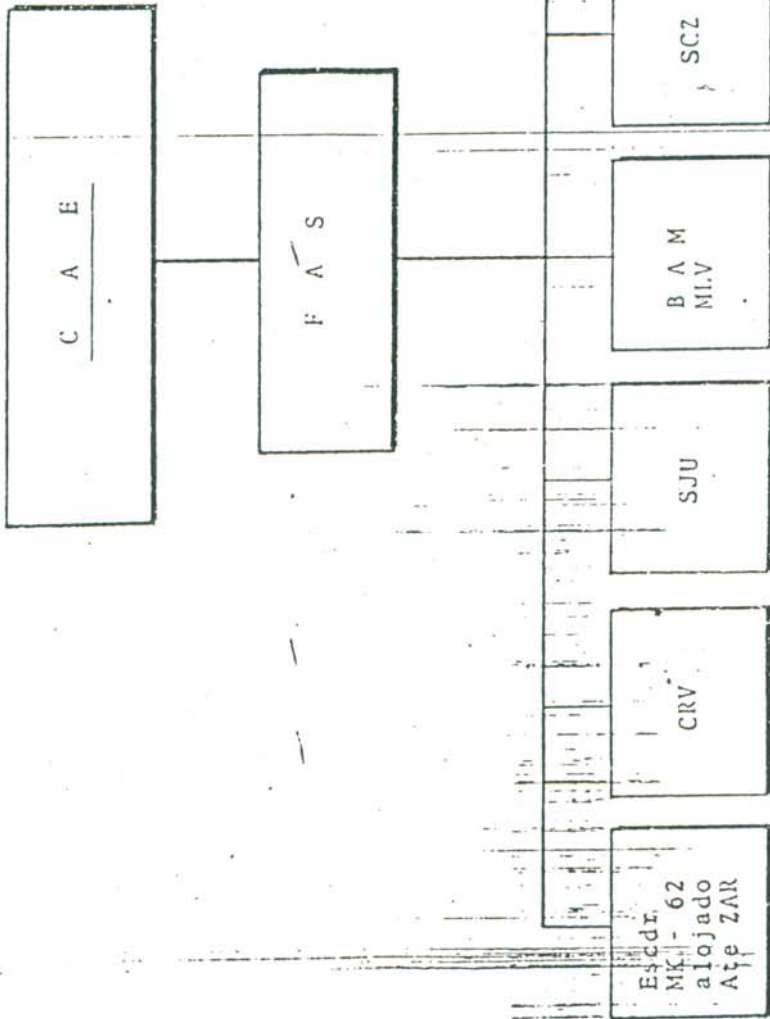


10/10/70
10/10/70



SECRET

SECRET



SECRET
Pg. 2-2



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / 7

PLAN ESQUEMATICO 1/82 DE LA FAS

FOJAS 1456 a 1463

ORIGEN COMANDO DE LA FUERZA AEREA

REFERENCIAS CM V/13/83.



COPIA Nº 2
COMANDO FUERZA AEREA SUR
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82
PO "MALVINAS"

PLAN DE OPERACIONES ESQUEMATICO DEL EDO FAS

ESCALA: Cartas Aeronáuticas E - 1:1.000.000

TIEMPO: Hora Local Argentina

ASIGNACION:

- A - COMANDO FUERZA AEREA SUR
- B - RAM CRV
- C - RAM SJU
- D - RAM SCZ
- E - RAM GAL
- F - RAM MLV-1
- G - RAM MLV-2
- H - ESCDR ALOJADO TRE
- I - ESCDR ALOJADO GRA

ACTIVIDADES DE COORDINACION:

- CTO T.O.S.
- CPO P.O.A.S.
- COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA SUR
- COMODORO AEREO P.O.A.S.

I - PARTE

SITUACION

1. Situación General y Particular: De acuerdo con el Plan de Operaciones Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

2. Fuerzas Propias:

- Fuerzas Armadas
- Fuerzas de Seguridad

3. Fuerzas Aliadas:

- Flota de Fuerzas Navales Inglesas
- Aliadas (Potencialmente)

4. Observaciones: Las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de 30 (30) días de operación sostenida en un contexto general para las provisiones logísticas del orden de los SESENTA (60) días.



Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tareas Marítima Inglesa, realizando operaciones aéreas y terrestres y prevenir una acción sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta la finalización de las hostilidades; a fin de contribuir al completo plano de la Soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disminuir el empleo de la fuerza y, eventualmente, contrarrestarla.

III - PARTE
EJECUCION

Concepto de la Operación

6. La operación se realizará en DOS (2) Fases:

- 1º) Recepción y alistamiento de medios.
- 2º) Ejecución.

7. La primera fase, en desarrollo, se extiende desde la recepción de los medios, hasta la iniciación de las hostilidades.

8. La segunda fase, se iniciará con la orden de ataque emitida por el Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, confirmada por el CAE.

9. Los sucesivos modos de acción que puede adoptar el enemigo, de acuerdo con sus capacidades, son los siguientes:

1º) Situación 1: Desplazar la FTM desde Punta Arenas, hacia las islas y/o canales de MLV.

2º) Situación 2: Desplazar la FTM al sur, al sur de Punta Arenas y fuera del alcance de los sistemas de defensa aérea.

3º) Situación 3: Aproximar la FTM a MLV con posterior desembarco naval y/o helitransportado, nocturno o diurno.

4º) Situación 4: Aproximar la FTM a MLV por el sur, dentro del alcance de la FAS, adelantando un punto de apoyo al oeste de MLV.

5º) Situación 5: Emplazar la FTM al oeste de Gran MLV, con el propósito de aislar las Islas del continente.

6º) Situación 6: Fraccionar la FTM poniendo una o ambas fracciones al alcance de la FAS.

7º) Situación 7: Intercalar un aterrizaje de retransportado con apoyo en Asociación, con o sin apoyo naval y aéreo, a las islas o al continente.

8º) Situación 8: Accionar sorpresivo de la FACH ó creciente actividad chilena, antes, durante ó después de iniciadas las operaciones por parte de la FTM Inglesa.

10. Los modos de acción propios tendientes a neutralizar al enemigo, como se exponen, son:

1458

A la situación 1:

11. Realizar tareas de hostigamiento y diversión a partir de las 400 millas de MLV, a fin de producir el desgaste de las tripulaciones, utilizando material aéreo civil (aviones Lear Jet o similares).

A la situación 2:

12. Realizar tareas de Reconocimiento Ofensivo hasta 100 Mm de la costa por Secciones desde MLV, con el objeto de detectar la presencia de helicópteros y efectuar su destrucción de acuerdo a las órdenes que se impartan. Realizar maniobras simultáneas de hostigamiento/diversión sobre la flota, con aviones civiles desde el continente.

A la situación 3:

13. Se efectuará apoyo de fuego cercano a partir de las primeras horas diurnas, alistando los medios en caso de desembarco nocturno, con medios de la Isla y/o continente, según las circunstancias lo requieran.

A la situación 4:

14. Realizar el apoyo de fuego cercano eludiendo la zona interdictada, excepto OCHO (8) M-V de GRA y CUATRO (4) A+B de GAL con 200 lb (carga explosiva) que realizarán ataque sobre el piquete radar en forma coordinada y simultánea.

A la situación 5:

15. Modo de acción conjunto con Armada para ataque a la periferia de la flota.

A la situación 6:

16. Modo de acción similar al 5, actuando sobre la situación más favorable.

A la situación 7:

17. Ataque directo de la artillería y misiles en el momento del lanzamiento, con intercepción anterior si hay alarma temprana ó posterior al lanzamiento/desembarco si no puede evitarse.

A la situación 8:

18. Mantener el máximo número de interceptores, compatible con la situación, en alerta en tierra y una adecuada ICIA sobre los desplazamientos y accionar de las FFAACH.

Otras consideraciones tácticas:

19. Mediante el Apoyo Aéreo Indirecto se buscará impedir el bloqueo aéreo y naval y la ocupación de las Islas.

20. En el Apoyo Aéreo Directo, las prioridades serán establecidas por este Comando de acuerdo con la situación, pero en general se actuará en orden de las siguientes prioridades:

- 1º) Ataque a lanchas y tropas de desembarco.
- 2º) Ataque a buques transporte de tropa.
- 3º) Defensa aérea activa contra aviones y helicópteros.



- 45) Cobertura aérea a aviones de transporte del puente aéreo.
- 50) Ataque a cabezas de Playa y columnas en marcha.

21. Las operaciones de exploración y reconocimiento desde MLV, serán previstas por el Componente Aéreo del CFAS.

TAREAS ASIGNADAS:

22. Todas las Bases Aéreas Militares dependientes del CFAS deberán:

- 12) Efectuar durante la Fase 1, la recepción y alistamiento de los medios asignados, para obtener la máxima capacidad operativa.
- 22) Ejercer el Comando y Control de las operaciones de los medios asignados.
- 32) Mantener una dinámica informativa, particularmente durante la Fase 2 - Ejecución.
- 42) Coordinar y controlar la ejecución del fuego de defensa aérea y antiaérea.
- 52) Difundir las alarmas que se establezcan por el CFAS o los CIC del CODAZSER y las propias.
- 62) Cumplimentar los estados de alistamiento que ordene el CFAS.
- 72) Ejecutar las operaciones aéreas que ordene el CFAS.
- 82) Cumplimentar las tareas determinadas en los Anexos "ALFA" - Organización; "BRAVO" - Personal; "CHARLIE" - Inteligencia; "DELTA" - Operaciones; "ECHO" - Material; "FOXTROT" - Comunicaciones y "GOLF" - Finanzas, de este Plan.

TAREAS PARTICULARES

23. BAMB CRV: Desplegará SEIS (6) M-V a la BAMB SQU y DOS (2) M-VI a BAMB GAL, previa confirmación de este Comando.

24. BAMB SJU: Recepcionará y alistará SEIS (6) M-V de la BAMB CRV con su apoyo técnico.

25. BAMB GAL: Recepcionará y alistará DOS (2) M-VI de la BAMB CRV.

MEDIDAS DE COORDINACION:

26. Las necesidades de medios de apoyo operativo y logístico que excedan las propias posibilidades, deberán ser requeridas a este Comando, quién las coordinará y solicitará al nivel que corresponda.

27. No se deberán realizar operaciones de ninguna clase por vía que no sea contemplada en el Plan del CFAS.

28. Al iniciarse las hostilidades se integrará al CFAS el CODAZSER, pasando su Comando a desempeñarse como 2º CFAS y su M como A-3 U. S. S. A.

29. El presente Plan entrará en vigencia a partir de su publicación.

IV - PARTE

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

30. No se prevé el reemplazo de tripulaciones de combate.
31. Se harán provisiones logísticas para SISENTA (60) días.

V - PARTE

COMANDO Y COMUNICACIONES

Comando:

32. El Comando de la Fuerza Aérea Sur está instalado en la IX Brigada Aérea.
33. El PC de alternativa está en el CIC - RIO GALLEGOS.
34. La sucesión del mando será:

- 1º) Cte FAS
2º) 2º Cte FAS
3º) A-3 TACTICO

Comunicaciones:

35. Ver Anexo "FOXTROT".

Brigadier FRANCISCO HERNANDEZ COMANDO
Cte FAS

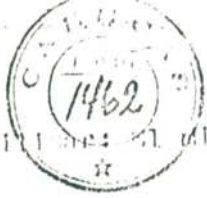
ANEXOS

- "ALFA" - Organización
"BRAVO" - Personal
"CHARLIE" - Inteligencia
"DELTA" - Operaciones
"ECO" - Material
"FOXTROT" - Comunicaciones
"GOLF" - Finanzas

DISTRIBUIDOR

- 01 - CAE
02 - FAS
03 - RAM ELV
04 - RAM COEDCR
05 - RAM GAL
06 - RAM SCZ
07 - RAM SJU
08 - COMDR ALOJADO GRA
09 - COMDR ALOJADO TRE

A la situación nº 4:



16. Material a utilizar: el mismo de la Tarea en situación nº 3.
17. Se cumplimentará el apoyo de fuego cercano de acuerdo con lo previsto en el Plan de Apoyo de Fuego Cercano de la situación nº 2, cumpliendo la secuencia establecida, exceptuando los OCHO (8) M-V de GMA y CUATRO (4) A-4B de GAL.
18. El apoyo de fuego cercano se efectuará eludiendo el alcance misilístico (20 KM).

19. Las TRS (3) escuadrillas de M-V y A-4B encomendadas precedentemente realizarán las coordinaciones necesarias para realizar la navegación y atacar con la diferencia necesaria para lograr la saturación.

A la situación nº 5:

20. Acción simulada ofensiva de la Armada que obligue a adoptar a la flota, una formación de combate.
21. Ataque simultáneo y concentrado de la Fuerza Aérea y aviones de Armada a los buques más aislados y de ser posible, al porta-aviones.
22. Acción de submarinos sobre transportes y petroleros de la flota.

A la situación nº 6:

23. Acción ofensiva conjunta de Armada y Fuerza Aérea sobre una de las fracciones, concentrando en el mínimo lapso el mayor esfuerzo posible de Fuerza Aérea en la búsqueda de neutralizar o destruir definitivamente esa fracción.

A la situación nº 7:

24. Interceptación de helicópteros con medios de la Isla de los Lobos con antelación; máxima utilización de misiles T/A y M-4 si no fueran interceptados o se tratara de aviones; interceptación posterior al lanzamiento con medios basados en el continente buscando su total destrucción.

A la situación nº 8:

25. Todas las BAM con dotación M-III mantendrán máximo número de aviones, compatible con la situación, en alerta en tierra a 3 minutos, con cohetes A/A y cañones; las unidades A-4C y Dagger actuarán a tal situación, excepto orden en contrario, una sección con cohetes A/A y cañones.

Tareas Comunes a todas las BAM

26. Completar la implementación de las BAM.
27. Recepción y alistamiento de los medios asignados.
28. Completar la Defensa Terrestre y Seguridad.
29. Incrementar la instrucción teórico-práctica del personal asignado a las BFAAM, en especial la incentivación del personal de tropa.

SECRET

Pá: 2-3



- 30. Establecer los corredores de entrada y salida de acuerdo al Plan de Defensa Aérea de cada Unidad que posea Artillería Antiaérea.
- 31. Cumplimentar las operaciones ordenadas por el CEAS.

Comodoro JUAN A. JULIA
JEM PAS



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

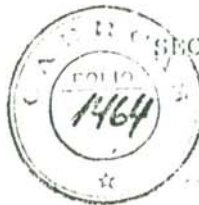
ANEXO N° VI / 8

PLAN DE OPERACIONES N° 02"S" FUERZA DE TAREAS 79

FOJAS 1464 a 1468

ORIGEN COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

REFERENCIAS CM IV/16/83



SECRETO
COPIA N°
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL
ATLANTICO SUR - COATLANSUR
COMANDANTE FUERZA TAREAS 79
PORTAAVIONES A.R.A. "25 DE MAYO" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
122300 de Abril de 1982
Número de Referencia: SLA-05

PLAN DE OPERACIONES N° 02"S"/82 - FUERTAR 79 CONTRIBUYENTE AL PLAN
ESQUEMATICO N° 01"S"/82 - COATLANSUR

Huso Horario: + 3

Referencias: PLAN ESQUEMATICO N° 01"S"/82

ORGANIZACION

(VR. 9) 11-5-82

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. FT 79 - FUERZA DE TAREAS | CL. GUALTER ALLARA - |
| a. GT 79.1 | CN JOSE J. SARCONA |
| A.R.A. "25 DE MAYO" | 1 PAL |
| b. GT 79.2 | CN JULIO CHALULEU |
| PRIMERA DIVISION DESTRUCTORES | 2 DLG |
| A.R.A. "PY" | 1 DD |
| A.R.A. "SEGUI" | 1 DD |
| c. GT 79.3 | CN JUAN C. CALMON |
| A.R.A. "PIEDRA BUENA" | 1 DD |
| A.R.A. "BOUCHARD" | 1 DD |
| d. GT 79.4 | CN RICARDO GRUNSCHLAGER |
| DIVISION CORBETAS | 3 CB |
| e. UNIDADES AGREGADAS BAJO CONTROL CFT 79 | |
| A.R.A. "PUNTA MEDANOS" | 1 BT |
| YPF "CAMPO DURAN" | 1 AO |
| YPF "PUERTO ROSALES" | 1 AO |

1. SITUACION

- 2 DD
1 AO (PUERTO ROSALES) (VR. 3)
- a. Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE

MILITAR ha dispuesto, simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta circunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETTANA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

- 1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto, con unidades de superficie y aéreas.
- 2) Intentar su recuperación mediante un desembarco o anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibia desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.
- 3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares, unidades de superficie y aéreas y golpes de mano a instalaciones y personal.

c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa..

d. GRAN BRETTANA, ha declarado zona de exclusión para naves de guerra y auxiliares argentinas, a partir de 120100 APR, a una área con centro en $\phi = 51^{\circ}40' S$ y $\omega = 59^{\circ} 30' W$ y con radio 200 millas náuticas.

e. Se aprecia que los submarinos ya habrían arribado al área MALVINAS mientras que los buques de superficie de la fuerza expedicionaria estarían arribando al área de conflicto a partir de 222400 APR.

- FUERZAS ENEMIGAS

Según Anexo "A" INTELIGENCIA

- FUERZAS AMIGAS

- Las correspondientes al EJERCITO ARGENTINO y a la FUERZA AEREA ARGENTINA, operando en el TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR.



- Buque Tanque Y.P.F. "PUERTO ROSALES", se incorporará a requerimiento.
- A.R.A. "BAHIA PARAISO", a ordenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, se incorporará oportunamente para cumplir función es de Buque Hospital.
- A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR", y A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" a ordenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, destacados a zona GOLFO NUEVO para cumplir funciones de Buques de Apoyo Logístico.
- A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" y A.R.A. "COMODORO SOMELLERA", a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, posicionados en zona BAHIA GRANDE, cumpliendo funciones de rescate de pilotos y salvamento de buques en emergencia.
- FUERZA DE SUBMARINOS, desplegados en lugar y oportunidad conveniente.
- UNIDADES AGREGADAS Y DESTACADAS
 - G.T.79.3 destacado en zona Isla DE LOS ESTADOS.
 - Buque Tanque Y.P.F. "CAMPO DURAN" se incorporará el ¹⁹ ~~XX~~ 0600 APR en posición $\varphi = 44^{\circ} 30' S$ $\omega = 63^{\circ} 30' W$. (GrH-150821)

2. MISION

Desgastar, neutralizar o destruir en oportunidad favorable, unidades del ENO, a fin de contribuir a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del GOBIERNO MILITAR.

3. EJECUCION

Esta Fuerza ocupará posiciones relativas favorables desplegadas en el Litoral Atlántico, desgastando, neutralizando ó destruyendo previa orden, unidades del ENO.

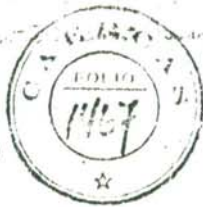
a. Concepto de la Operación

Según Anexo "B"

x. Instrucciones de Coordinación

- 1- Este Plan entra en ejecución al recibirse y será devuelto al tomar puerto, una vez finalizadas las operaciones.
- 2- Las unidades ejecutarán su alistamiento previendo encontrarse listas a zarpar como máximo el 150000 APR.
- 3- El Comando de la FUERZA DE SUBMARINOS cumplirá referencia Art. 2046 ATP-1 (A) Vol. I sobre zona neutralizada móvil y Santuario de los Submarinos.

SECRETO



- 4- Las coordinaciones con otras Fuerzas se realizará a través de este Comando.
- 5- Grados generales de preparación para la acción
 - a- Normal: Grado Tercero
 - b- Los Comandantes de Grupo de Tarea podrán ordenar pasar a Grado Primero, cuando lo estimen conveniente.
 - c- Estado de alerta de aeronaves: De acuerdo a la situación táctica

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

según Anexo "F"

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

- a. El Comandante de la F.T.79 en la sede del COMANDO DE LA FLOTA DE MAR y luego embarcado en el Buque Insignia.
- b. Será Segundo en Comando Táctico el Comandante de la DIVISION CORBETAS Capitán de Navío D. GUSTAVO RICARDO GRUNSCHLAGER, embarcado en A.R.A. "DRUMMOND".
- c. En vigor el Plan de Comunicaciones que figura en Anexo "D".
- d. Instrucciones de CIC y Guerra Electrónica en Anexo "E".

Fdo.

GUALTER OSCAR ALLARA
Contraalmirante
Comandante F.T. 79

ANEXOS:

- A - INTELIGENCIA
- B - CONCEPTO DE LA OPERACION
- C - INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LAS ARMAS
- D - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
- E - INSTRUCCIONES DE CIC Y GUERRA ELECTRONICA
- F - LOGISTICA
- G - PERSONAL

SECRETO




DISTRIBUCION:

Ejemplar:

- 00 - PATRON
- 01 al 03 - COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR
- 04 al 05 - COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES
- 06 al 08 - COMANDANTE DE LA AVIACION NAVAL
- 09 al 10 - COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79
- 11 - COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.1
- 12 - COMANDANTE DEL PORTAAVIONES A.R.A. "25 DE MAYO"
- 13 - COMANDANTE DEL GRUPO AERONAVAL EMBARCADO
- 14 - COMANDANTE DE LA DIVISION CORBETAS
- 15 - COMANDANTE DE LA CORBETA A.R.A. "DRUMMOND"
- 16 - COMANDANTE DE LA CORBETA A.R.A. "GUERRICO"
- 17 - COMANDANTE DE LA CORBETA A.R.A. "GRANVILLE"
- 18 - COMANDANTE DEL DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"
- 19 - COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2
- 20 - COMANDANTE DEL DESTRUCTOR A.R.A. "PY"
- 21 - COMANDANTE DEL DESTRUCTOR A.R.A. "BOUCHARD"
- 22 - COMANDANTE DEL DESTRUCTOR A.R.A. "PIEDRA BUENA"
- 23 - COMANDANTE DEL DESTRUCTOR A.R.A. "SEGUI"
- 24 - COMANDANTE DEL DESTRUCTOR A.R.A. "HERCULES"
- 25 - COMANDANTE DEL BUQUE TANQUE A.R.A. "PUNTA MEDANOS"
- 26 - COMANDANTE DEL ROMPEHIELO A.R.A. "ALTE. IRIZAR"
- 27 - COMANDANTE DEL BUQUE POLAR A.R.A. "BAHIA PARAISO"
- 28 - COMANDANTE DEL B.D.T. A.R.A. "CABO SAN ANTONIO"
- 29 - COMANDANTE DEL AVISO A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL"
- 30 - COMANDANTE DEL AVISO A.R.A. "COMODORO SOMELLERA"
- 31 - COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS
- 32 - COMANDANTE DEL SUBMARINO A.R.A. "SAN LUIS"
- 33 - COMANDANTE DEL SUBMARINO A.R.A. "SALTA"
- 34 - COMANDANTE DEL SUBMARINO A.R.A. "SANTA FE"
- 35 - COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.3
- 36 - COMANDANTE DEL CRUCERO A.R.A. "GENERAL BELGRANO"
- 37 al 40 - RESERVA

AUTENTICACION




ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI/9

PLAN DE OPERACIONES N° 02"S" FUERZA DE TAREAS 79. (FUERZA
AERONAVAL)

FOJAS 1469 a 1473

ORIGEN COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

REFERENCIAS CM IV/17/83



COPIA N°
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL
ATLANTICO SUR - COATLANSUR
COMANDANTE FUERZA DE TAREA AERONAVAL
COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA,
151700 de Abril de 1982
Nro. de Referencia: JMS-83

PLAN DE OPERACIONES DE LA FUERZA DE TAREA AERONAVAL N° 02/82"S"
CONTRIBUYENTE AL PLAN ESQUEMATICO N° 01/82"S" - COATLANSUR

Huso Horario: + 3.

Referencias: PLAN ESQUEMATICO N° 01/82"S"

ORGANIZACION

I. F.T.80 - FUERZA DE TAREA AERONAVAL CL CARLOS A.GARCIA BOLL

I.1. G.T.80.1

GRUPO DE TAREA G.A.1.

CN HECTOR A. MARTINI

15 MC-32/33

11 T-34C

4 BE-200

1 A1Ø3

2/3 SA-330 PNA

1/3 SKYYAN PNA

2 BE-80F

01

I.2. G.T.80.2

GRUPO DE TAREA EXPLORACION

I.2.1. U.T.80.2.1.

CF LUIS C.VASQUEZ

CC JULIO PEREZ ROCA

2 P-2

2 BE-200

I.2.2. U.T.80.2.2.

CC HECTOR SKARE

6 S-2E

2 EMB-111

I.3. G.T.80.3

GRUPO DE TAREA ATAQUE

I.3.1. U.T.80.3.1.

CF JORGE M.CZAR

CF JORGE COLOMBO

5 SUE

I.3.2. U.T.80.3.2.

CC RODOLFO CASTRO FOX

8 A-40

I.3.3. U.T.80.3.3.

CC AUGUSTO RIVOLTA

4 A1Ø3

I.4. G.T.80.4

GRUPO DE TAREA SOSTEN LOGISTI-
CO MOVIL

CN JORGE R. VILDOZA

2/3 L-188

2/3 F-28

1/2 BE-200

SECRETO



I. SITUACION

- a. Concretada la recuperación por medio del Poder Militar de las Islas MALVINAS, GEORGIANAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta circunstancia es de esperar por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación de territorio.

- b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

- 1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto, con unidades de superficie y aéreas.
- 2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyado por incursiones anfibas desde submarinos, y una vez establecidos en tierra ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.
- 3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares, unidades de superficie y aéreas y golpes de mano a instalaciones y personal.

- c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente, y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa.

- d. GRAN BRETAÑA ha declarado zona de exclusión para naves de guerra y auxiliares argentinas, a partir de 120100 APR, a una área con centro en $51^{\circ} 40' S$ y $59^{\circ} 30' W$ y con radio 200 millas náuticas. Posteriormente ha declarado que sobre la misma zona existe un bloqueo aéreo.

- e. Se aprecia que los submarinos ya habrían arribado al área MALVINAS, mientras que los buques de superficie de la fuerza expedicionaria estarían arribando al área de conflicto a partir de 222400 APR.

- FUERZAS ENEMIGAS

Según Anexo "A" - INTELIGENCIA

SECRETO



FUERZAS AMIGAS

- Las correspondientes al EJERCITO ARGENTINO y a la FUERZA AEREA ARGENTINA operando en el TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR.
- Buque Tanque Y.P.F. "PUERTO ROSALES", se incorporará a requerimiento.
- A.R.A. "BAHIA PARAISO", a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, se incorporará oportunamente para cumplir funciones de Buque Hospital.
- A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR", y A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, destacados al ATLANTICO SUR para cumplir funciones de Buque de Apoyo a las Operaciones y Logística respectivamente.
- A.R.A. "ALFÉREZ SOBRAL" y A.R.A. "COMODORO SCHELLERA", a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, posicionados en zona BAHIA GRANDE, cumpliendo funciones de rescate de pilotos y salvamento de buques en emergencia.
- FUERZA DE SUBMARINOS desplegados en lugar y oportunidad conveniente.
- UNIDADES AGREGADAS Y DESTACADAS
 - Se ha agregado al G.T.80. 2 1/2 KC 130 que se incorporan al Grupo de Tarea Exploración pero que producida la detección de la disposición enemiga se destacarán a subordinarse al Comando de la Fuerza Aérea Sur, operando desde SJU/GAL para tareas de reabastecimiento en vuelo.
 - Se han agregado al G.T.80.)
2/3 SA-330 P.N.A.
1/3 SKYVAN P.N.A.
que se incorporan al elemento de Búsqueda y Rescate de dicho grupo.
 - Se han agregado a los grupos respectivos como unidades de tarea las logísticas y de apoyo de base que faciliten las operaciones de los grupos respectivos.

2. MISION

Detectar
Destacar, desgastar, neutralizar o destruir en oportunidad favorables unidades del ENO y apoyar los requerimientos de SLM propios, a fin de contribuir a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar.

3. EJECUCION

Esta Fuerza se desplegará en las Bases y Estaciones Aeronavales seleccionadas al efecto a fin de ocupar posiciones relativas favorables desgastando, neutralizando o destruyendo desde ellas previa

SECRETO



orden, las Unidades del ENO y apoyando las propias.

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1. Este Plan entrará en ejecución al recibirse y será devuelto una vez finalizadas las operaciones.
2. La Unidad de Ataque Super Etendard continuará incrementando el ritmo de Adiestramiento previendo encontrarse desplegada y lista a operar el 221200.
3. Las coordinaciones con otras fuerzas se realizarán a través de este Comando.
4. Administración y Logística
Según Anexo "C"
5. COMANDO Y COMUNICACIONES
 - 5.1. Comandante de la F.T.80. tendrá su sede en el COMANDO DE LA AVIACION NAVAL, BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA.
 - 5.2. Será Segundo en Comando Teatro el CN RAUL RIVERO
 - 5.3. Instrucciones de Comunicaciones
Según Anexo "D".




CARLOS ALFREDO GARCIA BOLL
CONTRALMIRANTE
COMANDANTE

ANEXOS:

- "A" - INTELIGENCIA
- "B" - CONCEPTO DE LA OPERACION
- "C" - LOGISTICA
- "D" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

SECRETO



DISTRIBUCION

EJEMPLAR

DESTINO

00	PATRON
01 al 03	COATLANSUR
04 al 09	COMANDANTE F.T.80
10	COMANDANTE G.T.79.1
11	COMANDANTE I.M.
12	COMANDANTE G.T.80.1
13	COMANDANTE G.T.80.2
14	COMANDANTE G.T.80.3
15	COMANDANTE G.T.80.4
16 al 20	RESERVA COAN

AUTENTICACION:

01
[Signature]
JUAN H.L. SARALEGUI
Capitán de Navío
JEFE OPFO. OPERACIONES



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / 10

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PLANEAMIENTO DE LA GUARNICION MILI-
TAR MALVINAS

FOJAS 1474 a 1477

ORIGEN COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

REFERENCIAS CM III/90/83 Y CM III/108/83



BÜENOS AIRES, 28 de abril de 1983.-

OM 82-16/83

53 0166 16

Objeto: elevar informe y remitir documentación.

AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE EVALUACION DEL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR

En cumplimiento de lo requerido por esa Comisión de Evaluación, en Nota Nro 50/83 "S" (CAERCAS), informo al señor Presidente, que en dependencias del EMGE no existen Planes de Operaciones o Planes Tácticos emitidos por los Comandos a cargo de los señores Generales de Brigada (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ y D OMAR EDGARDO PARADA.

En razón de considerarlo de interés de esa Comisión, adjunto elevo al señor Presidente, la siguiente documentación:

1. Documentación producida por el Sr Gr1 Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ.
 - a. Orden de Operaciones Nro 1 (Operaciones contra elementos irregulares y de comando infiltrado) - de TRES (3) fojas.
 - b. OG Nro /82 (Reestructuración parcial del dispositivo y organización para el combate del Comando Conjunto MALVINAS) de CUATRO (4) fojas.
 - c. MMC del 22 May 82.
2. Documentación producida por el Sr Gr1 Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA.
 - a. Orden de Operaciones Nro 506/82 (Defensa) de TRES (3) fojas.
 - b. Orden de Operaciones Nro 507/82 (Ataque de desarticulación) de DOS (2) fojas.

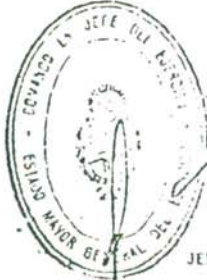
De la presente nota se confeccionaron DOS (2)

SECRETARIO



C. E. Letra No

ejemplares de DOS (2) fojas cada uno.
AGREGADOS: lo expresado en el texto.



Edgardo Nestor Calvi
EDGARDO NESTOR CALVI
GENERAL DE DIVISION
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

CDO J. J. J.
26 APR 1983
B3 220/7

Distribuidor:

- Ejemplar Nro 1: CAERCAS.
- Ejemplar Nro 2: ARCHIVO - Cdo J Ej (EMGE - Jef III-Op - Dpto P1.)



BUENOS AIRES, 24 de junio de 1983.

0371/83

OBJETO: informar.

III/108/83

AL PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS RESPONSABILIDADES POLITICO-MILITARES EN LA GUERRA DE LAS MALVINAS

Informo al señor Presidente, en cumplimiento del requerimiento verbal del señor General de División (R) D TOMAS A SANCHEZ DE BUSTAMANTE, los siguientes aspectos:

1. El Plan de Campaña Esquemático del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur fue recibido aproximadamente el 20 Abr 82.

Esta fecha ha podido determinarse con cierta exactitud, corrigiendo en parte lo expresado anteriormente por el suscripto, mediante información requerida especialmente al señor Gr1 Br (R) D OSCAR LUIS JOFRE y miembros de mi Estado Mayor.

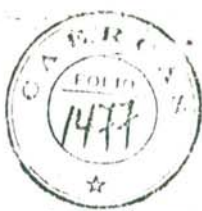
La diferencia resulta del hecho que, por no recordar exactamente la fecha de recepción del Plan, me basé para señalar en otra oportunidad el 26 Abr 82 en la existencia de un recibo firmado por el Cnl MACHINANDIARENA con esa fecha, pero que ahora he podido comprobar se refería solo a un complemento del Plan, pues el documento principal había sido recibido unos días antes.

2. La orden impartida por el suscripto para la defensa de las islas, lo fue a posteriori del arribo de la Br I III, entre el 26 y 27 Abr 82. En dicha orden establecía la organización para el combate de las fuerzas a mi disposición, constituyendo tres agrupamientos principales: PUERTO ARGENTINO, GRAN MALVINA y Cap Frag GIACHINO, manteniendo algunos elementos (tropas comando, helicópteros, etc) a mis órdenes directas, así como algunos otros específicos quedaban a órdenes de los respectivos Comandantes de componente aéreo y naval.

Cada uno de estos agrupamientos tenía claramente asignadas sus zonas de responsabilidad y misiones.

En particular, la Agr Cap Frag GIACHINO, al mando del Cnl CHIMENO, 2do Cte y JEM de la Br I III, constituida básicamente por el RI 12, la Base Aérea Militar CONDOR y los elementos de Ejército (C/RI 25, 1 Sec/RI 8, 1 Gpo Ing, 1 Sec GADA 601) que ya estaban en DARWIN - GOOSE GREEN, tenía por misión, además de la operación y defensa del aeródromo de campaña en ese lugar, prever su empleo como reserva para intervenir ante intentos de desembarco inglés en lugares no defendidos, o el refuerzo de los restantes, ya sea en PUERTO ARGENTINO, FOX o HOWARD, para lo cual debía realizar los reconocimientos y acuerdos correspondientes, previsiones para su movimiento helitransportado, etc.

Para que el RI 12 no se viera absorbido fácilmente por la defensa de GOOSE GREEN - DARWIN, se previó su emplazamiento en una zona desplazada hacia el N, en la zona de CAMILLA CREEK, explicándole claramente estos aspectos al Cnl CHIMENO en una reunión particular en la que le impartí verbal y personalmente los aspectos de interés de la orden.



A posteriori, esto se modificó por imperio de las circunstancias (iniciación del ataque inglés, que interfirió severamente la adopción del dispositivo previsto, problemas técnicos con los helicópteros y su infraestructura de apoyo, etc) y entonces, además de la modificación básica que realicé, reuniendo DARWIN - GOOSE GREEN con GRAN MALVINA, a órdenes del Gr1 PARADA, resolví también a propuesta de éste que, mientras la masa del RI 12 se desplazaba a DARWIN, la Compañía de Infantería (Equipo de Combate SOLARI) quedara junto con los helicópteros en proximidades de PUERTO ARGENTINO, desde donde se preveía su rápido desplazamiento hacia algún punto amenazado, para seguir luego, en la medida de las posibilidades, con el resto de la Unidad.

Fue así que dicha Compañía se desplazó hasta la zona del Mte KENT, en cuyas laderas organizó su posición, mientras al pie se ubicaron los helicópteros, aunque éstos desplazaban alternativamente a proximidades de MOODY BROOK u otros puntos sus lugares de estacionamiento, para no dar blancos fijos.

Allí permaneció hasta la mañana del 28 May 82, cuando dispuse su reunión al pie del cerro para ser trasladada en helicóptero a DARWIN, para reforzar al RI 12, que estaba siendo atacado, lo que pudo ejecutarse en parte recién por la tarde, luego de haberse trasladado por la mañana los efectivos del Tte lro ESTEBAN y otros elementos.


MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
General de Brigada (R)



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI / 11

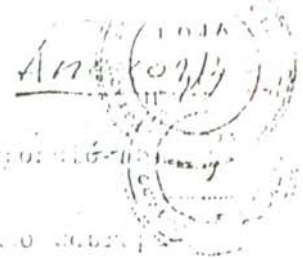
PLANES EXPUESTOS POR EL GR.L. DAHER EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES
DE JUNIO EN EL TERRITORIO CONTINENTAL

FOJAS 1478 a 1513

ORIGEN COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

REFERENCIAS CM IIII/03/83

SECRET



- El plan de defensa en ejecución por estas razones: necesidad de disuadir un desembarco inglés.
- El efecto de lo que se logró en PUERTO ARGENTINO, pero ha quedado abierta la cabeza por cabeza de playa establecida.
- La Armada Nacional ha aportado su alta cuota de sangre en esta contienda.
- La FAA ha puesto de manifiesto su decisión a través del alto costo en vidas y material que significa su accionar.
- El Ejército aparenta mantener una actitud estática en una defensa, que de proseguir indefinidamente, languidecerá en sus posiciones sin tan siquiera llegar a combatir con la masa de sus efectivos.
- En sus futuras decisiones descansa el honor del EA.
- A fin de revertir esta situación le hago llegar las siguientes ideas rectoras a cumplir:
 - Responde a exigencias de orden político internacional y nacional.
 - Resulta imprescindible empeñar en combate al Ejército Argentino.
 - Deberá adoptar de inmediato una actitud táctica ofensiva con efectivos muy importantes.
 - Para ello desafecte efectivos significativos de las posiciones de defensa de PUERTO ARGENTINO y si fuera necesario, FOX y HOWARD, para empeñarlos lo antes posible contra la cabeza de playa.
 - Contará también con efectivos Comandos Brincados para coadyuvar al éxito de la operación, así como una BT (+) de la Br I Aeroc IV a ser puesta a disposición en PUERTO ARGENTINO en forma total, parcial o escalonada.
 - Realizar estudios a fin estructurar en tiempo abreviado un Plan Esquemático que deberá informar en la fecha, debidamente.
 - En noche 26/27 May 82 enviaré un equipo enlace y planeamiento de Br I Aeroc IV.

SECRET

1480

215

- ESTO PUEDE SIGNIFICAR QUE SEAMOS TOMADOS POR EL EJERCITO EN UNOS
TRES ELEMENTOS: SAN CARLOS - OPERACIONES AEROMOVILES DESDE LOS TUCANES
Y UN NUEVO DESBARCO DE ENVERGADURA, O LO QUE SE LLAMA LA ACCION
AEREA. ESTO, CON TODA SEGURIDAD, COMPLEMENTARIA TOTALMENTE LOS OBJETI-
VOS DE LA CARTANA.
- 7. TODO LO EXPRESADO NO INVALIDA VALOR PLAN DE ATAQUE PARA EJECUCION
CUANDO SE DEN CONDICIONES QUE PERMITAN CONTAR CON REALES PROBABILIDA-
DES DE EXITO, LO CUAL SIGNIFICA PRIORITARIAMENTE ALCANZAR LA SUPERIO-
RIDAD AEREA.
- 8. PARA ELLO ES MUY IMPORTANTE CONTAR POR AHORA CON COMANDOS, BUENOS TACTI-
COS, FUERZA DE TAREA AEROTRANSPORTADA Y APOYO LOGISTICO, QUE ES CRI-
TICO EN CIERTOS ASPECTOS.
- 9. SOLICITO TAMBIEN LIBERTAD PARA RESOLVER OPORTUNIDAD DE INICIAR OPERA-
CION. MIENTRAS TANTO, INTENSIFICAR OTRAS ACCIONES QUE PERMITAN CONTROLAR Y AFECTAR DESARROLLO CABEZA DE FLAYA.
- 10. HE SENTIDO PROFUNDA NECESIDAD COMO COMANDANTE CONJUNTO Y GENERAL DEL
EJERCITO DE EXPRESARLE ESTOS CONCLITOS.
- 11. CASO CONTRARIO, SOLICITO POSIBILIDAD CONVERSACION PERSONAL CON USTED
EFECTOS CONSIDERAR A FONDO ASPECTOS OPERACIONALES Y OTROS DE CARACTER
PERSONAL.

[Handwritten signature]

... LOS QUE SON ESCASOS, PARA ...

EL PERSONAL QUE SERA COMETIDO A TEMPERATURAS MUY BAJAS, EL ...
... LO QUE AUMENTARA EL EFECTO FISICO QUE LE ...
... LA ... DE ...
... LA ... DE ...
... LAS ... NO SE ...
... LAS ... NO ...
... LAS ... NO ...
... LAS ... NO ...

POR OTRA PARTE DADA LA ESCASA MOVILIDAD DE LAS PROPIAS TROPAS, KUNA ...
... QUE SE ESTE ALCANZANDO LA ZONA DE LA CABEZA DE PLAYA, NO SE ...
... DE BUERTO ARGENTINO. EL ENEMIGO POR SU SUPERIOR MOVILIDAD TACTICA ...
... EJECUTAR MANIOBRAS ...
... CONVENIENTE.

071300 MAY 62

071300 MAY 62
071300 MAY 62
071300 MAY 62

LUBI
LUBI
LUBI
LUBI
LUBI
LUBI

3

13

11/18/44

NOIA
18/11/44

CARACTERÍSTICAS DE LA GUERRA

1. Sin coordinación y apoyo de planificación y ejecución en el campo defensivo y estratégico.
2. Ello respondió a las siguientes características:
 - a. Buscaba garantizar la defensa del OSOP PUERTO ARGENTINO.
 - b. Aceptaba realísticamente las propias debilidades.
 - c. Garantizaba contar con un mínimo de capacidad para continuar, en la eventualidad de una derrota en PUERTO ARGENTINO, con presencia de tropas argentinas en el campo de Antipudungo.
3. Existe por parte de la superioridad un evidente y total desconocimiento y aceptación de los siguientes hechos:
 - a. Características del clima y terreno.
 - b. Limitaciones del equipamiento individual propio, el que ni siquiera garantiza la continuidad de operaciones estáticas en nuestras actuales posiciones defensivas.
 - c. Apoyo logístico cada vez más limitado.
4. Los éxitos alcanzados en las acciones aéreas contra el enemigo, han desgastado su poder naval, pero no han permitido obtener ni siquiera superioridad aérea local.
5. El desgaste del poder aéreo enemigo, ha sido obra prioritaria de la defensa aérea terrestre.
6. La adaptación por parte de nuestra Flota de estas condiciones, ha llevado a que la misma no se enfrentara en una batalla donde el enemigo tiene todas las ventajas. ~~Al efecto, se ordenó el traslado de la Flota a Puerto Antipudungo del Inciso ARA "GRU BULGARINO".~~
7. La fortaleza de la propia posición en PUERTO ARGENTINO y aún en DARWIN, llevó al enemigo a ejecutar su asalto anfibio en el otro extremo de la isla, al costo ya conocido.
8. El enemigo posee considerables ventajas que le confieren una clara y manifiesta superioridad sobre propias tropas, aún cuando los números exclusivamente terrestres indiquen lo contrario a un ojo no profesional. Ante este hecho, resulta inconveniente, por no decir suicida, intentar un desplazamiento a río, sin apoyo aéreo, sin defensa aérea, sin apoyo de fuego de Artillería, sin apoyo logístico, de más de 100 kilómetros (en línea recta, a través de un terreno cráticamente intransitable a medida que pasan los días debido a lluvias) para atacar a un enemigo que disfruta de todas las ventajas señaladas.

Conclusiones:
9. El enemigo opera ofensivamente porque posee superioridad aérea.

SECRETO

1185



OPERACIONES DEL ENEMIGO

1. Defensa de su actual base de playa con elementos equivalentes a:
1 BB II con: 3/4 BB II
2 elementos blindados con VC-Pan Liv SCORPIO
1 GA (+)
elementos de apoyo de combate y SPAC
2. Reforzar la catana de playa o ejecutar una nueva operación anfibia con elementos equivalentes a una segunda GUC conformada por:
- ± 3 BB II
1 GA (+)
elementos de apoyo de combate y SPAC

CARACTERISTICAS DEL ENEMIGO

1. Posee superioridad aérea.
2. Posee superioridad naval.
3. Posee superior movilidad Estratégica, como resultante de su dominio del mar y del aire.
4. Posee superior movilidad táctica, ya que no solo cuenta con numerosos helicópteros, sino que su superioridad aérea le permite utilizarlos sin limitaciones.
5. Posee superior potencia de fuego de Artillería, por las características de su material de Artillería de campaña.
6. Posee superior capacidad de apoyo de fuego naval.
7. Posee superior capacidad de apoyo de fuego aéreo.
8. Posee una abrumadora superioridad para las operaciones nocturnas, por su adecuado equipamiento e insuficiencia del propio.
9. Su sistema de apoyo logístico opera normalmente, aprovechando la inactividad nocturna propia en lo que respecta a acciones sobre la flota, la que representa su cordón umbilical.
Con relativa normalidad
10. Por todo lo antes expresado y teniendo en cuenta la capacidad 2., enunciada anteriormente, resulta claro que
10. Su personal de tropa está adecuadamente instruido y equipado para ejecutar operaciones ofensivas diurnas y nocturnas, en este terreno y clima.



TRANSITO DE MALVINAS

1. El Com. MAL no ha logrado obtener su autonomía aérea, ni siquiera localmente.
2. Nuestra Armada no puede arriesgarse a una batalla naval, debido a la amenaza submarina.
3. Nuestros buques menores han sido finalmente inmovilizados y/o destruidos, por acciones de naves de superficie y aeronaves enemigas.
4. Por todo lo antes expuesto, se ha interrumpido tanto el punto marítimo como el aéreo, con el continente. Adicionalmente, se ha cortado el contacto naval con ZORRO y HOWARD.
5. La transitabilidad a campo traviesa, en áreas islas mayores, está limitada a personal a pie.
6. La tropa no está equipada para marchar a pie, con el mínimo equipo necesario para sobrevivir en este terreno y clima.
7. La transitabilidad por caminos y/o sendas, está limitada a vehículos livianos tipo LAND ROVER o similares.
8. La propia capacidad aeromóvil está limitada por:
 - a. Superioridad aérea enemiga que impide volar a nuestras aeronaves.
 - b. Falta de equipo apropiado para operar de noche.
9. La actual capacidad remanente de helitransporte es del orden de una Compañía en un solo movimiento.
10. La Defensa Aérea propia es estática y no puede ser llevada por caminos que no existen, ni por sendas y mucho menos a campo traviesa. Además, a corto plazo se quedará sin combustible.
11. Las unidades actualmente emplazadas en BAHIA FOX (ZORRO) y HOWARD están inmovilizadas en ese lugar y seguirán estándolo mientras el enemigo tenga superioridad aeronaval en la zona del Estrecho de SAN CARLOS. Por consiguiente, es inútil pensar en ellas para un eventual empleo en la Isla SOLEDAD.
12. La capacidad de nuestro sistema de apoyo logístico para montar una operación ofensiva, es casi inexistente.
13. El reforzamiento de MALVINAS tanto con nuevos elementos de Comandos, como con parte de la REM, depende de:
 - a. La propia capacidad de transportarlo hasta la zona por modo aéreo.
 - b. La propia capacidad para alimentarlo una vez trasladado a esta zona.

SECRET



CONCLUSIONES

1. Este plan de ataque es una necesidad más en el campo de la guerra aérea. Y es el primero que se plantea en condiciones de éxito para que, a continuación, el enemigo ataque con grandes posibilidades de éxito al CEOP PUERTO ARGENTINO.

2. No debemos apresurarnos prematura e injustificadamente la ejecución, pues - como un récord político interno de la Fuerza Armada, que no cuenta - nos en condiciones de lograr y que comprometería el objetivo de guerra.

INDICACIONES IDEAS PARA ESTUDIAR

1. Continuar las acciones de Comandos, idealmente con los recursos propios.

1. PLAN "D"

- a. Reforzar DARWIN con una FT Aerot.
- b. Reforzar DARWIN con una FT mot en vehículos livianos, desde FUERTO ARGENTINO.
- c. Completar una Ba A 105 mm en DARWIN.
- d. Los efectivos antes mencionados, a órdenes del Cdo Br I III (-)(+) atacar la cabeza de playa en la dirección DARWIN - ESTABLECIMIENTO SAN CARLOS, para reducir la penetración inglesa.

2. PLAN "I"

Seguir como estamos.

3. PLAN "V"

- a. Reforzar DARWIN con una FT Aerot. completándole además una Ba A.
- b. Reforzar los elementos de Comandos propios, para llevar a cabo acciones sobre la cabeza de playa.
- c. Infiltrar buzos tácticos ARA a la zona de HOWARD para que operen desde dicho punto de apoyo, a través del ESTABLECIMIENTO DE SAN CARLOS sobre los medios navales enemigos. ESTOS MEDIOS NO DEBEN TENER A FUERTO ARGENTINO, SU FRECUENCIA AQUI ES INUTIL.
- d. TODO LO ANTES MENCIONADO PRODUCIRA UN EFECTO PSICOLÓGICO DE DÉSANIMO EN EL ENEMIGO, CON UN COSTO ACEPTABLE Y CON PROBABILIDADES DE ÉXITO TENIENDO EN CUENTA NUESTRAS LIMITACIONES.
- CREAR CONDICIONES DE ÉXITO PARA LA DEFENSA DEL CEOP PUERTO ARGENTINO, AL OBLIGAR AL ENEMIGO A SU ATAQUE, EN CONDICIONES DESFAVORABLES AL HACERLO ALARGAR SUS LINEAS, EXIGIENDO A ATACOS AEROS Y TERRESTRES DESDE LOS FLANCOS.
- MANTENER EN CAPACIDAD DE ENFRENTAR ÉXITOSAMENTE UNA SEGUNDA OPERACIÓN ANFIBIA EN OTRO SECTOR DE LA PORCIÓN NE DE LA ISLA SOLEDAD.

SECRETO

(1488)



REQUISITOS A EJECUTAR EN PUERTO ARGENTINO A LAS TALLAS Y PARTES DEL

1. Requirir todos los LAND ROVER existentes en la localidad.
2. Requirir todas las motocicletas existentes en la localidad.

ACUERDOS A REQUERIR SOBRE LA COMPOSICION DE LA PE AEROT (4)

1. Debe incluir las 3 (tres) Secciones Morteros Pesados de la Br I Aerot IV.
2. Debe incluir todos los KIM AH disponibles en la Br I Aerot IV.
3. Idem todos los lanzadores BLOWPIPE disponibles en la Br I Aerot IV.
4. Cada Gpo Tir Parac debe venir con una ametralladora y un lanzacohetes.
5. Debe venir cada Compania con una radio THOMSON o equivalente.
6. NO DEBE VENIR EL COMANDANTE DE LA BRIGADA.
7. Debe venir con una Sec Com de la Ca Com Aerot IV dotada de la mayor cantidad posible de radios BLU.
8. Cada Ca I Aerot debe venir con un ECA, dotado de su correspondiente equipo portatil de radio para el enlace tierra-aire.
9. La PE Aerot debe venir exclusivamente con vehiculos LOHR.
10. Mayor cantidad ^{posible} de ca I B para autonomos comunicacion

SECRETO



ENCLOSURE

1. Sin el requisito previo de la obtención de la superioridad aérea:
 - a. No será posible ni siquiera emplear la F. A. A.
 - b. Puede ser, intentar la ejecución de una operación ofensiva.
2. Puede intentarse en unos pocos días más, un ataque propio, en las actuales condiciones. Pero a sabiendas de que se fracasará en dicha acción. Y que el fracaso habrá creado condiciones desfavorables para la continuación, el enemigo ataque con grandes posibilidades de éxito al CEF FUERTE ARGENTINO.
3. No debemos apresurarnos prematura e injustificadamente la campaña, buscando un éxito político interno de la fuerza ejército, que no estamos en condiciones de lograr y que comprometería el objetivo de guerra.
4. Una operación ofensiva fracasada, con un alto costo en vidas y material, favorecerá la capacidad negociadora del enemigo y debilitará significativamente la propia.
5. No existe garantía cierta y terminante de que una operación ofensiva de desgaste (reducción de la actual cabeza de playa), aún teniendo un éxito limitado o total, pueda producir una finalización pronta del conflicto.

6. Se menciona ^{en} el parte informativo del
 CASTANEDA el 25/00/44

Se da comprobada intención de un posible ataque a través de los puentes, por lo que se debe mantener alertas a las unidades colocadas en los siguientes objetivos:

1. Insular, capturar prisioneros entre los PUEBLOS a través de la operación de reconocimiento de actividades.

2. Lograr ocultar las bases de operaciones a fin de impedir que se pueda obtener información pública por medio de los periodistas que están actuando en el frente.

3. Necesitamos que el PUDEN ELIZABETH no logre desembarcar más de 2500 efectivos.

SECRET

2490

Comando en Jefe
Cdo Comd MALVINAS
PUERTO ARGENTINO
26 May 62
HTL - 49

305
13

OPERATIVO COMANDO COMUEJTO MALVINAS

Asignación para el combate

a. Br I Mac X :

- Cdo Br
- RI 3
- RI 6
- RI 7
- Esc Expl C Bl 10
- B Ing 10
- GA 3
- Ca Ing 10
- Ca Com 10

b. Br I III:

- Cdo Br
- RI 4 (-)
- RI 12 (-)
- RI 5 (+) {aislado.- a orden}
- RI 8 (+) {aislado - a orden}
- Ca Com 3 (-)
- Ele Ca Ing 3
- 1 Ba/GA Aerot 4
- BIM Condor

c. Reserva

- BT Aerot 4

d. Asignación PUERTO ARGENTINO

- RI 25 (-)
- BIM 5
- BRIM 5
- Ca Ing IM 5
- BT Aerot 4 (-)
- GADA 601 (+)
- 1 Ba GADA 101
- Ca Ing 601
- Ca EM 181
- Sec Icia MALVINAS
- Apstadero Naval
- Base Aérea Militar PUERTO ARGENTINO (-)

e. Trupos a disposición del Cta Comd MALVINAS

SECRET (1372)

317

- 1) Completamiento estudios, elaboración de planes, e impartición de órdenes por el Cdo GenJ - ~~del 13 al 19~~ E-13 a E-19
- 13/11/14 2) Elaboración y aprobación de planes a los comandos dependientes, ejecución de reconocimientos ~~del 13 al 19~~ E-13 a E-19
- 3) Rpliegue de las posiciones e iniciación Z-Reunión, ~~del 13 al 19~~ E-13 a E-19
- 7/10/14 4) Ejecución del movimiento de aproximación a la PA, ~~del 13 al 19~~ E-13 a E-19
- 5) Ejecución del ataque - y conquista y consolidación del objetivo, ~~del 13 al 19~~ E-13 a E-19

II. REQUERIMIENTOS AL COMANDO SUPERIOR

- a. Apoyo aerotáctico que permita mantener una adecuada y permanente protección contra la acción aérea enemiga desde el ~~20 May al 11 Jun~~ con cretado en: D-9/15 a D+4
 - 1) Protección de las columnas de marcha sobre 80 Km.
 - 2) Ataque a blancos en tierra en la cabeza de playa para suplir la deficiencia de apoyo de fuego de artillería de campaña.
- b. Abastecimiento aerolanzado para un efectivo de alrededor de 7.000 hombres sobre lugares y en fecha/hora a proponer y de efectos Cl V, I, agua así como evacuación de heridos y enfermos por modo aéreo y Cl III y IIIa para aeronaves y automotores.
- c. Incremento inmediato de la capacidad aeromóvil para apoyar la operación según requerimientos de detalle a llevar.
- d. Provisión urgente de 7.000 mochilas de tipo tropas de montaña para empleo de las tropas en esta operación.
- e. Provisión inmediata de lanzachetes portátiles antiáereos para brindar protección a las tropas contra ataques aéreos a baja altura ante la ausencia de ADA cuyos materiales por su peso no puede acompañar el movimiento de las tropas.
- f. Provisión de visores y pilas para la ejecución de actividades nocturnas.

Los requerimientos que se formulan son como consecuencia de las observaciones y experiencias de las tropas y especialmente de la subunidad comandos durante el tiempo transcurrido en esta campaña.

Estas experiencias demuestran:

- a. La necesidad de que la tropa marche sólo con el armamento individual y la munición que le corresponde llevar consigo.
- b. Las armas pesadas y su munición deben ser transportadas sobre vehículos tipo Land Rover (con limitaciones) o por helicópteros en especial.

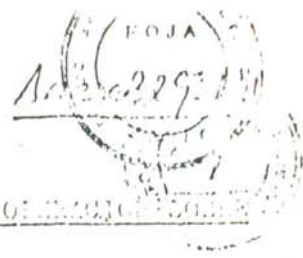
umenta el ascenso a los cerros.

- c. El terreno por sus características (húmedo, fangoso y fangoso en las laderas y barbas; material de acarreo, lajas y pedris en los cerros, innumerables cursos de agua pequeños) permite sólo velocidades de marcha de 2 Km/hora diurno con jornadas máximas de 7 hrs. Los desplazamientos nocturnos fuera de sendas, los que son escasos, para pequeñas fracciones son de alrededor de 0,5 Km/h.
- d. El personal ~~del~~ será sometido a temperaturas muy bajas, humedad, vientos arrachados lo que aumentará el esfuerzo físico que le exige el tipo de terreno.
- e. La escasez de cubiertas adecuadas y la ausencia de encubrimientos aumenta la vulnerabilidad del personal y columnas de marcha a la acción aérea enemiga.
- f. Sobre las sondas no se pueden desplazar columnas motorizadas sino sólo lo dos, a lo sumo tres, vehículos del tipo Land Rover, con equipos de circunstancia para desempañar vehículos, y con conductores experimentados.
- g. Las comunicaciones se verán limitadas no sólo por la acción de contramedidas electrónicas enemigas sino por el tipo de terreno donde se operará y la ausencia o escasez de equipos provistos a las tropas (las comunicaciones en las islas MALVINAS están basadas en equipos de uso no militar y alámbricas).

Por otra parte dada la escasa movilidad de las propias tropas, una vez que se esté alcanzando la zona de la cabeza de playa, no se estará en condiciones de poder regresar para participar en el combate de Puerto Argentino. El enemigo por su superior movilidad táctica aeromóvil y marítima está en condiciones de ejecutar maniobras verticales o desprender efectivos, embarcarlos y operar donde crea conveniente.

MJM

SECRET



PLAN DE VIAS DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS PARA LA OPERACION COMBATE
MISION (entramiento: Operacion 2020)

1. Este documento provee informaciones sobre la situación actual en las Islas MALVINAS e ideas para ser consideradas en el planeamiento de esta operación.
2. A juicio de este comando conjunto la operación tiene los siguientes condicionamientos:
 - a. Debe ser planeada y conducida desde el continente.
 - b. El Cdo Conj MALVINAS solo puede poner a disposición los elementos destacados en BAHIA ZORRO, PUERTO HOWARD y BAHIA ELEFANTE (Isla de ECREOL).
3. Este Cdo se impone los siguientes supuestos:
 - a. El enemigo volcará la masa de sus medios sobre PUERTO ARGENTINO, manteniendo bajo vigilancia naval a las otras guarniciones argentinas.
 - b. El enemigo mantendría efectivos mínimos para la seguridad de su base de SAN CARLOS y su línea de comunicaciones e instalaciones logísticas del OESTE al ESTE (elementos logísticos y ± 1 BI).
 - c. El día D-1 el enemigo tendrá la masa de sus efectivos concentrados al OESTE de la línea general MTE CHALLENGER - Mte LONG ISLAND y/o embarcados en buques de transporte de su flota.

4. SITUACION DE FUERZAS ENEMIGAS

La situación de inteligencia sobre el enemigo:

- a. Dificultad para obtener información suficiente en el marco táctico y estratégico debido a:
 - 1) No contar con medios de exploración aérea o no poder emplearlos ante evidente superioridad aérea enemiga.
 - 2) Exploración reducida al marco estrictamente táctico por su limitada movilidad. Sirve más a la seguridad que a la exploración.
 - 3) Enemigo hace uso intenso de medios electrónicos de detección.
 - 4) El comando superior, dadas sus propias limitaciones, no provee la inteligencia necesaria y suficiente sobre el enemigo, salvo lo que surge de su exploración radiceleétrica.
- b. El enemigo cuenta con mayor movilidad táctica y estratégica, lo que le permite:
 - 1) Accionar con fuegos aéreos y navales sin posibilidad de réplica

SECRETO



propia tropa.

...movimientos de importantes efectivos sin estar atado al terreno y a las condiciones meteorológicas, especialmente...

...trazar los propios movimientos aéreos y navales.

...operaciones de engaño, encubriendo sus operaciones principales.

...capacidad de apoyo de fuego

...: por sus alcances y capacidad de mover sus materiales por helitransporte. Y tan o más importante aún: por disponer de munición sin limitaciones:

1) Aéreo: al no ser hostigado por propio poder aéreo, ha comenzado a accionar sobre propias posiciones con ataques a tierra.

2) Navales: superioridad total, si bien sus efectos son más de neutralización que de destrucción.

En el curso de las operaciones desarrolladas se ha podido observar que el enemigo:

1) Efectúa un apoyo de fuego muy intenso, buscando saturar el objetivo antes de empujar su infantería. Podría ser ésta la táctica a emplear para el ataque a PUERTO ARGENTINO.

2) Hace un empleo restrictivo de su infantería, relevándola antes de su desgaste.

Hace un amplio empleo de aeromovilidad.

3) En las acciones de enfrentamiento de patrullas no han demostrado tenacidad en la lucha.

SITUACION DE PROPIAS FUERZAS

Situación actual se caracteriza por:

1) No existen posibilidades de apoyo aéreo y/o naval con medios actuales destacados en MALVINAS.

2) La aeromovilidad propia se encuentra disminuida en sus máximos y con serias limitaciones de empleo por la acción enemiga. Se reduce a movimientos bajo la protección de las armas antiaéreas en posición en PUERTO ARGENTINO.

3) Las posiciones de ZORRO, HOWARD y ELEFANTE se encuentran aisladas y sin posibilidades de apoyo mutuo. Sólo mantienen comunicación radial con sus comandos en PUERTO ARGENTINO. Aperiódicamente son bombardeadas con fuego naval y están bajo vigilancia de buques enemigos. Existiría un sistema electrónico de control y detección sobre el ESTRECHO DE SAN CARLOS.

Situación de PUERTO ARGENTINO



d. Situación de PUERTO ARGENTINO

1) Efectivos

Ejército	7.000
Armada	2.000
Fuerza Aérea	600
	<u>10.200</u>

2) Dispositivo

Se enviará calco.

3) Arma de fuego

38 Obuses Cal 105 mm OFO MELARA - 10 Km
 2 Obuses Cal 155 mm SOFMA - 20 Km

4) Reservas

- a) Estratégica Operacional: no se dispone, salvo RI 3 (+) en ZORRO y RI 5 (HOWARD). Pero exclusivamente si se dispusiera de medios de transporte para su traslado, en condiciones aceptables.
- b) Táctica (del Cte Agr PUERTO ARGENTINO): 2 subunidades reforzadas.

5) Situación de personal

- a) Casi el 80 % de los efectivos permanece en posiciones desde hace 45/60 días, sin relevo. Con escasa posibilidad de ejercicios musculares, algunos con muy limitada capacidad de baño y casi nula en canje de ropa.
- b) La alimentación se ha visto limitada por los niveles logísticos o por la acción de los fuegos enemigos.
- c) Las condiciones meteorológicas influyen negativamente sobre el personal por la excesiva humedad, temperaturas cada vez más bajas, posiciones inundadas permanentemente.
- d) Yese a lo expresado, el estado físico todavía es bueno y el estado anímico excelente, merced a la intensa acción de mando.

6) Situación logística

a) Niveles logísticos

(1) Clase I - En depósito

Raciones "C" - 13.000
 Raciones "CF" - 7.500

(2) Clase I - Con las Unidades

Hasta el 20 Jun 82

Por la situación logística, los suministros deben cubrir raciones Clase "C"

El nivel logístico, en resumen, alcanza hasta el 23 Jun

(2) Clase II (Int)

Existen problemas de calzado, blusas, paños, prendas plásticas y bolsas cama, que no pueden ser canjeadas por falta de existencias de repuesto.

La provisión de ropa interior fue muy limitada y no cubre las necesidades de canje y reabastecimiento.


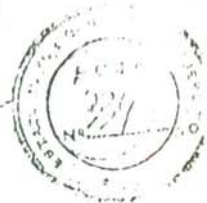
(3) Clase III y III(A)

Nafta común: sin existencias.

Nafta Super: 18.000 litros

JP-1: 46.000 litros

Gasoil: sin problemas

por acciones del ~~...~~ 
Artillería ~~...~~ 
de posiciones del Oeste y
Norte (R 54 y R 57) y sus
propios patrullas

Total examinados al día de la fecha:
181

Situación de el I en otros quincenas:

- Howard - Secos hasta el 10/12 jun.
- Loro - Sin problemas en tanto
permanezca en la Bahía el
Buque Buen Suceso

Como objetivo mínimo de la Fuerza, la neutralización o destrucción de la Base San Carlos del enemigo, con la intención de obligarlo a abandonar el control de sus líneas de comunicaciones y poder tener ya para reorientar sus sistemas logísticos.

Como objetivo máximo de la Fuerza, la destrucción de la Base San Carlos y avanzar y amenazar la retaguardia del enemigo, obligándolo a combatir en dos frentes y con graves problemas logísticos.

Este objetivo requiere de los medios a disposición por lo menos los siguientes resultados:

- 1) Fuerza Aérea:
 - a) Obtener información aerofotográfica de la Base San Carlos.
 - b) Batacazo sobre los objetivos más importantes de la Base y las tropas del dispositivo de seguridad.
 - c) Obligar el repliegue de las tropas del enemigo al E de la línea del Estrecho San Carlos.

1551



Ca Ing 1.

El Com, Son, Log.

2) Puerto Howard

Ri 5

20 hombres Ca Edis 601

El Com, Son y Log.

3) Isle Borlón

Effectivos de aludidor. 1 Ca IH

podrían desplazarse desde

4) Elementos que Puerto Argentino ^{podrían desplazarse desde} para ^{transportar} a Bahía

Zona =

2 Helicópteros Chinook (FA4)

2 Helicópteros OH-1H

2 Helicópteros A-109

50 hombres, Comandos de los Ca Edis 601 y 602 con
materiales incluidos de Dep. de Adm.

Medios morales

Minimales a proporcionar por el continente

(según proposiciones del Cte Naval - incluye
organización de los equipos y tareas a cumplir)

AGROTAR X 4 (2 DD Tipo Sombra SARTA)

1) AGROTAR X 4 (Dos SU clase SARTA)

- a) A partir del registro de vegetación del sitio la operación de sembrar AGROTAR hacia San Carlos (N)
- b) A partir que AGROTAR inicie sus ataques atacará en todos los sitios del enemigo permanentemente detectada.
- c) Cumplido 1) y 2) aumentará hacia el paralelo submarino en los cursos NE y SW del Estrecho San Carlos, destruyendo a toda unidad enemiga que intente penetrar o salir del estrecho.

2) AGROTAR X 5 - (AGROTAR)

Atacar y destruir las unidades del enemigo situadas en el Puerto SAN CARLOS

3) AGROTAR X 1 = (2 DD Tipo Sombra GEEKING y 1 Cadenas GEEKING)

- a) Espectadora de la zona de San Carlos
- b) Protección y apoyo a los establecidos en el R. I. y alrededores
por el ALA Buen Suceso a Puerto Rico -
- c) Se replegará a máxima velocidad y se mantendrá a no
menos de 80 KM del mar cuando el enemigo se acerque al
Día siguiente siguiente a la operación -
- d) Destacará una cohete para el día siguiente que le informe
aviso a Pto. Rico antes del amanecer del día
siguiente al de la operación -
- 4) GRUPO XX 2 = (idem XX 1)
 - a) Atacará y destruirá las unidades del enemigo
surtos en el Estrecho San Carlos penetrando por el
acceso NE sin detenerse en las islas NOROCCIDENTE
 - b) Espectadora de la zona de San Carlos (San Carlos Norte y Sur)
 - c) Protección y apoyo a los establecidos en el R. I. y alrededores
por el ALA Buen Suceso a Puerto Rico -
 - d) idem C. 4).

Comando en Jefe (F. J. G. J. G.)
1515
Comando en Jefe de la Fuerza Armada de Puerto Rico.
Comandancia y Regimiento de Puerto Rico.

~~Comando en Jefe (F. J. G. J. G.)~~

GRUPO XXIII (2 LR clase de división)
Se destacará oportunamente a máxima velocidad para auxiliar a Pto. Aguadilla antes del amanecer del día siguiente a la operación, operando cuando la confusión del enemigo por el ataque de las unidades de reserva.

en la propiedad de CO "Pachanga" (operación a cargo
de un representante del componente neutral)

Oportunidad de ejecución

En base al supuesto 3c, y considerando que el Día
D+1 había efectuado el primer relevo de sus
elementos de combate que iniciara el ataque, el
enemigo estaba aproximando otras reservas, obediendo
las que tuviera disponibles con un máxi-
mo empleo de sus medios aéreos.

Por lo tanto se concluye que ~~el Día D+1~~ la noche
del Día D+1/2 sería la propicia para iniciar esta
operación.

Maniobra (Secuencia)

1) La maniobra consistirá en un contrataque a ejecutarse
a la oportunidad que la marea de fuerzas enemigas
enfrente la posición Pto Argentino, a fin de dar por la
acción de combate.

2) El contrataque se concertará mediante las siguientes
acciones:

1)

- 1) ...
- 2) ...
- 3) ...
- 4) ...
- 5) ...
- 6) ...
- 7) ...
- 8) ...
- 9) ...
- 10) ...
- 11) ...
- 12) ...
- 13) ...
- 14) ...
- 15) ...
- 16) ...
- 17) ...
- 18) ...
- 19) ...
- 20) ...
- 21) ...
- 22) ...
- 23) ...
- 24) ...
- 25) ...
- 26) ...
- 27) ...
- 28) ...
- 29) ...
- 30) ...
- 31) ...
- 32) ...
- 33) ...
- 34) ...
- 35) ...
- 36) ...
- 37) ...
- 38) ...
- 39) ...
- 40) ...
- 41) ...
- 42) ...
- 43) ...
- 44) ...
- 45) ...
- 46) ...
- 47) ...
- 48) ...
- 49) ...
- 50) ...
- 51) ...
- 52) ...
- 53) ...
- 54) ...
- 55) ...
- 56) ...
- 57) ...
- 58) ...
- 59) ...
- 60) ...
- 61) ...
- 62) ...
- 63) ...
- 64) ...
- 65) ...
- 66) ...
- 67) ...
- 68) ...
- 69) ...
- 70) ...
- 71) ...
- 72) ...
- 73) ...
- 74) ...
- 75) ...
- 76) ...
- 77) ...
- 78) ...
- 79) ...
- 80) ...
- 81) ...
- 82) ...
- 83) ...
- 84) ...
- 85) ...
- 86) ...
- 87) ...
- 88) ...
- 89) ...
- 90) ...
- 91) ...
- 92) ...
- 93) ...
- 94) ...
- 95) ...
- 96) ...
- 97) ...
- 98) ...
- 99) ...
- 100) ...

SECRET

(608)



Objetivos:

- 1) Insurgencias en la Z
- 2) Reorganización de la estructura de la Zona
- 3) Reducción de la F.T. de la Zona con las siguientes condiciones:
- Seis meses justificados de D/S con recursos mínimos, por ejemplo:
- Deberán utilizarse los 3 regimientos existentes en la F.T. de la Zona
- Deberá aumentarse el número de fuerzas de los grupos de tareas con LMAC cada uno, un lanzacohete SS, 9mm -
- Deberá pensarse por grupo un sistema de logística.

Otras exigencias:

1) Preservación del secreto:

Es importante que esta operación se mantenga al más completo secreto, evitando las connotaciones negativas del personal involucrado, que en el planearcimiento de aquellos, que involucrados, pueda por sus declaraciones afectar al éxito de la operación (Ver declaraciones del Col. B. Mendez)

2) Atención:

Debe tratarse de incrementar desde el continente el transporte sobre Bahía Zoro

3) Logística:

Por las características de la situación, el personal

SECRETO



CONSIDERACIONES

1. La operación principal es la defensa de PUERTO ARGENTINO. Por consiguiente, la ejecución de cualquier otra operación no debe comprometer el éxito de la defensa de esta posición.
2. La operación a realizar en SAN CARLOS ^{y eventualmente Darwin} es una operación destinada a facilitar el éxito de la acción principal de la campaña en PUERTO ARGENTINO.
3. La Fuerza Aérea Argentina ha sufrido un desgaste en sus medios aéreos de combate y transporte que limita sus capacidades remanentes al apoyo de una sola operación aeroterrestre a la vez. Y con la marginalidad resultante de conservar un solo KC-130?
4. Para que la operación ejerza una influencia significativa sobre las propias operaciones y las del enemigo, deberá ser ejecutada ~~inmediatamente~~ ^{antes de la iniciación de la acción principal en PUERTO ARGENTINO} o, como mínimo, en el menor tiempo posible una vez iniciado ~~la acción principal~~ ^{la inicio ARGENTINO, según sea la variante seleccionada.}
5. El tiempo disponible para el planeamiento y preparación de esta operación es reducido y deberá ser aprovechado al máximo.
6. La operación sobre SAN CARLOS ^{/DARWIN} requiere contar con inteligencia aerofotográfica adecuada sobre dicha zona, a los efectos del planeamiento, preparación y ejecución de la misma. Dicha inteligencia aparentemente aún no existe.
7. La operación ^{según su magnitud será explotada} ~~se realizará~~ ^{por acción en P/A para establecer posición} y ~~se realizará~~ ^{se realizará} en las mejores condiciones ^{posibles} /continuará ~~se realizará~~ ^{de ser necesario.}

CO J E [SECRETO]

1) Esta en claro con la situacion, prohibiciones, estatus epistolar, etc. permisos en Americas - Confusa -
2) Se esta muy atado al terreno que es consecuencia de las prohibiciones de movilidad -

3) Su preocupacion es el envio del apoyo que se solicita en la medida del posible. Establecer las prioridades - Atencion conje ropa

4) Considera la operacion "Buzon Coma" poco practicable por limitaciones de recursos materiales - No obstante por el estatus de las comunicaciones
5) Considera como muy importante organizar TAC para el control de la guerra despues de la entrada de los Estados Unidos

6) Esta estudiando la comunicacion de los mensajes que se han de hacer

7) Se espera la reunion de la CIA no se materialice. Si no, el asunto se resuelve.

8) La esta recibiendo apoyo de parte (10 MILAS) / Mando - También de CIA con consentimiento. Se espera mayor apoyo de 30 MILAS en total para retirar las perdidas de la CIA. Con Brasil envios para apoyo de los Estados Unidos para retirar las perdidas de la CIA.

9) Si los ingleses atacan el continente se puede internacionalizar el conflicto

10) Se le expuso el plan de operaciones con el fin de por medio de la CIA se le aplicara el plan de operaciones de la operacion "Buzon Coma" que el CIA no estara sujeta a las ordenes de las autoridades de la CIA -

11) Inmersion en la CIA para la FARET en la CIA para la CIA

1510



FECHA: 10 JUN 82

TEMAS DESARROLLADOS A LAS 0900 HS

1. Ante requerimiento urgente del Gobernador Militar de MALVINAS se acordó establecer como primera prioridad el abastecimiento aéreo del material INSTALAZA, con destino a la guarnición de PUERTO ARGENTINO.

En consecuencia, Fuerza Aérea determinará la capacidad de transporte aéreo disponible para efectuar dicho traslado, en la primera oportunidad.
2. A fin de satisfacer el pedido del Gobernador Militar de MALVINAS, se dispuso que cruce a PUERTO ARGENTINO en el Buque Hospital IRIZAR, desde el puerto de SANTA CRUZ, el siguiente personal de Sanidad del Ejército: 1 Oftalmólogo y 10 enfermeras instrumentistas.
3. Se acordó instrumentar la resolución del COMITE MILITAR referente al control de la información a difundir por los distintos medios de comunicación social. Asimismo se dió lectura a las pautas que regirán dicho control, y se puntualizó la necesidad de individualizar a los periodistas independientes que operan en la jurisdicción, para registrarlos y proceder a su posterior evacuación.
4. Finalmente se estableció la conveniencia de constituir equipos de trabajo de cada Fuerza, a efectos de estudiar las propuestas operacionales formuladas por el Señor Gr1 Br D AMERICO DAHER, y expresar conclusiones al COC sobre su factibilidad, antes de las 1800 hs del día de la fecha.

TEMAS DESARROLLADOS A LAS 1900 HS

Se expusieron las opiniones de cada uno de los tres componentes respecto de las propuestas operacionales formuladas por el señor Gr1 Br D AMERICO DAHER.

1. COMPONENTE NAVAL

- a. Utilización de submarinos para:
 - 1) Transportar buzos tácticos.
 - 2) Efectuar ataques sobre blancos navales enemigos en zona NE y SO.

Solamente puede hacer 1: número 2).
- b. Transporte mediante buque DAHIA BUEN SUCESO del RI 8 y RI 9 a ISLA SOLEDAD:

SECRETO

SECRETO

1572

391

1) Condicionada al estado del buque, ya que se desconoce su operabilidad.

2) Solamente podría hacer el transporte de una Unidad.

c. Empleo de unidades de superficie: es poco factible, por la amenaza submarina y aérea.

d. Conclusión parcial: La operación es muy poco factible y no aceptable por sus riesgos.

2. COMPONENTE AEREO

a. Aerofotografía:

Poco factible por la defensa aérea en la zona de SAN CARLOS.

b. Bombardeo zona de SAN CARLOS:

Se lo considera factible.

c. Lanzamiento de una FT Aerot:

Es poco factible porque no se tiene capacidad de transporte y por la defensa aérea del enemigo.

d. Conclusión parcial: La operación es poco factible y poco aceptable.

3. COMPONENTE TERRESTRE

a. Utilización del RI 8:

Puede ser aniquilado tanto en su desplazamiento terrestre como en su ataque a DARWIN, ya que tiene un poder de combate 1 a 1.

b. Utilización de helicópteros de PUERTO ARGENTINO:

Pueden ser destruidos, negando de esa forma la poca capacidad aeromóvil que tiene la defensa.

c. Utilización de comandos de HOWARD, PUERTO ARGENTINO y Continente:

Es complicada por sus diferentes aptitudes, modos de transporte a emplear y lugar de reunión a seleccionar.

Se posee poca información sobre blancos rentables en la zona de SAN CARLOS.

d. Conclusión parcial: La operación es poco factible y poco aceptable.

4. CONCLUSION

La operación proyectada es poco factible y poco aceptable ya que:

SECRET

SECRET

1813

25

a. No afecta sensiblemente el poder del enemigo.

b. Tiene muchas posibilidades de perder parte de los componentes naval y aéreo, que serán necesarios en la batalla decisiva.

c. Mucho costo con poco beneficio en relación a los medios, elementos y personal empleados, dado que puede apreciarse que el enemigo ya tendría los elementos logísticos adelantados para el ataque final a PUERTO ARGENTINO.

De las ideas expresadas surge la factibilidad de una serie de acciones a ejecutar desde el Continente, algunas de las cuales están ya previstas por los Componentes respectivos.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Cte TOAS

OSVALDO JORGE GARCIA
Gr1 Div
Cte Cpo Ej V

HELMUTH CONRADO WEBER
Brig My
CAE



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

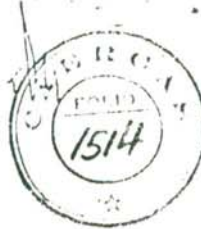
ANEXO N° vi / 12

ORDEN DE OPERACIONES N° 01 "S" (DEFENSA) DEL COMPONENTE TERRESTRE
DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS Y CONSIDERACIONES REFERIDAS A
LA MISMA

FOJAS 1514 a 1525

ORIGEN COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

REFERENCIAS CM III/05/83



Copia Nro 0-3
 Cdo Agr Ej MALVINAS
 PUERTO MALVINAS
 151200 Abr 82
 TO - 12

ORDEN DE OPERACIONES Pro 1/82 (Defensa)

Cartografía: ISLAS MALVINAS - Escala 1: 250.000

ISLAS MALVINAS (Hoja Nro 12 a 15 - 18 a 21 - 24 y
 25) Escala 1: 50.000.

PUERTO STANLEY - Escala 1: 25.000.

Organización para el Combate: Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2.

b. Fuerzas amigas

- 1) Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el Comité Militar, ha dispuesto simultáneamente con la disolución del TO MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al TO ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa del litoral atlántico argentino
- 2) El Comando Militar MALVINAS, dependiente del Cdo TCAS, es ejercido por el Gobernador Militar de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, dependiendo de las respectivas Agrupaciones Ejército, Fuerza Aérea y ARMADA MALVINAS.
- 3) El componente terrestre se ha constituido con Elementos del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Infantería de Marina; éstos últimos asignados al Cdo Agr Ej MALVINAS.

2. MISION

La Agr Ej MALVINAS defenderá a partir que el enemigo inicie las operaciones, los sectores de PUERTO DE LAS ISLAS MALVINAS, DARWIN-GOOSE GREEN y BAHIA FOX, para contener, desarticular,

rechazar y aniquilar cualquier forma de ataque terrestre, con el fin de impedir la recuperación de las Islas por parte de GRAN BRETAÑA y apoyar las acciones del Gobierno Militar.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) Maniobra

La operación consistirá en una defensa de zona ejecutada por fuerzas de Ejército, Infantería de Marina y de la Fuerza Aérea, concebida sobre la base de puntos fuertes apoyados entre sí con reservas locales para contraatacar y como reserva de la Agrupación, dos subunidades aéronáuticas en condiciones de ser empeñadas sucesivamente en apoyo de los sectores STANLEY, DARWIN y dos Secciones de VCE - PARNARD en apoyo del sector STANLEY.

Todo ello complementado por fuegos antitanque para batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibia blindados; fuegos de Artillería de Campaña, Aéreos y de ADA e interceptaciones sobre costas, avenidas de aproximación y lugares aptos para el desembarco aeronáutico.

Se destacará desde los puntos fuertes de BAHIA FOX y PUERTO STANLEY, patrullas aéronáuticas en las islas respectivas, en forma aperiódica por lapsos no mayores a 24 horas, para realizar controles, censo y registro, a fin de concretar la presencia de propias fuerzas.

La operación se dividirá en las siguientes fases:

- a) Fase previa: Preparación de la defensa (Desde este momento hasta el día D + 18).

Comprenderá:

- (1) Completamiento del planeamiento de detalle de la operación defensiva (incluye los contraataques de Sector y Agrupación).
- (2) Completamiento de la incorporación de los elementos asignados a la Agr Ej MALVINAS.
- (3) Completamiento del nivel de abastecimiento necesario para las operaciones, en los distintos sectores defensivos.

- (4) Preparación progresiva de las posiciones defensivas.
 - (5) Preparación y coordinación del Agr Ego aéreo y terrestre, incluyendo la integración de los Sistemas de Comunicaciones.
 - (6) Preparación de la zona de reunión de las reservas aeromóviles.
 - (7) Acuerdos y reconocimientos específicos y conjuntos.
 - (8) Patrullajes, registros, censo y control de estancias y poblados en la Isla SOLEDAD y GRAN MALVINAS.
 - (9) Ejecución de prácticas de tiro y reglajes, de todos los componentes.
- b) Fase 1: Ejecución de la defensa (Desde el D+19 hasta la finalización de las operaciones).

Comprenderá:

- (1) perfeccionamiento de las posiciones.
 - (2) Detección temprana de la invasión.
 - (3) Ejecución de la Defensa Aérea activa y pasiva.
 - (4) Combate por el fuego al desembarco (helitransportado y/o anfibio).
 - (5) Ejecución de la defensa sobre la base de fracciones autosuficientes.
 - (6) Realizar reestructuración del dispositivo de defensa, dentro de los sectores de responsabilidad de las unidades del Sector STANLEY, para reforzar, a orden, los lugares que resulten amenazados por el ataque principal del enemigo.
- c) Fase Nro 2: Operaciones futuras (Se ordenará oportunamente)

2) Apoyo de fuego

Ver Anexo 4 y 5.

b. RI Nec 3

- 1) Ocupará y defenderá el sector asignado.
- 2) Preverá el empleo de la reserva de la Agr Ej MALVINAS en su sector.

c. RI Dec 6 (-) (+)

- 1) Organizará la defensa de la localidad de PUERTO DE LAS MALVILLAS, ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.
- 2) Defenderá el sector asignado.
- 3) Destacará una Ca I como parte de la reserva aeromóvil.
- 4) Agregará 2 ^{1 Ca} ~~Sección~~ I al RI 25 (-).
- 5) Recibirá agregados, a orden 200 hombres de la Agr Ing MALVILLAS y PM para la defensa de la localidad.
- 6) Coordinará con los Elementos de Cdo Com específicos de FMA y ARA la defensa de los respectivos FPCC.
- 7) Preverá ejecutar a orden patrullaje aeromóvil (1 Gpo Tir) para registro, censo y control de estancias y poblados por lapsos no mayores de 24 horas, en los siguientes lugares: Puerto LUIS, JOHNSON HARBOR, Puerto SAN CARLOS y METZ ROY.

d. RI Dec 7

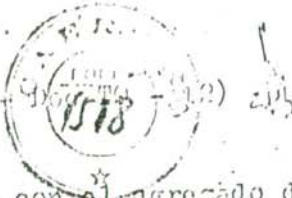
- 1) Organizará la defensa de su sector ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.
- 2) Defenderá el sector asignado.
- 3) Preverá el empleo de la reserva BI en dirección EX QUARTER DE LOS ROYAL MARINES - DEWITTEN ROCK.
- 4) Destacará patrullas al Norte de su sector para efectuar exploración en dirección a MONTE ROUND (PA 516) y BEAGLE RIDGE.

e. RI 8 (+)

- 1) Defenderá BAHIA FOX, con criterio de punto fuerte.
- 2) Preverá ejecutar a orden patrullas aeromóviles (1 Gpo Tir) por lapsos no mayores de 24 horas, para el control de los siguientes poblados PUERTO HOWARD, ESTABLISHMENT CHARTLES, y PUERTO STEPHENS.

f. RI 25 (-) (+)

- 1) Organizará la defensa de su sector ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.
- 2) Mantendrá la Ca "C" en el sector DARWIND - GOOSE GREEN.



- 3) Defenderá el sector asignado con el agregado de 2 Sec(9) Tir/RI Mec 6, 1 Subun/PAA y Elementos ADA/PAA.
- 4) Preverá el empleo en su sector de la reserva aeronóvil en la zona del aeropuerto y en dirección general FUERTE ISLAS MALVINAS - PHILLIPS POINT y los VCE - PARHARD en esta última dirección.

g. C/RI 25

- 1) Defenderá el sector DARWIN - GOOSE GREEN (CAMSC VERDE), con criterio de punto fuerte.
- 2) Preverá el empleo de la reserva aeronóvil en su sector.

h. BH 5

- 1) Organizará la defensa de su sector ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.
- 2) Defenderá el sector asignado.
- 3) Destacará patrullas de exploración al Oeste de su sector en dirección a MOUNT WALL, Establecimiento BLUFF COVE y MURIEL BRIDGE.

i. Ingenieros (Ver Anexo 6)

- 1) Ejecutará obras de interceptación y obstáculos en playas aptas para desembarcos, en Península del Aeropuerto y resto del sector del RI 25, en los sectores del RI 3 y RI 7 y en zonas de probables descensos de helicópteros dentro del sector de responsabilidad del RI 3.
- 2) Al iniciarse las operaciones, se desplegará en el terreno, continuando en la ejecución del cumplimiento del plan de obstáculos e interceptaciones, destacando 100 hombres que se agregarán en PUERTO DE LAS ISLAS MALVINAS al RI Mec 6 para defender esa localidad.

j. Gen Av Comb (-)

- 1) Proporcionará transporte aéreo para el punto fuerte DARWIN - GOOSE GREEN.
- 2) Proporcionará transporte y fuego aéreo a las reservas aeronóviles.
- 3) Proporcionará medios de Cdo y Enl al Cdo Agr Ej MALVINAS.
- 4) Ocupará zonas de apresto en: (A determinar).
- 5) Proporcionará a orden un Helicóptero al RI 8 y al RI Mec 6(-) (+) para patrullaje aéreo hasta el D+18.

6) Prevendrá el combate aéreo contra helicópteros:

k. Reservas

1) Blindados (VCS - BARNHARD)

- a) Ocupará una Z Res en proximidades del PUERTO DE LAS ISLAS MALVIAS.
- b) Prevendrá su empleo, a orden, en los sectores y con las prioridades que se indican en el Apéndice 1 al Anexo 2.

2) Ca I/RI Mac 6 y Esc Exol C B1 10 (-)

- a) Ocupará Z Reun en: (A determinar).
- b) Prevendrá su empleo a orden, en 1 o más escalones aero móviles en los sectores y con las prioridades que se indican en el Apéndice 1 al Anexo 2.

x. Instrucciones de coordinación

1) A partir de la recepción de la presente los elementos dependientes adoptarán las siguientes medidas de alerta y seguridad:

- a) Ejecución durante horas nocturnas de patrullajes permanentes en las respectivas zonas de responsabilidad
- b) Se limitarán al mínimo indispensable los desplazamientos nocturnos tanto individuales como de fracciones y/o vehículos.
- c) Se mantendrá permanentemente observadores terrestres y aéreos en condiciones de dar la alarma correspondiente.
- d) La seguridad inmediata de las posiciones y/o alojamientos deberá instalarse como servicio de avanzadas.

2) Límites: Ver Anexo 3.

3) Señal de reconocimiento de personal y vehículos

a) Para el sector STANLEY

Se será entregada en la Div II - Icia/Agr Ej MALVI HAS para cada día de la semana en curso, los días lunes a las 1000 horas.

b) Para los sectores DARWIN-GOOSE GREEN y BAHIA FOX

A cargo de los respectivos Jefes de Sector.

4) Señal de reconocimiento de aviones y helicópteros

A partir de la iniciación de las operaciones los medios aéreos propios tendrán pintados alrededor del fuselaje (helicópteros) y debajo de las alas (aviones) una franja amarilla:

- 5) El J Ca Av Comb (-) reconocerá y coordinará con los respectivos Jefes de sectores las zonas de probables desembarco de la reserva aeromóvil.
- 6) Señal radioeléctrica o alámbrica para cese de fuego de armas de tiro de apoyo de trayectoria curva para facilitar la acción de medios aéreos en el sector:
 - a) Para cese de fuego: ALERTA AZUL
 - b) Para continuar el fuego: ALERTA VERDE.
Indicando sectores.
- 7) Señal de alerta ante evidencia de acción aérea por parte del enemigo:
ALERTA ROJA
- 8) Señal de alerta ante evidencia de acciones terrestres por parte del enemigo:
 - a) Grupos Comando: ALERTA VIOLETA
 - b) Operación aeromóvil: ALERTA AMARILLA
 - c) Operación anfibia: ALERTA NEGRA
Indicando sectores.
- 9) Denominación de sectores defensivos
 - a) Sector del RI 25 (Sector Aeropuerto): COBRE
 - b) Resto del Sector del RI 25: VICTORIA
 - c) Sector del RI Mec 3: ORO
 - d) Sector del BIM 5: BRONCE
 - e) Sector del RI Mec 7: PLATA
 - f) Sector del RI Mec 6: ACERO
 - g) Sector del RI 8: URANIO
 - h) Sector C/RI 25: PLOMO
- 10) Vigencia de la organización para el combate: A partir de la recepción de la presente orden, excepto la agregación de los Elementos de Ingenieros Combate y la Ca FM 181 (-)



SECRETO (Cdo Agr EJ MALVINAS - Dec 10-12)

al RI Mac 6, que se realizará a orden.

11) A partir del 181200 Abr 82 los distintos sectores deberán estar en condiciones de ocupar las posiciones y ejecutar coordinadamente la Fase 1.

4. SEAC

a. Personal

Ver anexo 7

b. Logística

Ver Anexo 8

c. Asuntos Civiles

A cargo del Gobierno Militar de ISLAS MALVINAS.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP

STANLEY HOUSE

2) PC Alt

Se ordenará oportunamente.

3) PC Fata

COL.

b. Comunicaciones

Ver Anexo 9.

Sírvase acusar recibo.

[Handwritten signature]
OSCAR LUIS JOFRE
Gr1 Br
Cte Agr EJ MALVINAS

ANEXOS:

- Anexo 1: Orden de Batalla.
- Anexo 2: Inteligencia.
- Anexo 3: Concepto de la Operación.



- Anexo 4: Apoyo de fuego
- Anexo 5: Defensa aérea
- Anexo 6: Ingenieros
- Anexo 7: Personal
- Anexo 8: Logística
- Anexo 9: COMEL

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 01: Agrupación Ejército MALVINAS
- Copia Nro 02: Comando Guarnición Militar MALVINAS
- Copia Nro 03: Agrupación Armada MALVINAS
- Copia Nro 04: Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS
- Copia Nro 05: Centro de Operaciones Logísticas MALVINAS
- Copia Nro 06: RI Mec 3
- Copia Nro 07: RI Mec 6
- Copia Nro 08: RI Mec 7
- Copia Nro 09: RI 8
- Copia Nro 10: RI 25
- Copia Nro 11: C/RI 25
- Copia Nro 12: BIM 5
- Copia Nro 13: Esp Expl C BI 10
- Copia Nro 14: Sec Expl VCE - PARHARD/Dest Expl C BI 181
- Copia Nro 15: Ca 1 Aerom/RI Mec 6
- Copia Nro 16: GA 3
- Copia Nro 17: Ba A/IM
- Copia Nro 18: GEDA 601
- Copia Nro 19: Es ADA/EM
- Copia Nro 20: Agr Ing MALVINAS
- Copia Nro 21: Agr Com MALVINAS
- Copia Nro 22: Ca Av Comb 601
- Copia Nro 23: Ca BI 181
- Copia Nro 24: Agr Log MALVINAS

SECRETO



Copia Hro 03
Cdo Agr Ej MALVINAS
PUERTO ISLA MALVINAS
151200 Abr 82
TO-121

ANEXO 1 (Organización para el Combate) A LA ORDEN DE OPERACIONES Hro 1/82 (Defensa)

1. SECTOR DANIEL FOX

RI 8
Ca Ing 9 (-)

2. SECTOR DARWIN - GOOSE GREEN

C/RI 25

3. SECTOR STANLEY

a. RI Mec 5 (+)

Elem Ing Comb (Agregado a orden)
Ca Pm 181 (-) (Agregado a orden)

b. RI Mec 3

c. RI Mec 7

d. RI 25 (-) (+)

RI 25 (-)
2 Sec(s) Tir/RI Mec 6
Ca PAA

e. BEI 5

4. Reservas

Ca I Helit/RI Mec 3
Esc Expl C Bl 10 (-)
2 Sec(s) VCE - PANHARD/Dest Expl C Bl 181

5. a. disposición Cte Agr Ej MALVINAS

- a. GA 3 (Ob 105 mm)
- b. Ba 4/II (Cb 105 mm)
- c. GADA 601 (+)
- d. BADA/II



e. Agr Ing Comb

- Agr Ing Comb 601 (-)
- Ca Ing Comb 501 (-)
- Ca Ing Mec 10 (-)
- Ca Ing Anf/III

f. Agr Com Cdo

- B Com Cdo 181 (-)
- Ca Com 9 (-)
- Ca Com Mec 10 (-)

g. Ca Iv Comb 601 (-)

h. Ca EI 181 (-)

i. Agr Log

Elem Log/Br I IX

B. Log 10 (-)

Sírvase acusar recibo.

[Handwritten signature]

OSCAR LUIS JOFRE
 Gr1 B7
 Cte Agr Ej HELWINGS

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo de la Orden.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR



CONSIDERACIONES DE LA COMISION REFERIDAS A LA ORDEN DE OPERACIONES
Nro 01"S" (Defensa) DEL COMPONENTE TERRESTRE DE LA GUARNICION MILITAR
MALVINAS

Esta orden no difiere, en sus lineamientos generales, de la Orden emitida por el Grl DAHER el 071200 Abr 82.

No se varía el concepto inicial de la defensa ni se considera, tampoco, la conveniencia de ocupar SAN CARLOS, a pesar de haberse aumentado los efectivos con la Br I Mec X.

El concepto de la operación está rígidamente caracterizado por un supuesto asalto del enemigo desde el mar.

La defensa de la zona se concibió, en consecuencia, desecharo aprovechar más adecuadamente la zona de alturas al O de PUERTO ARGENTINO, que era el objetivo principal a proteger. Se orientó el esfuerzo en direcciones equivocadas, obligando ulteriormente a difíciles y precarios cambios del dispositivo; y se provocó el aferramiento innecesario de efectivos importantes en zonas donde no llegaron a empeñarse nunca en combate.

El prematuro despliegue de las Fuerzas en el terreno significó su grave e innecesario desgaste.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° VI/13

DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FFTT DEL TOAS Y CONSIDERACIONES
REFERIDAS A LA MISMA

FOJAS 1526 a 1529

ORIGEN COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

REFERENCIAS CM IV/38/83



Armada Argentina
Estado de Operaciones Navales

★ PUERTO BELGRANO, 18 de abril de 1982

Estimado General MENENDEZ:

De acuerdo a la exposición que nos efectuó en Malvinas, lo posteriormente conversado y el conocimiento del complemento de los medios con la Brigada X, Helicopteros, Patrulleras y Skyvan de Prefectura Naval, más los refuerzos de Infantería de Marina, creo conveniente hacerle llegar mis ideas, pero para hacerla militarmente se las envío como directiva, sabiendo que usted ya las está instrumentando.

Sin otro particular, hallo propicia la circunstancia para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante



Copia N° 11
COMITE MILITAR
COMANDANTE DEL TEATRO ATLANTICO
SUR COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
141702 abril de 1982
N° de Referencia: MTQ-68

(X) DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS
EJECUTIVA PARA: COMANDANTE GUARNICION MILITAR MALVINAS

INFORMATIVA PARA: COMITE MILITAR
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA INFANTERIA DE MARINA

REFERENCIAS: Plan Esquemático N° 1/82 "S" COATLANSUR N° de Referen-
cia CGL-32

1. OBJETIVO

a. Impartir lineamientos generales para el empleo de las Fuerzas Terrestres en el Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

2. CONCEPTO DE LA OPERACION

- a. El esfuerzo principal de la defensa estará orientado en la isla SOLEDAD al NORESTE de BRENTON LOCH y NORTE de BAHIA CHOISEUL SOLEDAD.
- b. Los OBJETIVOS ESTRATEGICOS/GEOPOLITICOS VITALES, son:
 - 1) Localidad de Puerto ISLAS MALVINAS
 - 2) Aeropuerto
 - 3) Puerto
- c. La defensa de las ISLAS MALVINAS comprenderá todo el archipiélago. El concepto general de los medios afectados a su defensa deberá impedir, en todos los posibles lugares de concentración por aire y superficie, desembarcos sin oposición (relacionar con lo expuesto en puntos 3.b. y 3.c. del párrafo EJECUCION).

3. EJECUCION

- a. Preverá reacciones ofensivas inmediatas, sobre todo el archipiélago, mediante efectivos helitransportados.
- b. Procederá a ocupar, de ser factible, todos los establecimientos del archipiélago ubicados fuera de la localidad de Puerto ISLAS MALVINAS, al hacerse efectivo el bloqueo naval.
- c. No evacuará la población de Puerto ISLAS MALVINAS.
- d. Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local.
- e. Preverá con anticipación el despliegue de efectivos propios al SUROESTE de BRENTON LOCH y SUR de BAHIA CHOISEUL SOLEDAD (Isla SOLEDAD) y en GRAN MALVINA, que asegure ante un eventual asentamiento enemigo en esos lugares geográficos, nue-

SECRETO



tra presencia simultánea para oponerse a esa acción o para una futura negociación. Esto implica preseleccionar zonas dentro de los actuales asentamientos poblacionales malvinenses.

- f. Ubicará la Reserva General de las Fuerzas Terrestres de Malvinas en la Localidad de Puerto ISLA MALVINAS 6 en sus proximidades. Dicha posición asegura "no daño" a la misma por parte de la aviación de ataque enemiga, por encontrarse compartiendo su asentamiento con súbditos británicos. Además presenta la ventaja de proteger el OBJETIVO VITAL LOCALIDAD DE PUERTO ISLAS MALVINAS y estar a 5 Km del OBJETIVO VITAL AEROPUERTO.
- g. La Reserva Estratégica Operacional del TOAS estará conformada por Unidades de la BRIGADA DE I.M.N° 1.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Según Plan Esquemático

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según Plan Esquemático

ES COPIA

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro Atlántico Sur



ROSTON CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JHCH



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR



CONSIDERACIONES DE LA COMISION REFERIDAS A LA DIRECTIVA PARA EL
EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES DEL TOAS

Se acentúa el concepto de defensa de PUERTO ARGENTINO considerándolo como un bastión inexpugnable.

Se señala la necesidad de ocupar los establecimientos del archipiélago.

El Cdo TOAS establece por escrito lo que ya había manifestado en su visita a MALVINAS, referido a que no se podría contar con apoyo naval directo ni superioridad aérea local.

Al respecto existe una grave contradicción entre la eventualidad de no contar con apoyos de ese tipo y la asignación, al mismo tiempo, de una misión que presupone la defensa de todo el archipiélago, con la realización de acciones ofensivas mediante el empleo de efectivos helitransportados.